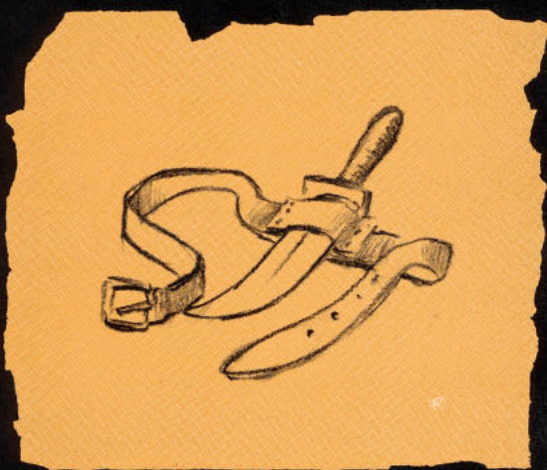


COLECCION SOCIEDAD Y CULTURA

BANDIDAJE RURAL EN CHILE CENTRAL Curicó, 1850-1900

Jaime Valenzuela Márquez



DIRECCION
DE BIBLIOTECAS
ARCHIVOS
Y MUSEOS

CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA

**BANDIDAJE RURAL EN CHILE CENTRAL
CURICÓ, 1850 - 1900**

Colección

SOCIEDAD Y CULTURA

©DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, 1991

Inscripción N° 79.489

ISBN 956-244-001-9

ISBN 956-244-006-K

Derechos exclusivos reservados para todos los países

(Autor: *Jaime Valenzuela Márquez*)

Se terminó de imprimir esta 1ª edición
en los talleres gráficos de Editorial Universitaria, S.A.
San Francisco 454, Santiago de Chile
en el mes de noviembre de 1991

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

BANDIDAJE RURAL EN CHILE CENTRAL

Curicó, 1850-1900

Jaime Valenzuela Márquez



DIRECCION
DE BIBLIOTECAS
ARCHIVOS
Y MUSEOS

CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA

*A mi familia,
porque siempre he contado con su apoyo.*

*A María Angélica,
por su cariño, comprensión y estímulo.*

ÍNDICE

<i>Palabras de presentación por Sergio Villalobos R.</i>	11
--	----

Introducción	13
--------------	----

LA AGRICULTURA DE CHILE CENTRAL EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

<i>Demanda y producción</i>	21
<i>Factores productivos</i>	26

LOS BANDIDOS: TRASFONDO SOCIAL

<i>Origen social y espacial</i>	37
Origen social	37
Estado civil y edad	45
Procedencia geográfica	47
<i>Factores explicativos: inestabilidad laboral y marginalidad social</i>	51
Antecedentes	51
Expansión triguera y trabajadores temporeros	55
Minifundio y excedente laboral	65
El peonaje no agrícola	69

LOS BANDIDOS: ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN DELICTUAL

<i>Formación, estructura y funcionamiento de las bandas</i>	73
Tipos de bandas y su constitución	73
Armamento utilizado	79
Organización y funcionamiento en la comisión del delito	81
Resistencia a la captura	86
Movilidad e inmovilidad espacial	87
<i>Escondrijos de los bandidos</i>	90

LAS VÍCTIMAS

<i>Origen social</i>	99
<i>Algunos factores explicativos</i>	103
Represión y autodefensa	103
Diferencias entre inquilinos y peones	109
Características del inquilino	109
Características del peón respecto del inquilino	115
Consecuencias: reconocimiento y delación	117

EL PRODUCTO DEL PILLAJE

<i>Bienes sustraídos</i>	121
<i>Consumo directo de especies y animales</i>	126
Partición de lo robado	126
Consumo de especies	128
Consumo de animales	129
<i>Reducción e inserción en el mercado</i>	133
Reducción de especies	133
Reducción de animales	141
<i>Abreviaturas</i>	151
<i>Fuentes y bibliografía</i>	153

PALABRAS DE PRESENTACIÓN

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA de la Biblioteca Nacional inicia con este volumen una nueva colección, que hemos titulado *Sociedad y Cultura*.

En ella tendrán cabida trabajos de investigación relacionados con el humanismo y las ciencias sociales, debidos a los estudiosos de esas disciplinas, sea que pertenezcan o no a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Objeto principal de la colección es promover la investigación en las áreas mencionadas y facilitar su conocimiento. En esa forma, se cumple con una de las finalidades esenciales de nuestra institución: conservar, estudiar y difundir el patrimonio cultural de Chile, tarea que en el pasado se efectuó en parte a través de publicaciones especializadas.

Las tareas de la Dirección no podrían cumplirse adecuadamente si no existiese el vínculo estrecho y de mutua influencia con el mundo intelectual y los investigadores. Uno de los medios más valiosos y permanentes está constituido por las publicaciones especializadas. Pensamos, además, que editar monografías que no suelen interesar a las empresas comerciales, es ayudar a sus autores, particularmente a los jóvenes, y de esta manera, estimular a la cultura nacional.

Se inicia esta colección con la obra *Bandidaje rural en Chile central* de que es autor Jaime Valenzuela Márquez, investigador del Centro Barros Arana que ha abordado de manera original un tema virtualmente desconocido de nuestra historia. Es un análisis de las conductas delictivas sobre el trasfondo social, que valía la pena dar a luz por el aporte concreto y las sugerencias que encierra.

Esperamos que la colección se constituya en una amplia contribución al conocimiento de nuestra realidad.

SERGIO VILLALOBOS R.

INTRODUCCIÓN

EL BANDIDAJE O BANDOLERISMO RURAL ha constituido un fenómeno histórico por largo tiempo marginado de la historiografía nacional. Algunos relatos de asaltos y de robo de animales —las dos variantes delictuales que caracterizan al bandidaje— fueron hechos por contemporáneos¹. Por otra parte, apreciaciones generales sobre aumentos coyunturales de la criminalidad rural, así como descripciones de hechos y circunstancias que la rodeaban, fueron plasmadas en párrafos generalizadores, adosados a obras centradas en otro tipo de hechos o procesos históricos, sin comprender el peso propio de este fenómeno².

La situación, sin embargo, ha variado en las últimas décadas. La historiografía europea, principalmente francesa y británica, ha abierto vetas de investigación que, en conjunto, constituyen una verdadera “revolución copernicana” de la historiografía contemporánea³. La actividad de las *élites* sociales, económicas y culturales, cuya historicidad conformaba el centro “auténtico” y “total” de la historiografía, y donde lo externo a ellas era un cúmulo de hechos superfluos apenas dignos de mencionarse en párrafos marginales, ya no es suficiente para explicarnos la complejidad y multiplicidad histórica de las sociedades⁴.

La historiografía francesa de la década de 1950, con Braudel, Goubert, Labrousse y Le Roy Ladurie, dieron un énfasis especial a los estudios de problemas económicos y demográficos, dando buenos ejemplos de las posibilidades que podía brindar al historiador el acercarse a disciplinas como la economía, la antropología, la sociología y la demografía⁵. Yendo aún más lejos, a fines de esa década y durante toda la siguiente, se desarrolló una fuerte línea de investigación que apuntaba a develar los mecanismos psicológicos presentes

¹ Véase, por ejemplo, Claudio Gay, *Agricultura chilena* (París, 1862 y 1865), I, pp. 372 y 373; Vicente Pérez Rosales, *Recuerdos del pasado (1814-1860)*, I, pp. 160-163; Domingo Faustino Sarmiento, *Obras de D.F. Sarmiento, publicadas bajo los auspicios del gobierno argentino*, XIX, p. 140.

² Además de lo señalado por María Paz Arrigorriaga, en la introducción de su tesis *El bandolerismo en Colchagua durante el siglo XVIII*, se puede mencionar la obra de Gonzalo Vial Correa, *Historia de Chile (1891-1973)*, I:2, pp. 520-523 y 753-755. La misma tendencia se puede observar en historias regionales: René León Echaiz, *Historia de Curicó* (Santiago, 1968), II; Joaquín Santa Cruz, *Crónica de la provincia de Colchagua*, en *Revista chilena de historia y geografía*, núms. 55 y 56.

³ La expresión es de Jean-Claude Schmitt, *L'histoire des marginaux*, en Jacques Le Goff, Roger Chartier y Jacques Revel (dirs.), *La nouvelle histoire* (París, 1978), p. 344.

⁴ *Ibid.*, pp. 344 y 345.

⁵ Georg G. Iggers, *New Directions in European Historiography* (Londres, 1985), pp. 63-65.

en la mentalidad de los hombres del pasado. Actitudes, valores, conductas y pautas de interacción, fueron algunos de los elementos presentes en los trabajos de Le Goff, Ariès, Le Roy Ladurie, Foucault, Furet y Mandrou⁶.

Un aporte menos marcado, aunque no menos importante, fue el de la historiografía británica. Por la misma época en que bullía la renovación francesa, Edward Thompson y Eric Hobsbawm estudiaban el desarrollo del capitalismo y la industrialización, Peter Laslett se preocupaba de la sociedad preindustrial inglesa y se formaba un grupo de historia social en la Universidad de Cambridge. Con una evidente preocupación por el análisis marxista de los cambios sociales y económicos del pasado, Thompson se concentró en estudiar los conceptos de "clase" y "conciencia de clase", y Hobsbawm, junto con preocuparse de la Revolución Industrial, mostró especial interés por analizar la sociedad anterior a ella y su inserción en el mundo capitalista moderno⁷.

La reorientación de la historiografía europea, así como la interesante e intensa amalgama de factores sociales, económicos, demográficos y psicológicos que se produjo en sus trabajos, ha confluído en el análisis de grupos, fenómenos y procesos históricos a los cuales no se había prestado atención. En este sentido, se ha venido desarrollando una importante línea de trabajos que giran en torno a grupos sociales que, en su tiempo, fueron signados y tratados como "marginales", no integrados objetiva o subjetivamente a las estructuras sociales o económicas que predominaban en la época; la "historia de los marginados" constituye el importante capítulo de la *nouvelle histoire* francesa que se ha ocupado de estos problemas⁸.

El presente estudio se inserta, justamente, en esta última línea de investigación. El bandidaje, entendido en su sentido social, se plantea como un fenómeno marcado por la "ilegalidad", vale decir, opuesto al sistema de pautas formales y explícitas por las cuales se rige la sociedad⁹. A este primer criterio de marginalidad, se suma otro: en esta actividad delictual se hallan ligadas personas que provienen, preferentemente, de grupos humanos marginados de los mecanismos de integración al sistema económico y a la estructura social. Además, son personas que, en base a una realidad objetiva —de marginación económica y social— recrean una marginación subjetiva de valores, costumbres,

⁶ *Ibid.*., pp. 66 y 67.

⁷ *Ibid.*., pp. 163-170. Eric Hobsbawm escribió dos importantes trabajos que se refieren a la problemática que trataremos aquí: *Rebeldes primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX* (primera edic. en 1959) y *Bandidos* (primera edic. en 1969).

⁸ Para el estudio del bandidaje por la historiografía francesa, véase: Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, II, pp. 40-60; Jacques Le Goff, *La civilización del occidente medieval*, pp. 422-432; Jacques Le Goff, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente medieval*, pp. 129-135; Georges Duby y Robert Mandrou, *Historia de la civilización francesa*, pp. 205-210.

⁹ Tamar Pitch, *Teoría de la desviación social* (México, 1980), p. 20. Esta misma aproximación teórica al bandidaje rural, pero ya en América Latina, se puede apreciar en Richard Slatta, *Rural Criminality and Social Conflict in Nineteenth-Century Buenos Aires Province*, en *Hispanic American Historical Review*, LX:3, 1980, pp. 450-472.

actitudes y conductas diferentes a las de los grupos integrados. Por ello, no sólo rompen las normas sociales explícitas, sino también aquellas que devienen de lo que los grupos integrados consideran como normal, moral, correcto y adecuado¹⁰.

El enfoque fundamental de nuestro tema comprende elementos teóricos aportados por la psicología social, la antropología y la historiografía europea de las últimas décadas. La óptica bajo la cual se ha enfocado este tema pretende integrar los diversos componentes orgánicos del bandidaje rural como una conducta social armónica, parte constitutiva de una mentalidad propia de los sectores sociales partícipes de aquella actividad delictual. Esta mentalidad, conformada a través de experiencias vitales colectivas y con una duración temporal superior a hechos circunstanciales y a coyunturas de cambio económico, político o social, se traducirá en determinadas pautas de conducta, de interacción y de sociabilidad¹¹. Tales elementos, a su vez, poseerán características propias y distintivas para cada estrato social, ya que las experiencias y realidades colectivas también serán distintas. En el caso de grupos marginales, los valores y conductas que los caracterizarán serán opuestos y contradictorios en muchos aspectos con aquellos de los grupos no marginados¹². Este es el caso del bandidaje rural en el Curicó de la segunda mitad del siglo XIX.

Esta investigación, obviamente, no comienza en el vacío. Pese a la carencia de trabajos especializados en torno a este objeto de estudio¹³, la historiografía nacional ha ido incorporando las tendencias europeas a que se hacía referencia, y ha hecho aportes significativos al conocimiento de la marginalidad socioeconómica y su relación con la criminalidad; ejemplos de ello son los trabajos de Mario Góngora y Jorge Pinto¹⁴; el primero, sobre todo, integró armónicamente las hipótesis trabajadas por Braudel y sus contemporáneos en el análisis del vagabundaje de los sectores populares rurales y su relación con el bandidaje colonial, proyectando esta problemática en una temporalidad de larga dura-

¹⁰ T. Pitch, *Teoría de la desviación...*, pp. 19-22; Howard S. Becker, *Outsiders. Studies in the Sociology of Deviance* (New York, 1963), pp. 1-39; Cristián Gazmuri R., *Historia de las mentalidades y de la marginalidad*, en *Dimensión histórica de Chile*, núms. 4-5, pp. 233-236.

¹¹ Fernand Braudel, *La larga duración* (1958), en *La historia y las ciencias sociales*, pp. 60-106.

¹² Véase Aroldo Rodrigues, *Psicología social* (México, 1976), pp. 309-318 y 327-373; José Miguel Salazar (et. al.), *Psicología social* (México, 1979), pp. 110-223 y 295-379; Lucien Goldmann, *Estructura social y conciencia colectiva de las estructuras*, en Ernest Labrousse (et. al.), *Las estructuras y los hombres* (Barcelona, 1969), p. 107.

¹³ Cabe mencionar una notable excepción en la tesis de licenciatura en antropología hecha por María Paz Arrigorriaga, citada más arriba.

¹⁴ Mario Góngora, *Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)*, en *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos* (CESO, 1966), reeditado en *Estudios de historia de las ideas y de historia social* (Valparaíso, 1980), pp. 341-390; Jorge Pinto Rodríguez, *El bandolerismo en la frontera, 1880-1920. Una aproximación al tema*, en Sergio Villalobos y Jorge Pinto (comps.), *Araucanía. Temas de historia fronteriza* (Temuco, 1989), pp. 101 y 122. Pese a que no trata el tema del bandidaje propiamente tal, también se puede mencionar, de este último autor, *La violencia en el corregimiento de Coquimbo durante el siglo XVIII*, en *Cuadernos de historia*, núm. 8, 1988, pp. 73-97.

ción¹⁵. Marcello Carmagnani también interpretó la criminalidad del Norte Chico colonial desde una óptica muy similar a la que aquí se desarrolla, relacionándola con la marginalidad social y con las características psicológicas de esos grupos, aunque no planteó un estudio monográfico específico del punto¹⁶. También vale la pena mencionar a Rolando Mellafe, quien tocó este problema al analizar la propiedad rural de Chile central, y Sergio Villalobos, quien lo hizo al trabajar sobre el pueblo pehuenche y su inserción social en la región fronteriza del sur¹⁷. María Teresa Cobos, por su parte, ha trabajado la organización judicial del siglo XVIII y su relación con la sociedad y con los problemas regionales de la época. En su estudio contempló una aproximación descriptiva superficial —aunque interesante— al vagabundaje y al bandidaje rurales¹⁸.

Existen trabajos que se han referido al bandidaje desde el punto de vista del folklore y la tradición oral popular, elementos no menos importantes a la hora de configurar una historia completa de ese fenómeno histórico¹⁹. La literatura a veces permite, además, acercarse en forma impresionista al ambiente cotidiano que rodeaba a la banda y a su actuar²⁰.

Sin embargo, salvo la mayor o menor aproximación y profundidad que todos estos trabajos le han dado al bandidaje rural, lo cierto es que existe un vacío historiográfico muy importante, carencia que se hace más sensible cuando se pretende que el análisis vaya más allá de establecer una relación general entre marginalidad socioeconómica, vagabundaje y bandidaje. Esta superación es, justamente, el objetivo de la presente investigación: comprender en qué forma y bajo cuáles mecanismos esa marginalidad se proyectaba en la propia dinámica interna de aquella actividad delictual. La conformación de las bandas,

¹⁵ M. Góngora, *Vagabundaje...*, pp. 379 y siguientes.

¹⁶ La marginalidad social, según él, se transforma en un círculo vicioso, ya que el grupo es marginado, postergado, se le discrimina y, simultáneamente, se automargina y adopta una vida de ociosidad y latrocinio. Luego, señala, siguiendo al sociólogo Talcot Parsons: "...todas sus actitudes y sus costumbres estarán en abierta consonancia con su marginación, a punto de crear una actitud mental y una moral diferente, pero en el fondo moral, de la que sustentaban las clases funcionalizadas dentro del sistema social": Marcello Carmagnani, *El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico, 1690-1800* (Santiago, 1963), p. 45.

¹⁷ Rolando Mellafe, *Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII*, en *Historia social de Chile y América (sugerencias y aproximaciones)* (Santiago, 1986), pp. 80-114; Sergio Villalobos R., *Los pehuenches en la vida fronteriza* (Santiago, 1989). Una síntesis general de todos los trabajos chilenos que se han mencionado, analizados en base a la línea interpretativa de la *nouvelle histoire*, se puede encontrar en Eduardo Cavieres, *Sociedad rural y marginalidad social en el Chile tradicional, 1750-1860*, en Gonzalo Izquierdo F. (ed.), *Agricultura, trabajo y sociedad en América Hispánica* (Santiago, 1989), pp. 91-105.

¹⁸ María Teresa Cobos, *La institución del juez de campo en el Reino de Chile durante el siglo XVIII. en Revista de estudios histórico-jurídicos*, v, 1980, pp. 85-165.

¹⁹ Una síntesis interpretativa de las fuentes más representativas sobre este aspecto, puede verse en Maximiliano Salinas, *El bandolero chileno del siglo XIX. Su imagen en la sabiduría popular*, en *Araucaria de Chile*, Madrid, núm. 36, pp. 57-75.

²⁰ Véanse, por ejemplo, los cuentos de Rafael Maluenda, *Historias de bandidos* (Santiago, 1963); también, Enrique Lihn (comp.), *Diez cuentos de bandidos* (Santiago, 1972).

la misma comisión de los delitos, las formas y lugares de ocultamiento, el tipo de víctimas y el tipo de especies y animales que robaban, así como su consumo o la forma en que la intercambiaban, constituyen vetas fundamentales para explorar las diversas formas en que se manifestaron las características sociales y mentales de los actores de este drama.

Con respecto al marco espacial de la investigación, cabe hacer una precisión importante. Debido a que las principales fuentes utilizadas —archivo judicial, archivo de la Intendencia de Curicó y periódicos locales— se limitaban a un espacio eminentemente administrativo, cual es el departamento de Curicó, el trabajo se ha concentrado en esa zona. Por ello, y debido a que esta unidad geográfica y administrativa surgió recién en 1865, hemos completado la información desde 1850 con los archivos de la Intendencia de Colchagua y de la Gobernación de Curicó²¹. Pese a que los fenómenos económicos y sociales que se tratan no eran exclusivos de un área geográfica tan restringida, es una opción metodológica válida para poder profundizar en ellos.

Lo mismo cabe señalar respecto a la información recogida en las fuentes manuscritas; si bien peca de vacíos, y es algo asistemática y aleatoria en su distribución temporal y en su contenido, su cantidad y calidad hizo posible configurar una imagen histórica bastante clara de los aspectos que interesaban.

En otro sentido, a lo largo del trabajo se han utilizado diversos vocablos que pueden generar algún tipo de confusión si no son debidamente aclarados. Así, el lector se encontrará con términos como “peón” —dando énfasis al aspecto laboral del estrato social que se analiza— o “gañán” —dando énfasis al aspecto demográfico del mismo—, o con una mezcla de ambos, donde hablaremos de “peones-gañanes”. En este último caso, la palabra compuesta sólo pretende lograr una combinación impresionista de las características laborales y demográficas de ese estrato social, para reforzar los elementos que se están analizando.

Algo parecido ocurre con el uso indistinto que se hará de los conceptos “agricultor” y “propietario”. Si bien en rigor habría que diferenciar entre propietarios y arrendatarios de fundos o haciendas, se ha querido identificarlos considerando que las relaciones sociales, económicas y de poder que manifestaban con la comunidad local eran similares. Al utilizar estos conceptos se ha pretendido englobar a todas las personas de los estratos superiores de la sociedad rural, en sentido general, sin especificar los múltiples grados de riqueza y poder que existían entre ellas. Se ha hecho de esa manera con el fin de marcar en mejor forma las diferencias que los separaban con el resto de los estratos sociales y no desviar la atención hacia aspectos no relacionados directamente con lo tratado y que merecerían un trabajo aparte.

Por último, el lector también hallará un uso indiscriminado de los términos

²¹La Gobernación de Curicó se encontraba dentro de la jurisdicción de la Intendencia de Colchagua hasta 1865, año en el cual se constituyó como Intendencia independiente: Aníbal Echeverría y Reyes, *Geografía política de Chile* (Santiago, 1888), II, pp. 28-53.

“robo” y “hurto”. Los textos legales especificaban claramente la característica violenta e intimidatoria del primero en relación al segundo, con lo cual se podría establecer una diferencia penal clara para los casos de “salteo” —con uso de fuerza— y de abigeato —generalmente carentes de violencia²². Sin embargo, dado que los elementos que relacionaban a ambos tipos de delito eran más que aquellos que los separaban, se ha utilizado sólo el término “robo” para referirse a toda sustracción de dinero, objetos o animales, sin atender a las diferencias legales referidas.

Este es un trabajo que desde el comienzo se halló relacionado con la experiencia vital del autor. Toda una vida ligada a la ciudad de Curicó y a su entorno rural marcó, decididamente, la capacidad de observar y comprender los aspectos sociales de la región. Ello fue determinante a la hora de enfrentar las fuentes de investigación y de proponerse un tema directamente relacionado con el medio humano y geográfico de la zona. Cómo no recordar las frecuentes visitas a las localidades de Romeral y Teno, el contacto directo con su gente, el acercamiento profundo, vivencial, con sus costumbres y sus medios de vida. Cómo no recordar, en forma muy especial, las estadías veraniegas en la localidad de Potrero Grande, lugar precordillerano donde coexisten grandes espacios de bosque nativo y de frutales, con un pequeño pueblo “de calle larga”, formado en torno a la concentración de minifundios. Allí fue donde recogimos información profundamente rica en conversaciones con obreros agrícolas y pequeños propietarios, compartiendo un vaso de vino y algún cigarrillo en las tabernas rurales. Recordar en fin, la revisión de expedientes judiciales en medio del campo, bajo un parrón, rodeado por antiguas bodegas y cultivos hortícolas. Todas estas experiencias fueron claves en el rumbo definitivo que dimos a la interpretación de la información de archivos y al análisis general del bandidaje rural y su relación con la sociedad y la economía de Chile central.

Junto con reconocer el aporte de todo ese campesinado anónimo que transmitió su realidad cotidiana e hizo comprensible muchos aspectos que las fuentes escritas no siempre recogen, es necesario agradecer a algunas personas que influyeron directamente en la investigación. En primer lugar, el autor debe un reconocimiento especial a su padre, por el traspaso incesante de su vasto conocimiento sobre la región, las actividades agrícolas y las costumbres de sus habitantes. Vaya un agradecimiento, también, a don Armando de Ramón, quien demostró un interés permanente en el tema y nos ayudó a pro-

²² Alamiro de Ávila Martel, *Esquema del derecho penal indiano* (Santiago, 1941), p. 86; BLDG, Lib. xvii, núm. 8, pp. 81-88 (“Ley sobre hurtos y robos”, 7 de agosto de 1849), especialmente arts. 1, 8, 9, 11 y 12; *Código penal* (1874), Lib. ii, vi:1, arts. 432 y 439.

fundizar el análisis de los problemas propuestos. Junto a él, también merece un reconocimiento particular don Sergio Villalobos, cuya crítica constructiva y el apoyo personal e institucional dado a la publicación de esta investigación, deben constituir un aliciente muy importante para todos aquellos que quieran internarse "con pala y picota" en la reconstrucción de realidades sociales y económicas a las que se ha prestado poca o ninguna atención.

El autor agradece al amigo y colega Ignacio Muñoz Delaunoy, con el cual compartió un trabajo en torno al tema del bandidaje rural y su relación con los movimientos sociales campesinos. Si bien la presente investigación derivó hacia una complejidad diferente, algunos de los planteamientos aquí expuestos tienen su origen en aquellas largas y enriquecedoras discusiones.

Se agradece, también, a la Sra. Margot Sani Poblete, Conservadora de Bienes Raíces de la ciudad de Curicó, que facilitó el acceso a los expedientes judiciales que custodia, y a los profesores Horacio Aránguiz, Andy Daitzman, Gerardo Martínez, Gabriel Salazar y Juan Eduardo Vargas, que aclararon determinadas dudas en la investigación.

Por último —aunque no por eso menos importante— vaya un sincero reconocimiento para los colegas del Taller de Historia Económica y Social (THES), del Instituto de Historia de la Universidad Católica: Cristián Jara, Ignacio Muñoz, Ricardo Nazer, Jaime Rosenblitt y José Zelaya.

CAMPUS ORIENTE
Invierno de 1991

LA AGRICULTURA DE CHILE CENTRAL EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

DEMANDA Y PRODUCCIÓN

Desde fines del siglo xvi, el agro chileno estaba dominado por una explotación ganadera extensiva, cuyo objetivo era exportar cueros y sebo animal a Lima y abastecer el ejército asentado en el sur. Esta característica económica motivó que al siglo xvii se le llamara, justamente, el "siglo del sebo", debido a la importancia que adquirió la ganadería y la exportación de sus derivados. La escasez de mercados para otros productos agrícolas, tanto en el exterior, como en el interior del país, esto último debido al bajo crecimiento urbano y a la dispersión demográfica, trajo consigo la ausencia casi absoluta de una economía comercial, con cultivos destinados al autoconsumo y un bajo valor de la tierra. Con ello se consolidó una estructura territorial basada en propiedades de gran extensión, escasamente delimitadas y pobremente cultivadas²³.

Desde fines del siglo xvii, sin embargo, un nuevo producto comenzó a ser demandado por el Perú. Los constantes fracasos de los agricultores limeños en su intento por controlar las enfermedades que, a consecuencia del clima inhóspito, afectaban los cultivos de trigo, los altos costos de irrigación, y el conocimiento de las ventajas comparativas que les traería el dedicarse al cultivo de la caña de azúcar y de viñedos, impulsaron a ese país a comenzar a importar trigo desde Chile. El clima mediterráneo de éste último, especialmente apropiado para su cultivo, sirvió de marco ambiental para dar la bienvenida a la explotación comercial de exportación que se estaba inaugurando²⁴; desde aquella época, y hasta 1850, Perú fue el principal mercado agrícola para Chile.

Sin embargo, la demanda peruana no fue tan significativa en términos económicos; al menos en relación a lo que sería la exportación triguera con posterioridad a 1850, debido a que el alcance del impacto de su apertura sólo llegó a aquellas zonas geográficas que contaban con puertos de embarque

²³ Carlos Keller, *Revolución en la agricultura* (Santiago, 1956), pp. 90-92; M. Góngora, *Vagabundaje...*, p. 368; Arnold J. Bauer, *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930* (New York, 1975), pp. 9, 19 y 20; A. Bauer, *La hacienda 'El Huique' en la estructura agraria del Chile decimonónico*, en Enrique Florescano (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina* (México, 1975), p. 408; Cristóbal Kay, *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana* (México, 1980), p. 66; R. Mellafe, *Latifundio y poder...*; José Bengoa, *Historia social de la agricultura chilena* (Santiago, 1988), I, p. 16.

²⁴ A. Bauer, *La cultura mediterránea en las condiciones del nuevo mundo: elementos en la transferencia del trigo a las Indias*, en *Historia*, núm. 21, 1986, pp. 40-41; C. Gay, *Agricultura...*, II, pp. 63 y siguientes.



Mapa de la provincia de Curicó a fines del siglo XIX (Enrique Espinoza, *Jeografía descriptiva de la república de Chile*, edic. de 1897).

cercanos, con lo cual se evitaba el lento y costoso transporte terrestre²⁵. Las regiones afectadas fueron las de Aconcagua-Valparaíso y Concepción-Tomé. Por lo demás, la demanda peruana era suficientemente abastecida con el trigo producido en estas zonas, lo que mantuvo a la casi totalidad del Valle Central dentro de la estructura productiva anterior²⁶. El hecho derivaba de una continuada escasez de mercados internos, debida a que el desarrollo urbano aún se circunscribía a Santiago, Valparaíso y Concepción, cuya demanda, así como la de las villas y pueblos menores, era poco diversificada y fácilmente copada por las chacras cercanas²⁷.

Durante la primera mitad del siglo XIX la situación no fue muy diferente. Las guerras de independencia, si bien provocaron la destrucción de algunas sementeras en el sur, no trajeron mayores complicaciones para la exportación al Perú; con algunos altibajos, ésta permaneció en los niveles coloniales²⁸. En las regiones no integradas al mercado de exportación se mantuvo el carácter tradicional de la explotación agropecuaria, con extensos terrenos ociosos o mal trabajados y con pastoreo extensivo de animales; del mismo modo, las técnicas de producción no experimentaron ninguna variación²⁹. Salvo la incorporación a las exportaciones de la región del río Maule —a través del puerto de Constitución—³⁰, las zonas trigueras coloniales se mantuvieron prácticamente inalteradas.

La década de 1840 presentó un primer anuncio de crecimiento. El mejoramiento en puentes y caminos y la construcción de algunas obras de regadío, si bien se concentraron en las regiones que hemos visto integradas al mercado de exportación, pueden ser considerados como antecedentes importantes de lo que ocurrió en las décadas siguientes³¹.

La segunda mitad del siglo XIX se abrió con el comienzo de una coyuntura económica distinta a los períodos anteriores. El descubrimiento de oro en

²⁵ Bauer, en su *Chilean Rural Society...* ha señalado que las mayores exportaciones de trigo registradas antes de 1840 sólo representaron el 2% del trigo exportado entre 1871 y 1875.

²⁶ A. Bauer, *Expansión económica en una sociedad tradicional: Chile central en el siglo XIX*, en *Historia*, núm. 9, 1970, pp. 144-146; A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, pp. 49-50. Véase el análisis regional que hace al respecto Adolfo Ibáñez Santa María, *División de la propiedad agraria en Panquehue, 1858-1980*, en *Historia*, núm. 17, 1982, pp. 5-110.

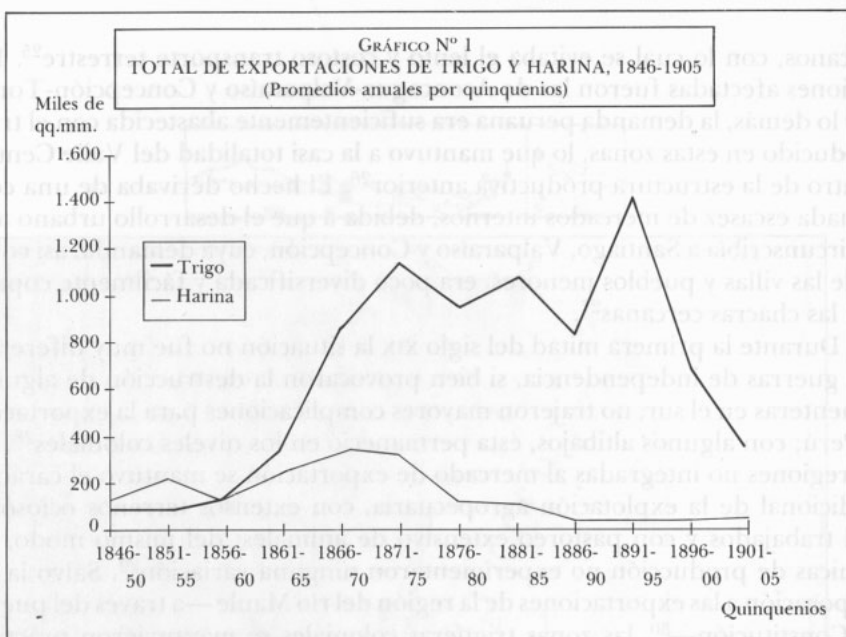
²⁷ A. Bauer, *Expansión económica...*, pp. 137-141 y 146; Sergio Villalobos R., Claudio Gay y la renovación de la agricultura en Chile, prólogo a C. Gay, *Agricultura...*, I, p. 31.

²⁸ Luis Correa Vergara, *Agricultura chilena* (Santiago, 1938), I, p. 63; S. Villalobos, *Claudio Gay y la renovación...*, pp. 32-33; A. Bauer, *Expansión económica...*, p. 145; J. Bengoa, *Historia social...*, I, p. 167.

²⁹ A. Bauer, *Expansión económica...*, pp. 212-213; Silvia Hernández, *Transformaciones tecnológicas en la agricultura de Chile central, siglo XIX* (Santiago, 1966), pp. 3-5. En 1848, el intendente de Colchagua señalaba que sólo alrededor de un cuarto de la superficie arable de la provincia estaba siendo cultivado: Domingo Santa María, *Memoria que el intendente de Colchagua presenta al señor ministro del interior sobre el estado de la provincia de su mando* (Santiago, 1848), p. 44.

³⁰ A. Bauer, *Expansión económica...*, p. 151.

³¹ L. Correa, *Agricultura...*, I, pp. 52-53, 76-77 y 85.



FUENTE: Sergio Sepúlveda, *El trigo chileno en el mercado mundial. Ensayo de geografía histórica* (Santiago, 1959), pp. 127 y 128.

California (1848) y en Australia (1855), provocó una fiebre de expectativas empresariales en aquellas regiones y el consiguiente movimiento de población necesaria para su explotación. Aquellas concentraciones de trabajadores motivaron, a su vez, una urgente demanda de productos alimenticios, dentro de los cuales el trigo y la harina eran fundamentales. Chile se encontraba en una situación geográfica privilegiada en relación a esos mercados, lo que abarataba los costos de transporte internacional. Esto se constituyó en el principal fundamento para que los barcos de esos países recurrieran al mercado nacional³².

Sin embargo, ya hacia 1855 California cultivaba el trigo requerido por su propia demanda. Más aún, desde 1858 comenzó a exportar en cantidades suficientes como para competir con Chile por el mercado de la costa del Pacífico. A su vez, las exportaciones a Australia se terminaron hacia 1857, debido a la competencia de California, que pudo llegar a esa zona con cantidades de trigo mucho mayores³³.

Pese al evidente impacto que esta coyuntura triguera del Pacífico provocó en la agricultura chilena, su importancia tampoco fue tan trascendente como sería la siguiente. De hecho, el cierre de esos mercados, unido a las malas cosechas de 1857 y 1858, provocó una crisis que duró hasta 1861, pero que,

³² A. Bauer, *Expansión económica...*, pp. 146-147. Este autor señala que el número de barcos que arribaban a puertos chilenos se dobló con la fiebre del oro: *Ibid.*, p. 147.

³³ *Ibid.*, p. 148; C. Gay, *Agricultura...*, I, p. 100.

como lo han sugerido algunos autores, sólo puede ser considerada como una pausa en el crecimiento económico que se estaba produciendo en el país³⁴. Sin embargo, ella reflejó la inestabilidad y precariedad de los mercados de exportación chilenos, característica que también marcó la segunda coyuntura triguera del siglo XIX, iniciada en la década de 1860, y en la cual se alcanzaron las mayores exportaciones del cereal, como se puede apreciar en el gráfico N° 1.

Inglaterra, país crecientemente urbano e industrial, y menos agrícola, fue quien, a partir de la década de 1860, demandó cantidades crecientes de grano, desviando las exportaciones chilenas hacia el Atlántico. Los autores y las estadísticas coinciden en señalar la década de 1865-75 como la "época de oro" de la agricultura nacional, con exportaciones que alcanzaron altas cifras hacia 1875³⁵. Sin embargo, en esta década también se concretó la incorporación de las grandes praderas mundiales al comercio internacional del trigo³⁶. Estados Unidos, Canadá, Argentina y Australia se convirtieron en competidores muy fuertes para Chile, y éste vio decaer su demanda externa.

Pese a ello, el país pudo mantener un nivel importante de exportaciones en las décadas siguientes, llegando, incluso, a cifras mayores en el quinquenio 1891-95. Esto se debió, fundamentalmente, a la explotación triguera de las tierras ubicadas al sur del río Biobío, luego de la ocupación militar de las tierras mapuches. La fertilidad de esos terrenos, nunca antes cultivados, permitió un altísimo rendimiento en la producción, muy contrastante con el trigo cosechado en las tierras de la zona central del país³⁷. Siguiendo el cálculo hecho por Bauer, se puede distinguir un fuerte y constante descenso del trigo exportado desde el Valle Central; en el quinquenio 1871-75, por ejemplo, esta zona exportó 1.131.000 qq.mm., mientras que en el quinquenio 1896-1900, la cifra fue de sólo 84.000 qq.mm.³⁸.

Una coyuntura similar a la del trigo, aunque inferior en su duración y en sus magnitudes, se presentó para la harina. Como lo demuestra el gráfico N° 1, las exportaciones de este producto llegaron a su máximo en la década de 1860, para luego declinar hasta niveles muy bajos; incluso, se comenzó a importar cantidades significativas desde California. Este descenso se debió, igual que en el caso del trigo, al ingreso al mercado mundial de las harinas de Estados Unidos, país que desarrolló una industria molinera muchísimo más eficiente que la chilena, la cual había estado entre las más modernas del mundo en la década de 1850³⁹.

³⁴ Carmen Cariola y Osvaldo Sunkel, *Un siglo de historia económica de Chile, 1830-1930. Dos ensayos y una bibliografía* (Madrid, 1982), p. 34.

³⁵ *Ibid.*, p. 34; A. Bauer, *Expansión económica...*, pp. 154-155.

³⁶ J. Bengoa, *Historia social...*, I, pp. 196-197.

³⁷ A. Bauer, *Expansión económica...*, p. 158; G. Vial, *Historia de Chile...*, t:2, pp. 443 y siguientes.

³⁸ A. Bauer, *Expansión económica...*, p. 160.

³⁹ *Ibid.*, pp. 150-153 y 160; A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, pp. 66-67; William F. Sater,

La declinación de la exportación triguera hacia el Atlántico, más sensible en la zona central del país que en el sur mapuche, no significó, en ningún caso, un retroceso económico definitivo. La expansión demográfica urbana y el crecimiento de las explotaciones mineras del norte chileno, así como el desarrollo de los trabajos en obras públicas y privadas (ferrocarriles, caminos y puentes, edificios), motivaron la existencia de mercados internos de consumo cada vez más importantes para los productos agropecuarios⁴⁰; aunque el total de ellos no demandara una cantidad tan importante de trigo como el mercado externo⁴¹. De hecho, la producción cerealera en general, así como la viñatera y la hortícola, continuaron creciendo en Chile central. Ello demostró que la decadencia en las exportaciones trigueras de esta zona, si bien constriñó los ingresos agrícolas por ese concepto, pudo ser paliada gracias al surgimiento de aquellos mercados alternativos⁴².

FACTORES PRODUCTIVOS

La segunda mitad del siglo XIX fue una época de cambios importantes para el agro chileno. Por de pronto, y en lo que respecta a la zona donde se inserta este estudio, la apertura de mercados foráneos para el trigo y la harina, así como el desarrollo paulatino de mercados internos, trajeron consigo la orientación definitiva de la agricultura hacia la producción con fines comerciales (internacionales e interregionales). Para ello fue necesario hacer algunos cambios en la disponibilidad y utilización de los factores productivos que participaron en ese proceso.

Una primera aproximación al impacto que tuvo la demanda agrícola en los factores productivos, se puede apreciar en los medios y vías de transporte. La mayor parte del Valle Central de Chile, hasta la década de 1860, no se hallaba integrada a la comercialización de sus productos por dos factores: la

Chile and the World Depression of the 1870s, en *Journal of Latin American Studies*, xi:1, 1979, pp. 75 y 79.

⁴⁰ C. Cariola y O. Sunkel, *Un siglo...*, pp. 95-107; C. Keller, *Revolución...*, p. 95; S. Hernández, *Transformaciones...*, p. 21.

⁴¹ A. Bauer, *Expansión económica...*, p. 161.

⁴² C. Cariola y O. Sunkel, *Un siglo...*, pp. 112 y siguientes. Basta hojear la obra de Luis Correa Vergara para darse cuenta del crecimiento importante que experimentó la agricultura chilena en la mayoría de sus factores productivos, y en la producción misma, desde el último cuarto del siglo XIX. Lo mismo se puede observar en el trabajo de Teodoro Schneider, *La agricultura en Chile en los últimos cincuenta años* (Santiago, 1904), y en las observaciones especializadas de René Le Feuvre, hechas hacia 1890: *Agricultura chilena en 1890* (Santiago, 1977). Ver también S. Villalobos, *Claudio Gay y la renovación...*, pp. 53 y 57-58; C. Keller, *Revolución...*, pp. 125-141; G. Vial, *Historia de Chile...*, i:2, pp. 440-441 y 451-453.

La diversificación de la producción también fue incentivada por la Sociedad Nacional de Agricultura, ante la crisis recesiva internacional de la década de 1870: W. Sater, *Chile and the World Depression...*, p. 72.

falta de demanda y los elevados costos de transporte⁴³. Ya se ha visto que la demanda interna era alimentada en forma local y para la demanda externa bastaba con las regiones aledañas a los puertos de embarque. Sin embargo, éstas fueron superadas en su capacidad productiva por la urgente y voluminosa demanda externa que se produjo desde 1850 hasta 1880, aproximadamente. Ello implicó la indiscutible necesidad de mejorar la infraestructura de caminos y puentes y aprovechar las modernas comunicaciones a vapor para agilizar y abaratar el transporte terrestre de los productos demandados.

Hasta la época estudiada, el único camino que había merecido la atención necesaria por parte de las autoridades, había sido el que unía las ciudades de Santiago y Valparaíso; alguna preocupación habían tenido, también, los caminos menores que se repartían por la región de Aconcagua⁴⁴. El resto del territorio, sin embargo, mantenía una infraestructura de comunicaciones mínima, acorde con la insuficiencia de demanda existente. Un observador de mediados del siglo XVIII señalaba, por ejemplo, que los agricultores del Corregimiento del Maule (que incluía la zona de Curicó).

“...no cosechan grandes porciones de trigo, por la distancia y costos que tiene la conducción al puerto; los que no subiendo de precio, no pueden costear desde tan lejos”⁴⁵.

Con los nuevos aires económicos del siglo XIX, la preocupación por este factor comenzó a generalizarse. Ya desde la década de 1840 —específicamente con la ley de caminos de 1842—, se configuró un organigrama institucional de agrimensores y técnicos que, en cada provincia, tenía por fin informar, proponer y ejecutar los planes de mejoramiento local de las vías de comunicación⁴⁶. Dos años después, en 1844, se organizó un cuerpo de “camineros”, encargado de reparar y construir estas vías⁴⁷. Pese a las múltiples dificultades técnicas, humanas y climáticas que debía enfrentar la autoridad en la construcción y mejoramiento de los caminos y puentes, las fuentes contemporáneas muestran la creciente actividad desarrollada en este plano —aunque los logros fueran bastante efímeros y duraran sólo hasta el invierno siguiente— y la relación manifiesta que señalaban las autoridades locales entre la necesidad de reparar los caminos deteriorados y el traslado de la producción agrícola⁴⁸. Ello fue

⁴³ S. Villalobos, *Claudio Gay y la renovación...*, p. 32.

⁴⁴ C. Gay, *Agricultura...*, II, pp. 221 y siguientes, 275 y siguientes; Sonia Pinto, *Agricultores y caminos a comienzos de la República en Chile*, en Gonzalo Izquierdo F. (ed.), *Agricultura, trabajo y sociedad en América hispana*, pp. 143-144. Véase, también, C. Keller, *Revolución...*, p. 112.

⁴⁵ José Fernández Campino, *Relación del Obispado de Santiago* (1744), pp. 91-92.

⁴⁶ C. Gay, *Agricultura...*, I, p. 312 y II, pp. 233-234; L. Correa, *Agricultura...*, I, pp. 80, 85 y siguientes.

⁴⁷ C. Gay, *Agricultura...*, II, pp. 236-237.

⁴⁸ Ver, por ejemplo, AGCu, vol. 9, s/f (Comunicación del subdelegado de Chomedagüe, 17 de enero de 1855); AGCu, vol. 16, s/f (Comunicación del subdelegado de San Antonio, 14 de mayo de 1856); AMI, vol. 496, fj. 49 (Comunicación del Intendente de Curicó, 2 de abril de

impulsado definitivamente con la creación del Ministerio de Obras públicas, en 1887⁴⁹.

El moldeamiento paulatino de una red caminera en Chile central, sin embargo, no implicó un cambio sustantivo en el sistema carretero existente. Los altos costos de transporte de la producción hacia los puertos de embarque habían sido uno de los principales factores para que extensas regiones estuvieran marginadas de los mercados; y ello no se solucionaba con sólo mejorar el sistema. Lo anterior, unido a la lentitud que implicaba el traslado en las tradicionales carretas de bueyes, fue motivo más que suficiente para tender una línea ferroviaria que uniera todo el Valle Central y que permitiera, con menor costo y mayor rapidez, sacar las cosechas de trigo y ponerlas en el puerto de embarque⁵⁰.

Ya desde la década de 1850, luego de la construcción del ferrocarril de Caldera a Copiapó (1850-51), la autoridad y particulares comenzaron a preocuparse por las posibilidades que podía brindar ese medio. La inauguración de la línea entre Santiago y Valparaíso (1863), permitió, ya en pleno auge triguero, tener asegurada esa salida rápida y de menor costo para la producción de las regiones del Valle Central. Ello, porque en fecha tan temprana como 1856 se había comenzado la construcción de la línea hacia el sur de la capital. Ya en 1859 ésta llegaba a Rancagua. En 1862 alcanzaba a San Fernando y en 1868 había integrado a la región de Curicó al comercio de exportación de trigo. En 1875 llegaba a Talca, incorporando, así, a toda esta importante zona agraria con el puerto de Valparaíso y ligándola más fuertemente con las directrices políticas emanadas de la capital⁵¹. Este proceso motivó, colindantemente, la decadencia del puerto de Constitución como punto de embarque de harina y trigo maulino, ya que el ferrocarril atrajo la producción de esta región hacia el puerto del norte⁵².

1875); AICu, vol. 48, s/f (Oficio del Intendente a los Subdelegados de Chépica y Auquingo, 29 de noviembre de 1879); SUFR, 10 de abril de 1874 (Informe del Director de Ingenieros Civiles).

El estado de los caminos en invierno los hacía crónicamente inutilizables; durante el verano, los pequeños caminos interiores se veían anegados con los canales de regadío que muchas veces los atravesaban: R. León Echaiz, *Historia de Curicó*, II, pp. 210-211. Para mediados del siglo XIX, véase C. Gay, *Agricultura...*, II, pp. 234 y siguientes; S. Pinto, *Agricultores y caminos...*, pp. 147 y siguientes.

⁴⁹ Ernesto Greve, *Historia de la ingeniería en Chile* (Santiago, 1938-1944), IV, pp. 111 y 112.

⁵⁰ El descenso en los costos de transporte, debido a la extensión del ferrocarril, se observó de inmediato en el precio del trigo, que bajó conforme avanzaba la construcción de la vía y aumentaba la oferta del cereal, al incorporarse la producción de las regiones al sur de Santiago: A. Bauer, *Expansión económica...*, pp. 166-167; S. Hernández, *Transformaciones...*, pp. 11-12. T. Schneider señaló que el costo del flete de la producción se redujo, por lo general, 4 a 6 veces: *La agricultura en Chile...*, p. 4. Véase, también, C. Gay, *Agricultura...*, I, p. 314.

⁵¹ Robert B. Oppenheimer, *Chilean Transportation Development: The Railroad and Socio-economic Change in the Central Valley, 1840-1885*. Tesis doctoral inédita, Universidad de California (Los Ángeles), 1976, pp. 181-182, 327 y siguientes. Para los volúmenes transportados, véase *Ibid.*, p. 504 (apéndice xxx).

⁵² A. Bauer, *Expansión económica...*, p. 151. Este autor señala que el porcentaje nacional de



Un camino rural, a principios del siglo xx (Museo Histórico Nacional).

El estado de los caminos fue una preocupación creciente de la autoridad a medida que se expandía la agricultura del Chile decimonónico. Eran prácticamente intransitables en el invierno y durante el verano se veían inundados por los canales de regadío, por lo que el tránsito de las tradicionales carretas de bueyes se hacía lento y engorroso.

Los caminos, por lo tanto, cumplían el papel —no menos importante— de comunicar los centros de producción interiores (haciendas y fundos menores) con las múltiples estaciones ferroviarias que fueron surgiendo a lo largo de la línea. Este mismo rol lo desempeñaban algunos “ramales”, extensiones ferroviarias más pequeñas que comunicaban algunas localidades especiales con la línea central (Quillota-Valparaíso, Constitución-Talca, San Rosendo-Los Ángeles-Angol, etc.)⁵³.

harina exportado a través de Valparaíso subió de menos de 25%, en los años 1846-50, a más de 90%, en 1880. Para Curicó, podemos encontrar algunos ejemplos de la intensa utilización del ferrocarril para sacar la producción triguera, en FCS, 7 de marzo de 1884 y PREN, 6 de mayo de 1890. En el primero se señalaba que “...ya las bodegas, los galpones y los patios de la estación se encuentran atestados de sacos de trigo y de cebada hasta el punto de impedir el tráfico a los mismos pasajeros”.

⁵³ R. Oppenheimer, *Chilean Transportation...*, pp. 65 y siguientes, 98, 163 y siguientes, 492 y 493 (apéndice xxi); C. Cariola y O. Sunkel, *Un siglo...*, pp. 76-77; L. Correa, *Agricultura...*, I, pp. 85-87. Algunas aproximaciones contemporáneas se pueden apreciar en AMI, vol. 496, f. 90 (Comunicación del intendente de Curicó, 26 de octubre de 1877) y f. 93 (Comunicación del intendente de Curicó, 8 de noviembre de 1877); *Primer congreso libre de agricultores de la República de Chile en 1875* (Santiago, 1876), p. 241.

El incremento del número de barcos extranjeros que llegaban a Valparaíso, así como la acelerada expansión de la empresa naviera Pacific Steamship Navigation Company (fundada en 1835 por Guillermo Wheelreight) y de otras empresas menores, luego de la década de 1850, constituyeron fenómenos íntimamente ligados a lo anterior⁵⁴.

En esa misma senda, se reorganizó el sistema de correos, aumentando su capacidad, extendiendo sus servicios y racionalizando su estructura administrativa⁵⁵. Lo mismo sucedió con el telégrafo, que rápidamente comenzó a unir localidades que antes habían estado completamente aisladas⁵⁶. Todo ello hizo más expedito el sistema de comunicaciones y fue un nuevo indicio de la expansión económica general que estaba sufriendo el agro de Chile central en la segunda mitad del siglo XIX.

Se ha comenzado por analizar los cambios ocurridos en los medios y vías de transporte y comunicaciones, ya que ellos se constituyeron en los resortes fundamentales de la expansión económica referida. Motivado por la gran demanda foránea y por la creciente demanda interna, el sistema económico chileno buscó los mecanismos apropiados para responder, en la forma más eficiente posible, a esos requerimientos. La construcción del ferrocarril, la principal modificación en lo que se refiere al transporte, fue incentivada por esa demanda y, al mismo tiempo, tuvo un profundo impacto en las regiones que atravesó. Al hacer posible que el Valle Central se integrara en toda su magnitud y potencialidad a los mercados agrícolas existentes, el ferrocarril impulsó cambios importantes en el resto de los factores productivos que debían participar en ese proceso⁵⁷. La expansión de los terrenos dedicados a la siembra de trigo constituyó la primera gran transformación que fue posible apreciar conforme se realizaba aquella incorporación geográfica y económica.

Como se vio anteriormente, la casi totalidad de la tierra de Chile central, salvo en las regiones cercanas a los puertos de embarque, se había dedicado a una explotación de ganadería extensiva de muy baja demanda y a una producción agrícola que difícilmente superaba los niveles de autoconsumo. Por tal motivo, las grandes propiedades —que dominaban la estructura de tenencia de la tierra— comprendían extensos terrenos potencialmente cultivables. Éstos constituyeron la base para la expansión del cultivo de trigo que se llevó a cabo en la segunda mitad del siglo XIX, lo que fue muy notorio en todo el Valle Central, especialmente en las regiones relacionadas con la presente investigación⁵⁸.

⁵⁴ T. Schneider, *La agricultura en Chile...*, p. 2; C. Keller, *Revolución...*, p. 96.

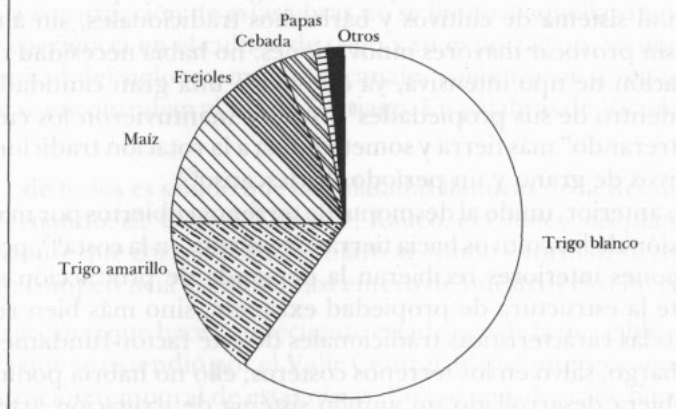
⁵⁵ Ello se hizo conforme a una ley promulgada en 1855: F.S. Astaburuaga, *Breve exposición que del estado de los correos hace a S.S. el ministro del interior el director jeneral del ramo* (Santiago, 1856).

⁵⁶ Por ejemplo, AICu, vol. 79, s/f (Informe del intendente de Curicó al ministro del interior, 28 de marzo de 1893).

⁵⁷ T. Schneider, *La agricultura en Chile...*, pp. 3-4; C. Cariola y O. Sunkel, *Un siglo...*, p. 76.

⁵⁸ A. Bauer, *Expansión económica...*, pp. 214-215.

GRÁFICO N° 2
TIERRA CULTIVADA EN LAS PROVINCIAS DE COLCHAGUA, CURICÓ Y
TALCA, POR TIPO DE CULTIVO:
1875-76



FUENTE: AECh, XVIII (1875-76).

Como ha indicado Bauer, a medida que el ferrocarril se extendió al sur, gran cantidad de tierra que hasta ese momento se mantenía ociosa o usada como pradera para el ganado, se convirtió en sementeras. Según sus cálculos, para producir todo el trigo requerido durante las exportaciones a California y Australia, sólo se necesitaron alrededor de 80.000 hás.⁵⁹; por lo visto, éstas se concentraron en las regiones cercanas a los puertos de Valparaíso, Concepción y, en menor medida, Constitución. En los años siguientes, sin embargo, la expansión del cultivo de trigo creció a tasas muy elevadas. Para 1875-76, años en que se alcanzaron las mayores exportaciones provenientes del Valle Central, la cantidad de tierra dedicada a ese cereal en las provincias de Colchagua, Curicó y Talca, alcanzaba a 116.149 hás.; en el total del país, esa cifra llegaba a 463.464 hás.⁶⁰. La magnitud de este proceso también se puede apreciar si se compara la cantidad de tierra sembrada con trigo respecto a aquella dedicada a otros cultivos; como se puede observar en el gráfico N° 2, el trigo (blanco y amarillo) ocupaba el 76% de la superficie cultivada en esa zona.

En esta época también se vio afectada la explotación ganadera, ya que comenzaron a ser cultivados con trigo los terrenos planos de los valles. Ello motivó que la ganadería, menos rentable en ese momento, se viera desplazada hacia terrenos de fuerte pendiente. Pese a ello, su importancia comercial se mantuvo a un nivel significativo y, cuando declinó el mercado del

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 145, 149-150.

⁶⁰ AECh, XVIII (1875-76).

trigo, volvió a ocupar un sitio de primera importancia, aunque con otra fisonomía y en condiciones muy diferentes al período anterior a 1850⁶¹.

Otra característica de esta expansión triguera fue que los hacendados recurrieron al sistema de cultivos y barbechos tradicionales, sin alterarlo en su fondo y sin provocar mayores innovaciones: no había necesidad de realizar una explotación de tipo intensiva, ya que había una gran cantidad de tierra disponible dentro de sus propiedades⁶². Así, se mantuvieron los cultivos bienales, "apotrerrando" más tierra y sometiéndola a la rotación tradicional basada en dos cultivos de grano y un período de descanso⁶³.

Todo lo anterior, unido al desmonte de terrenos cubiertos por matorrales⁶⁴ y a la extensión de los cultivos hacia tierras de secano, en la costa⁶⁵, permitieron que las regiones interiores recibieran la demanda de producción sin alterar mayormente la estructura de propiedad existente, sino más bien reforzando y ampliando las características tradicionales de este factor fundamental.

Sin embargo, salvo en los terrenos costeros, ello no habría podido ocurrir si no se hubiera desarrollado un amplio sistema de irrigación artificial, que aprovechara el agua de los múltiples ríos y esteros naturales que bajaban desde los Andes. Así, entre 1830 y 1880, la zona ubicada entre la provincia de Aconcagua y la de Linares —ambas incluidas—, se vio cubierta por una tupida red de canales y acequias secundarias⁶⁶.

Desde fines del siglo XVIII, la provincia de Santiago había venido construyendo importantes canales que regaban las propiedades cercanas. El más famoso era el de San Carlos (terminado en 1820), el que, incluso, motivó la primera asociación formal de propietarios, destinada a organizar su mantención y la distribución de sus aguas⁶⁷. La región de Aconcagua también estuvo

⁶¹ C. Keller, *Revolución...*, pp. 137 y siguientes; S. Hernández, *Transformaciones...*, pp. 7-8; A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, pp. 76 y 77; A. Bauer, *Expansión económica...*, pp. 216-220; C. Cariola y O. Sunkel, *Un siglo...*, pp. 111 y 112.

⁶² C. Gay, *Agricultura...*, I, pp. 269 y 277.

⁶³ A. Bauer, *Expansión económica...*, p. 211. También hay un abandono progresivo del barbecho prolongado, pero sin que vaya asociado al necesario uso de abonos. Ello tendió a un progresivo deterioro de la calidad de los terrenos, proceso que fue retardado gracias a las obras de regadío: S. Hernández, *Transformaciones...*, pp. 9 y 10. Ver también C. Gay, *Agricultura...*, I, pp. 275 y siguientes.

⁶⁴ S. Hernández, *Transformaciones...*, pp. 6 y 7; C. Gay, *Agricultura...*, I, pp. 280 y siguientes, y II, p. 47.

⁶⁵ A. Bauer, *Expansión económica...*, p. 212.

⁶⁶ L. Correa, *Agricultura...*, I, pp. 52 y 53; A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, pp. 105 y 106. El impacto propiamente agrícola del regadío se puede apreciar en la obra de Jean Borde y Mario Góngora, *Evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue* (Santiago, 1956), I, p. 122. Véase, también, C. Keller, *Revolución...*, pp. 109-112; S. Hernández, *Transformaciones...*, p. 7; J. Bengoa, *Historia social...*, I, p. 185; A. Ibáñez, *División de la propiedad...*, pp. 109-112.

⁶⁷ L. Correa, *Agricultura...*, I, pp. 51 y 52; S. Villalobos, *Claudio Gay y la renovación...*, p. 33; C. Gay, *Agricultura...*, I, pp. 244 y siguientes; Benjamín Vicuña Mackenna, *El clima de Chile* (1877), pp. 292 y 293.

entre las primeras que vieron cruzadas sus tierras con estas obras. Los canales Waddington, Urmeneta, Pucalan y Puangue, estaban entre los más importantes y se hallaban ligados a las principales haciendas de la zona⁶⁸.

Pero la construcción de estas obras no se limitó a aquellas regiones que ya poseían experiencia en el cultivo de trigo y su exportación, ya que durante la segunda mitad del siglo xix múltiples canales comenzaron a regar las propiedades que se encontraban al sur de Santiago. En palabras de Vicuña Mackenna (1877),

“...de todos es sabido que las dilatadas llanuras de la Requínoa, de San Fernando, de Curicó, Comalle, Rauco, el Guaico, las planicies sin horizonte que corren desde el Claro al Maule y forman su delta, reciben en competencia el caudal casi entero de nuestros ríos meridionales”⁶⁹.

Sin embargo, más que hacer un recuento estadístico de la increíble ramificación irrigadora que se extendió por el Valle Central, lo que interesa aquí es destacar la concentración temporal de estas obras. En ese sentido, cabe hacer notar que todos los canales que se necesitaban para regar las tierras incorporadas a cultivos agrícolas quedaron terminados antes de 1880. Luis Correa Vergara señala que entre ese año y 1914 no halló datos de canales de alguna importancia⁷⁰. Ello refleja, por lo mismo, el impacto que tuvo la coyuntura triguera en la creación de esta red, la cual era fundamental, a su vez, para la incorporación masiva de tierra al cultivo de aquel cereal.

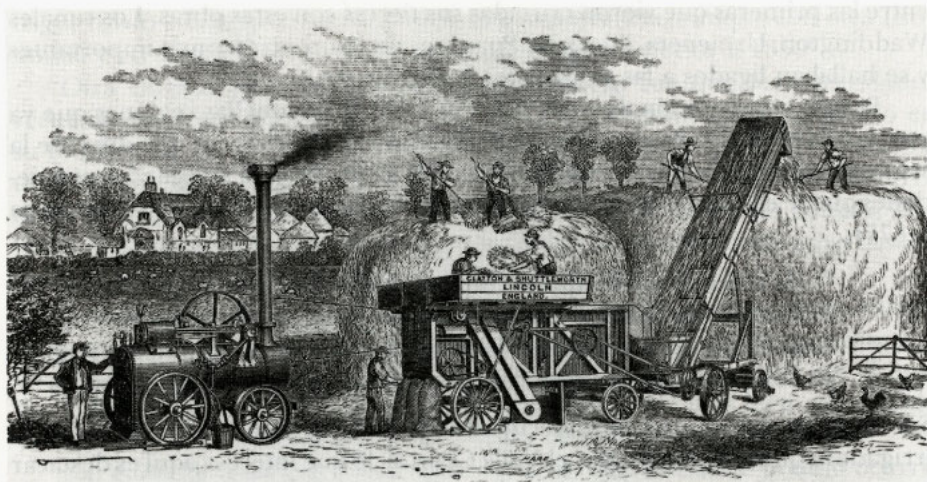
Es importante señalar que la expansión del regadío artificial fue el principal cambio tecnológico que se efectuó a nivel de los factores económicos ligados a la producción agrícola. La importación y uso de maquinaria, si bien ya se daba a mediados del siglo xix, y aunque aumentó en cantidades importantes luego de la exposición agrícola de 1869⁷¹, no tuvo una expansión geográfica significativa: el mayor número de ellas se concentró, principalmente, en las regiones de Aconcagua y Santiago, y, sobre todo, en aquellas propiedades pertenecientes a agricultores imbuidos de las ideas progresistas de la época,

⁶⁸ L. Correa, *Agricultura...*, t. pp. 53-65; B. Vicuña Mackenna, *El clima...*, pp. 291, 294 y 295. Por lo demás, todos los canales de regadío, salvo el del Maipo en su primera etapa, fueron construidos por los propietarios interesados, ya que el Estado no participó en este tipo de obras hasta 1914.

⁶⁹ B. Vicuña Mackenna, *El clima...*, p. 297. En 1874, una descripción del departamento de Curicó, hecha para la Oficina de Estadística, señalaba que “De todos los terrenos del departamento una pequeña parte son sin agua e incultos; los restantes son cultivados y muy feraces.”: “Descripción de la provincia de Curicó”, en AECh, xvi (1874), p. 281.

⁷⁰ L. Correa, *Agricultura...*, t. p. 68. También se construyeron algunos tranques y represas, aunque se concentraron en los valles del Norte Chico y en la región de Aconcagua. Las deficiencias técnicas, así como la abundancia de agua hacia el sur, impidieron una expansión más significativa de este tipo de obras: B. Vicuña Mackenna, *El clima...*, pp. 326-329; S. Villalobos, *Claudio Gay y la renovación...*, pp. 56 y 57.

⁷¹ L. Correa, *Agricultura...*, t. pp. 192 y siguientes; W. Sater, *La agricultura chilena y la Guerra del Pacífico*, en *Historia*, núm. 16, 1981, pp. 139 y 149.



Litografía de locomóvil y trilladora según un catálogo de la compañía inglesa Clayton y Shuttleworth, ofrecida en Valparaíso por la casa Rose Innes y C^a. (Museo Histórico Nacional).

los cuales generalmente estaban ligados a la Sociedad Nacional de Agricultura; esta institución desarrolló una importante acción de propaganda en ese sentido⁷². Las averías, frecuentes en la época de cosecha, y las dificultades de su reparación, así como la formación de una mano de obra especializada, fueron algunos de los elementos que jugaron en contra de su incorporación masiva a las labores agrícolas⁷³. Muy decidor fue el hecho de que el cambio tecnológico más masivo que se produjo en este plano, fue la generalización en el uso del arado de hierro, el que producía un aumento en la rapidez y en la profundidad de las labores, y tenía la ventaja de una adaptación más sencilla que la maquinaria⁷⁴.

La mantención de un sistema tradicional de producción en la mayor parte de Chile central, pese al aumento de la demanda y a la posibilidad de responder a ella luego de los cambios habidos en el sistema de transportes, no se puede explicar basándose sólo en el tipo de mentalidad de los agricultores o en los obstáculos técnicos para la incorporación de nuevas tecnologías. En este sen-

⁷² C. Gay, *Agricultura...*, I, pp. 109 y 110; C. Keller, *Revolución...*, p. 109; S. Hernández, *Transformaciones...*, pp. 14, 21-24 y 27; S. Villalobos, *Claudio Gay y la renovación...*, pp. 55 y 56; A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, p. 105; J. Bengoa, *Historia social...*, I, pp. 202 y 203, 224 y siguientes; Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX* (Santiago, 1985), pp. 157 y siguientes; Sergio Villalobos, *Origen y ascenso de la burguesía chilena* (Santiago, 1987), p. 73.

⁷³ S. Hernández, *Transformaciones...*, pp. 30 y 31. Según Claudio Gay, "Muchos hacendados se han provisto de las que sirven para segar, pero por desgracia, las dificultades de dirigir las y de componerlas, cuando se deterioran, hace que estas preciosas máquinas se empleen poco...": *Agricultura...*, II, p. 33. Véase, también, A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, pp. 102 y 103.

⁷⁴ S. Hernández, *Transformaciones...*, pp. 29 y 30; C. Gay, *Agricultura...*, II, p. 20.

tido, la presencia de mano de obra abundante y barata fue un elemento condicionante a la hora de elegir los métodos de producción más adecuados. De hecho, dentro de las máquinas agrícolas que comenzaron a ser utilizadas, las más difundidas fueron aquellas relacionadas con la trilla, que permitían realizar esta faena con la rapidez necesaria para evitar las primeras lluvias otoñales; la siega, en cambio, que ocupaba el mayor porcentaje de la mano de obra que llegaba a trabajar a las cosechas, no contempló la incorporación de maquinaria más que en una mínima cantidad⁷⁵.

La mano de obra que existía en Chile central se podía dividir en dos grupos generales. Por un lado, estaban los inquilinos, trabajadores estables que vivían en las propiedades. En su origen (siglo xvii), habían sido pequeños arrendatarios que se ubicaron dentro de las estancias ganaderas. A cambio de un pedazo de tierra y de talaje para algunos animales, pagaban un módico canon, generalmente en especies, y cuidaban el ganado de la propiedad. Conforme avanzó el siglo y, sobre todo, en las regiones con mayor comercialización de los productos ganaderos, comenzaron a pagar su tenencia con servicios personales, participando en los rodeos y matanzas de animales. Ya en el siglo xviii, el trabajo fue reemplazando crecientemente al canon como forma de pago y, a medida que se extendió el cultivo del trigo, sus hijos también empezaron a formar parte del contingente laboral de las propiedades⁷⁶.

El segundo grupo de mano de obra que existía en el período estudiado, era aquel conformado por los peones o gañanes. Este grupo era el excedente laboral que no había podido integrarse al sistema económico imperante, puesto que el tipo de producción predominante en las regiones ubicadas al sur de Santiago, hasta la primera mitad del siglo xix, había sido la ganadera, que requería poca mano de obra permanente. Durante el siglo xviii, además, se produjo un crecimiento demográfico importante, el que, dadas las características del sistema económico, hubo de implicar un aumento cuantitativo de esta mano de obra desocupada o subempleada⁷⁷. La demanda de trigo, por lo tanto, se produjo en los momentos en que existía una masa humana disponible y abundante, especialmente indicada para cultivos como el trigo, que requerían de mucha mano de obra, en temporadas muy cortas.

Por lo visto anteriormente, se puede concluir que los agricultores de Chile central utilizaron, para responder a la demanda triguera, los factores productivos que les resultaban más rentables. Disponían, para ello, de tierra y mano de obra en abundancia, por lo que la mecanización de las labores agrícolas no

⁷⁵ C. Gay, *Agricultura...*, I, pp. 222 y siguientes, y II, p. 41; S. Hernández, *Transformaciones...*, pp. 28 y 29. En 1874, por ejemplo, existían en el departamento de Curicó sólo 9 segadoras, en contraposición a 34 trilladoras: AECh, xv (1873-74), p. 684.

⁷⁶ Esta síntesis de la evolución del inquilinaje como mano de obra, está basada en el trabajo de Mario Góngora, *Origen de los inquilinos de Chile Central* (Santiago, 1974). Véase, también, A. Bauer, *Chilean Rural Labour in the Nineteenth Century*, en *The American Historical Review*, LXXVI:4, 1971, pp. 1064-1066; G. Salazar, *Labradores...*, pp. 163-166.

⁷⁷ M. Góngora, *Vagabundaje...*, pp. 341-390.

era urgente⁷⁸. Bastaba sólo con reforzar y expandir los factores que ya existían. En ese contexto, las inversiones de capital se limitaron sólo a aquellos aspectos que eran imprescindibles: medios y vías de transporte, canales de regadío y obras menores, como bodegas de almacenamiento y cercado de los predios. Por ello, la ampliación y extensión del sistema crediticio, ocurrida durante la segunda mitad del siglo xix, no fue un elemento fundamental en lo que a producción agrícola se refiere. Los préstamos agrícolas, institucionalizados desde 1855 con la fundación de la Caja de Crédito Hipotecario y con la coincidente expansión geográfica de la banca privada⁷⁹, no se tradujeron, en general, en inversiones productivas de gran magnitud, sino que fueron desviados a otras inversiones o a gastos en consumo de los agricultores importantes, únicos beneficiarios del sistema hipotecario⁸⁰.

⁷⁸ S. Hernández, *Transformaciones...*, p. 11; A. Bauer, *La hacienda "El Huique"...*, p. 404.

⁷⁹ L. Correa, *Agricultura...*, t. pp. 352, 363 y siguientes; C. Keller, *Revolución...*, pp. 113 y 114; A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, pp. 90 y siguientes; C. Cariola y O. Sunkel, *Un siglo...*, pp. 77 y 96.

⁸⁰ A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, pp. 109-111; J. Borde y M. Góngora, *Evolución de la propiedad...*, t. pp. 126 y 127; S. Villalobos, *Claudio Gay y la renovación...*, pp. 50 y 51. Cfr. G. Vial, *Historia de Chile...*, t.2, pp. 441-443.

LOS BANDIDOS: TRASFONDO SOCIAL

ORIGEN SOCIAL Y ESPACIAL

Origen social

Comenzando con el análisis del bandidaje propiamente tal, es prioritario identificar detalladamente al sujeto histórico que se va a estudiar. Dentro del desarrollo de las hipótesis propuestas, el origen social de los bandidos y su ubicación laboral dentro del esquema económico del Chile rural decimonónico, son aspectos fundamentales para poder enfocar la lente teórica esbozada en la introducción, tanto en lo que se refiere a la marginalidad socioeconómica, característica del elemento humano que participa de esa actividad, como a aquellos elementos psicosociales que de ella derivan.

En el cuadro N° 1 se puede apreciar que, tanto en los delitos de asalto como en los de abigeato, predominaban los bandidos provenientes del estrato "gañanes"; es decir, individuos sin propiedad de tierra ni posibilidad de acceso estable a ella —o a un uso consuetudinariamente estable, como en el caso de los inquilinos—, y carentes de un trabajo permanente y calificado. Su vida laboral, como se verá más adelante, se desarrollaba en cualquier lugar y faena donde se necesitara mano de obra, especialmente en los trabajos agrícolas de temporada.

Cuadro N° 1
ORIGEN SOCIAL DE LOS BANDIDOS, POR TIPO DE DELITO
Curicó, 1850-1900

	Abasteros	Gañanes	Inquilinos	Labradores	Peones (carrilanos y obras públicas)	Soldados (desertores)	Otros	TOTAL
Salteo	0	33	4	5	11	4	6	63
Abigeato	3	24	7	11	0	0	0	45
TOTAL	3	57	11	16	11	4	6	108

FUENTE: Expedientes criminales, AJCu.

La preponderancia de este estrato dentro de la actividad delictual de los distintos sectores de la sociedad, era algo generalizado en la segunda mitad del siglo XIX. Su actuación no se limitaba a los delitos de salteo y abigeato, sino que abarcaba el conjunto de conductas penadas por la normativa legal, según se puede ver en el cuadro N° 2.



Un "roto" (R. Tornero, *Chile ilustrado*, 1872).

Les siguen en número, aunque bastante más abajo, los "labradores"; vale decir, pequeños campesinos minifundistas, cuya propiedad era muy reducida y cuya producción se destinaba, en su mayor parte, al consumo. Es importante

Cuadro N° 2
RELACIÓN DE LOS REOS GAÑANES CON EL TOTAL DE REOS
INGRESADOS A LA CÁRCEL DE CURICÓ: 1865-1890

Años	Total reos ingresados	Gañanes ingresados	% respecto al total de reos ingresados
1865*	1.283	790	61,6
1870	390	241	61,8
1875	497	336	67,6
1880	381	230	60,4
1885	437	227	51,9
1890	702	334	47,6

*Datos correspondientes a la totalidad de la provincia de Colchagua, que en ese momento comprendía al departamento de Curicó.

FUENTE: AECCh, vol. VIII (1865-66); AECCh, vol. XII (1870-71); AECCh, vol. XVIII (1875-76); AECCh, vol. XXII (1879-80); AECCh, vol. XXV (1885-86); AECCh, vol. XXVIII (1890-92). No se encontró información para los años 1895 y 1900.

señalar que existía una íntima relación entre el rango de minifundistas y los bandidos calificados como gañanes, pues muchos de estos últimos—la mayoría, en casos de abigeato— eran hijos o parientes cercanos de aquellos y vivían en su pequeña tenencia o, a lo menos, tenían alguna relación de amistad con ellos. En sus causas judiciales no se identificaba, como lugar de residencia, una propiedad determinada ni tampoco la calidad de sirviente o trabajador arraigado en algún fundo cercano; sólo se mencionaba un lugarejo, una loma o un callejón, donde habitaba o pernoctaba el hechor.

Así, por ejemplo, en 1851 se capturó al salteador Basilio Correa,

“...estando el confesante al reparo de una chácara de su madre...”⁸¹.

En 1851, al entregar información respecto a un abigeato desde los potreros de don Francisco Javier Muñoz, el gobernador de Curicó señalaba:

“Y es de notarse que a las oraciones de esa noche rondaban exteriormente los cierros de esa propiedad Miguel Olivares y otro desconocido que fueron vistos... ocultándose de cuando en cuando en casa de Francisco Sepúlveda, riberano del Huaiquillo, colindante del señor Muñoz, a lo que entiendo.

Ninguno de estos individuos, a excepción [de] Sepúlveda, tiene domicilio fijo ni ocupación conocida...”⁸².

En 1870, el subdelegado de Guaico andaba en busca de unos asaltantes y ladrones de dos bueyes, y encontró un caballo sudoroso, recién corrido, que pertenecía a la víctima, señalando que no podía especificar en que propiedad lo había encontrado,

“...por [que] la propiedad en este punto está subdividida y todo abierto...”⁸³.

El mismo subdelegado señalaba a continuación:

“Por las fundadas sospechas que tenía yo desde el día anterior en José Hernández y que recién llegaba en esos momentos, me avancé a su casa que está en el mismo punto; sujeto éste de mala reputación, creí en este momento que los ladrones estarían ocultos dentro de la de éste y al hacer la investigación me ofreció, [en] mi carácter de subdelegado, darme de balazos si tal cosa pretendía”⁸⁴.

Este tipo de información era bastante común y a menudo se podía observar la relación parental de los delincuentes con los minifundistas. Ella era más

⁸¹ AJCu, leg. 23, causa 29, fj. 6 (octubre de 1851).

⁸² AGCu, vol. 18, s/f (Oficio al juez letrado, 29 de noviembre de 1858).

⁸³ AJCu, s/leg., causa 172, fj. 8 (noviembre de 1870).

⁸⁴ *Ibidem*.

evidente, como ya se insinuó, en el abigeato, donde la mayor parte de los casos se limitaban al robo de uno o dos animales que eran llevados a los ranchos de esas familias minifundistas, donde se les beneficiaba⁸⁵. En la comisión de abigeato se cuentan 11 labradores, de un total de 16 bandidos provenientes de ese estrato, y sólo 24 gañanes, de un total de 57 bandidos con este origen. Sin embargo, 15 de estos últimos habitaban ranchos minifundistas y participaron en abigeatos pequeños, sin descartar, en varios de ellos, su complementación con el robo de algunas especies⁸⁶.

Otro estrato social del cual provenían los bandidos eran los inquilinos; es decir, aquellas personas asentadas y explotadoras de un terreno que, aunque no era propio, se entregaba en uso con un alto grado de estabilidad. Además, tenían acceso a diferentes regalías de parte del dueño y un trabajo relativamente calificado —al menos en relación a los gañanes— y estable. En este grupo también era importante el hurto de animales, más que el robo de especies a mano armada, primando los vacunos, aunque también cobraba cierta importancia el robo de caballos (3 casos de un total de 7). Aquí existió una situación similar al caso de los labradores: se detectó que parte de los bandidos confesos como gañanes era hijos de inquilinos, vivientes en sus ranchos y, en algunos casos, peones de la misma propiedad en la que servían sus padres⁸⁷. La falta de trabajo estable durante la mayor parte del año y las compulsiones laborales en las épocas de mayor demanda, hacían confluir hacia el sector peonal a personas provenientes del inquilinaje, siendo, ambos, estratos sociales objetiva y subjetivamente diferenciados⁸⁸.

Además, como lo ha señalado Bauer, existió un proceso de extensión del inquilinaje hacia fines de siglo. En las décadas de 1870 y 1880 se incorporó a ese sistema laboral a familiares de antiguos inquilinos y a peones de mayor confianza, en un período en que se requirió asegurar mayor cantidad de mano de obra, dada la creciente migración interna que se estaba produciendo en el país⁸⁹. Este proceso, sin embargo, no cambió la estructura mental de los nuevos inquilinos, ni las formas de apreciar y enfrentar la realidad, ya que los elementos que conformaban su mentalidad —como sucede con todo lo atingente a la psique colectiva— eran de una duración mayor que una coyuntura de cambio socioeconómico y perduraban más allá de ésta. Ello explica que en 8 de los 11 casos de bandidaje en que participaron inquilinos, las pautas de acción y ob-

⁸⁵ Esta situación se mantiene en la actualidad, según la información proporcionada por Pablo Guerra, capataz del fundo La Aurora (Teno), en una entrevista realizada en enero de 1989.

⁸⁶ Ver, por ejemplo, AJCu, leg. 43, causa 15, fjs. 24-25 (diciembre de 1866); AJCu, leg. 54, causa 199, fjs. 1-2 (octubre de 1871); AJCu, s/leg., causa 5, fjs. 7-8 (diciembre de 1875); AJCu, leg. 17, causa 55, fj. 7 (mayo de 1881) AJCu, s/leg., causa 349, fjs. 5-6 (febrero de 1895).

⁸⁷ Por ejemplo, AJCu, leg. 54, causa 199, fjs. 1-2 (octubre de 1871); AJCu, leg. 54, causa 203, fj. 6 (marzo de 1869).

⁸⁸ J. Bengoa, *Historia Social...*, I, p. 20.

⁸⁹ A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, p. 161.

jetivos hayan sido similares a las de bandidos provenientes del estrato peón-gañán, y se concentraran en el último tercio del siglo.

El otro gran grupo de bandidos era aquel cuyo origen socio-laboral se hallaba en trabajos públicos, como la construcción y mejoramiento de caminos y puentes y el tendido de la línea férrea (estos últimos eran conocidos como "carrilanos"). Si bien el número de bandidos que apareció en este grupo era aparentemente bajo, considerando que el período estudiado se caracterizó en buena medida por la intensificación de estas labores, se debe consignar que estos trabajadores eran en sí gañanes; vale decir, no tenían un trabajo estable y podían pasar de una labor agrícola de temporada a la cesantía o al arreglo de un puente⁹⁰. Por esto, su número, si bien era igual al de los inquilinos, cobraba mayor importancia, pues sus patrones de conducta, sus valores, y la misma forma en que se insertaban en el sistema económico, correspondía a aquellos individuos clasificados como gañanes y, por lo tanto, eran completamente asimilables a este estrato.

Los bandidos que en su confesión señalaban como oficio carrilano o ser peón contratado en alguna obra pública o privada no agrícola, concentraban su actividad delictual en salteos a mano armada. No encontramos ningún caso, dentro del total revisado, en que participaran en robos de animales; ni siquiera en pequeñas cantidades. Esto último ocurría, como se verá más adelante, porque la mayor parte de estos peones provenían de otros lugares y no tenían un contacto directo en la localidad, como era el caso de aquellos que vivían en los minifundios locales. Ello restringía las posibilidades de faenamiento y consumo de animales robados.

Así, los carrilanos y peones de caminos, provenientes de diversos lugares, convocados para realizar una labor específica, sin mayor arraigo en la localidad, y concentrados en cantidades apreciables (30, 40 y hasta 50 peones en algunos trabajos), constituían un peligro constante en los lugares donde se ubicaban, buscando un salteo rápido que les proporcionara algo de dinero o algún objeto de valor.

La preocupación de la autoridad y de los vecinos por estas concentraciones de trabajadores se hizo evidente a lo largo de todo el período; y no sólo respecto a peones destinados a los trabajos arriba señalados. De hecho, éstos eran los principales, pero no los únicos. Como señalaba el gobernador de Curicó al intendente, en octubre de 1864, refiriéndose a las subdelegaciones de Guaico y El Resguardo (en la zona precordillerana):

⁹⁰ Gabriel Salazar, en su *Labradores...*, pp. 234 y 235, señala: "Para los patrones de esos años no existía ninguna diferencia digna de mención entre el peón-gañán, el sirviente doméstico, el soldado recluta, el vagabundo, el regatón, y el presidiario. Todos ellos tenían el mismo status social y se hallaban sometidos al mismo régimen de enganche y de salario, represivo y punitivo. Durante su vida, los peones mismos solían alternar entre una y otra de esas 'ocupaciones', de grado, o por fuerza". Véase una opinión similar en M. Carmagnani, *El salariado...*, pp. 47 y siguientes. Algo parecido ocurría en la Francia del siglo XVIII: G. Duby y R. Mandrou, *Historia de la civilización...*, pp. 205, 208 y 209.

"...los minerales que se han descubierto, los que se están descubriendo, los que se descubrirán con el tiempo, el cultivo de todos esos campos inmediatos, varios establecimientos de fundición de metales que se han construido y se construyen actualmente, y el comercio continuo con las provincias argentinas, han constituido tal número de poblados en aquellos puntos, que ya se hace sentir la necesidad inmediata de la autoridad; pues el gran número de trabajadores que existen en los establecimientos que he indicado, cometen con frecuencia grandes crímenes y hay que lamentar la desgracia de que sus delincuentes se burlan de la vigilancia de la justicia, y, por la distancia, los pobladores tienen sus vidas expuestas al peligro; razón, tal vez, para que ese progreso no marche con más rapidez, siendo que es una de las esperanzas de adelanto con que debe contar este departamento"⁹¹.

En junio de 1893, el subdelegado de Los Queñes señalaba, a propósito de la construcción de un resguardo fronterizo en esa zona:

"Hay en la construcción del resguardo 35 a 40 operarios permanentes, que llegan de todas partes, algunos de malas costumbres y que nada ni a nadie respetan. Reciben su jornal, se embriagan y juegan, produciéndose disputas entre ellos que acaban a puñaladas. La autoridad moral del subdelegado es nula para ellos y lo atropellan si pretende intervenir de palabra.

Antes de que V.S. me proporcionase esos dos policías, pasaban las cosas del modo ya expuesto y actualmente conoce el juzgado del crimen de robos y asesinatos perpetrados en esos días.

Para mantener el orden y evitar el robo en las haciendas no es indispensable toda la policía. El inquilino está arraigado en el fundo y si se embriaga los domingos, siempre reconoce la autoridad del patrón y de sus mayordomos"⁹².

En Frutillar, en julio de 1897, la autoridad expresaba su profundo temor al intendente, ya que,

"...con motivo de haberse iniciado trabajos públicos en esta subdelegación, se ha producido alarma entre los vecinos, por la inseguridad en que se encuentran, a merced de los peones venidos de todas partes,

⁹¹ AICol, vol. 598, s/f. (Comunicación del gobernador de Curicó, 24 de octubre de 1864).

⁹² AICu, vol. 77, s/f. (Comunicación del subdelegado de Los Queñes, 20 de junio de 1893). En la misma subdelegación se reclamaba, algún tiempo después, y ya construido el famoso resguardo, contra "...la muy mala gente que viene a los trabajos del camino público y escapa después de hacer robos, salteos, muertes, segura de no ser perseguida.": AICu, vol. 73, s/f. (Comunicación del subdelegado de Los Queñes, 12 de mayo de 1898).



Grupo de peones en la canalización del río Mapocho, en día de pago, 1889 (Universidad de Chile). Las concentraciones de trabajadores para las obras públicas fueron algo común durante la segunda mitad del siglo XIX y un elemento importante para la inestabilidad social de las regiones donde se llevaban a cabo, pues estas aglomeraciones se constituían en importantes focos de criminalidad.

sin garantía alguna de policía que los ampare. ...ya ha habido asaltos y asesinatos en aquellos trabajos”⁹³.

La información sobre este tipo de problemas aumentó conforme avanzaba el siglo, a la vez que se incrementaba el número de trabajos que requerían este tipo de mano de obra. Al mismo tiempo, no se readecuaban los mecanismos de control y de represión a las nuevas características laborales y demográficas que surgieron y se acentuaron en el marco de una mentalidad de desarraigo y vagabundaje, donde las condiciones objetivas de vida de esos sectores daban pábulo a la violencia delictual. Las concentraciones de peones, pues, le imprimían un tono violento e inseguro a la localidad donde se asentaban, ya que en cualquier espacio que sirviera para agrupar a estas personas, provenientes de un mismo caldo social, se expresaban sus propios valores y formas de vida, en grados bastante más elevados y coherentes que estando aislados⁹⁴.

No obstante su reducido número, los bandidos que tenían como antece-

⁹³ AICu, vol. 98, s/f. (Comunicación del subdelegado de Frutillar, 28 de julio de 1897). Ver también AICu, vol. 77, s/f. (Comunicación del subdelegado de Chequenlemu, 5 de noviembre de 1894).

⁹⁴ Eric Hobsbawm sostuvo la misma opinión para las bandas húngaras del siglo pasado: *Bandidos*, p. 31.

dente el ser “soldados desertores” —de la Guardia Municipal o del Ejército— eran cualitativamente importantes, dado el trasfondo social que los unía con el núcleo mayoritario de aquellos.

René León Echaiz, dedicado por largos años a la crónica local, señaló que durante la Guerra del Pacífico y la guerra civil de 1891, la autoridad intervino ampliamente en la organización y entrenamiento de tropas. Los estratos superiores de la sociedad curicana sólo aspiraron, lógicamente, a los grados de la oficialidad, quedando el mayor número de vacantes, la tropa, para los sectores populares; a estos últimos, por su parte, no siempre se les enganchó de manera voluntaria⁹⁵. Así, en 1880 la autoridad dispuso la necesidad de conformar partidas de reclutamiento que recorrieran los campos y recogieran, para prestar servicio en el ejército,

“...a todos los vagos y mal entretenidos que no tienen otra preocupación que robar”⁹⁶.

Los mismos subdelegados, interesados en imponer el orden, no dejaron de aprovechar esta oportunidad para deshacerse de los elementos perturbadores:

“Para poder limpiar esta subdelegación de los muchos rateros y bandidos que la pueblan, cuento con que V.S. estará dispuesto a prestarme el apoyo de su autoridad. En esta virtud, y creyendo que nuestro ejército del norte necesita de gente, me permito remitirle con tal objeto al reo Mauricio Barahona”⁹⁷.

La prensa de la época recogió en sus páginas todos los arbitrios y la violencia utilizados para este cometido, así como la huida de peones e inquilinos ante la llegada de “la recluta”. También, ella reflejó la crítica de los agricultores ante las consecuencias que podía traer para el agro el restarle un número significativo de trabajadores⁹⁸. Según lo dicho por los periódicos, aunque sólo en situaciones extraordinarias se acudía a estas medidas, también en épocas normales la tropa de la Guardia Municipal estaba conformada por personas provenientes de los estratos populares y no era tan raro que, ante situaciones de mayor contracción o si la ocasión era propicia, éstos recurrieran a la deserción y retornaran al desarraigo social del cual habían surgido. El desertor, entonces, podía escoger entre las otras posibilidades laborales y extralaborales que se le ofrecían a su estrato⁹⁹.

⁹⁵ R. León Echaiz, *Historia de Curicó*, II, p. 242.

⁹⁶ AICu, vol. 48, s/f (Oficios del intendente, 23 de marzo y 23 de abril de 1880).

⁹⁷ AICu, vol. 57, s/f (Oficio del subdelegado de Paredones de Auquínco, 14 de octubre de 1882). Una situación similar había sucedido en el siglo XVII, respecto a las personas reclutadas para servir en el ejército de Chile: Juan Eduardo Vargas, *Antecedentes sobre las levas en Indias para el ejército de Chile en el siglo XVII (1600-1662)*, en *Historia*, núm. 22, 1987, pp. 348 y 356.

⁹⁸ FCS, 12 de abril y 25 de mayo de 1883. Para 1891, véase R. León, *Historia de Curicó*, II, pp. 245 y 246.

⁹⁹ AGCu, vol. 16, s/f (Comunicación del subdelegado de Chomedagüe, 20 de diciembre de



Grupo de reos en la cárcel de Valparaíso, 1904 (Biblioteca Nacional. Revista *Sucesos*, núm. 72).

Con respecto a los abasteros, su concentración en casos de abigeato respondía a una característica a simple vista obvia, como era su propia profesión: vender carne. Sin embargo, más allá de su participación directa en sólo 3 oportunidades, se daba una más importante participación indirecta, ya que existían casos en los cuales se veían implicados como gestores o auspiciadores de tales robos de animales. Estas relaciones, sin embargo, son materia de otro capítulo, en que se analizarán los vasos comunicantes entre los bandidos y el sistema económico, con el fin de transformar los animales robados en dinero.

Estado civil y edad

En su mayoría, los bandidos estudiados eran solteros; vale decir, eran individuos sin ataduras a una familia, sin ligazones sentimentales con hijos ni con una esposa y que, por lo mismo, no poseían la presión sedentarizadora que implicaba el alimentar y gobernar un hogar. Por este motivo, la carencia de una familia propia era un elemento más que confirmaba la importancia del

1858); AGCu, vol. 18, s/f (Comunicación del gobernador al juez de primera instancia, 4 de noviembre de 1859); AICu, vol. 14, s/f (Comunicaciones de 7 de octubre de 1869 y 9 de mayo de 1870); AICu, vol. 16, s/f (Oficio del juez de letras, 6 de octubre de 1875). Incluso, en una oportunidad fue detenido un desertor, junto a otros dos compañeros, luego de que cometiera un violento asalto la segunda noche después de su fuga; más tarde, la autoridad constató que se trataba de un bandido con muy malos antecedentes: FCS, 19 de mayo de 1896.

desarraigo, la inestabilidad y la falta de perspectivas económicas, en el carácter vagabundo de aquellas personas y, por lo tanto, proclive a aquellas conductas que rayaban en la ilegalidad o que definitivamente invadían ese terreno¹⁰⁰.

La soltería se manifestaba un poco más elevada en los bandidos que participaban en salteos (76,2% de los casos de salteo) que en robos de animales (73,4% de los casos de abigeato), pero en ambos se reflejaba una tendencia similar.

Esta situación, por otra parte, no escapaba a la visión de algunos miembros de los grupos dominantes de la sociedad. Al discutirse una ley contra el "vandalaje" (1876), por ejemplo, un diputado señalaba, respecto a la problemática social que traían aparejada los trabajos públicos y el ferrocarril:

"Se ha aglomerado en ciertos puntos de la República un gran número de trabajadores y por consiguiente gran número de esos individuos sin hogar, sin familia y más dispuestos a lanzarse por la vía del crimen"¹⁰¹.

Lo anterior estaba muy ligado a la edad de los bandidos. Como se aprecia en el gráfico N° 3, ellos eran, en su mayoría, individuos jóvenes, con edades que fluctuaban entre los 20 y los 34 años, y que se concentraban mayoritariamente entre los 20 y los 24 años de edad. Hobsbawm ha señalado la existencia de una tendencia general en ese sentido para este tipo de fenómeno social, la que enmarca al bandidaje en el grupo de edad entre la pubertad y el matrimonio,

"...antes de que el peso de las responsabilidades familiares haya empezado a doblegar las espaldas de los hombres"¹⁰².

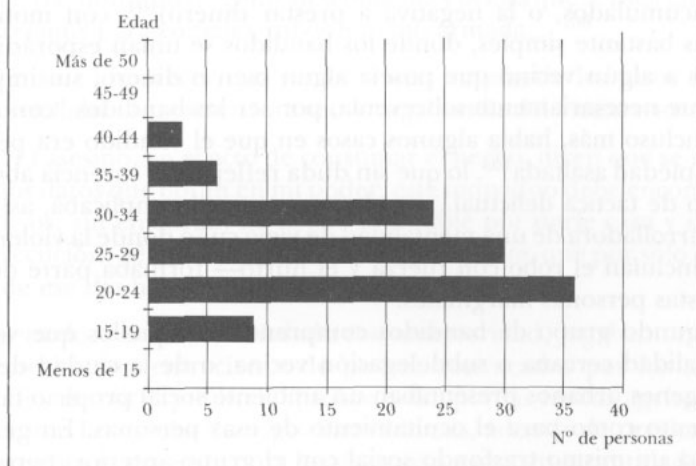
Eran, pues, individuos jóvenes, con una energía biológica propia de su edad, que no encontraban integración al sistema económico a través de un trabajo estable, y que no tenían familia propia a la cual ligarse. Estas características clarificaban el fuerte contenido de desarraigo e inestabilidad presente en el bandidaje, elementos definitorios de las motivaciones socioeconómicas y psicosociales que se hallaban detrás de esta actividad delictual.

¹⁰⁰ Una opinión similar, aunque para otra región y otro período, la manifiestan Rolando Mellafe y René Salinas, en su trabajo *Sociedad y población rural en la formación de Chile actual: La Ligua, 1700-1850* (Santiago, 1988), pp. 218-219 y 222.

¹⁰¹ SCD (Ordinarias), 17 de julio de 1875, p. 305. El diputado Varas, junto con el representante de Copiapó, Manuel Antonio Matta, fueron los únicos en calar un poco más a fondo en la situación, relacionando el aumento del bandidaje con la paralización de algunos trabajos y la crisis económica de aquellos años; véase sesión del 15 de julio del mismo año, p. 298.

¹⁰² E. Hobsbawm, *Rebeldes primitivos...*, p. 41. Este mismo autor señala, en su obra *Bandidos*, pp. 30 y 31, que "Incluso en las sociedades campesinas, la juventud es la fase de la independencia y de la rebelión potencial". Jorge Pinto ha llegado a iguales conclusiones para la región de la frontera mapuche, en Chile: *El bandolerismo en la frontera...*, p. 118. También María Paz Arrigorriaga da una opinión similar para la región de Colchagua, durante el siglo XVIII: *El bandolerismo en Colchagua...*, obra citada.

GRÁFICO N° 3
EDAD DE LOS BANDIDOS:
Curicó, 1850-1900



FUENTE: Expedientes criminales, AJCu

Procedencia geográfica

Además del origen social de los bandidos, de su estado civil y de su edad, es importante referirse a su origen espacial, pues esto tenía íntima relación con las características específicas de esta conducta delictual. Respecto a este punto, existían tres tipos generales de procedencia: el local, un tipo intermedio, en que los bandidos provenían de localidades y subdelegaciones vecinas o de los márgenes urbanos de la ciudad de Curicó, y un tercer grupo, foráneo, que poseía un fuerte carácter vagabundo, con algunas dosis de transhumancia.

En primer lugar, se encontraba un grupo mayoritario de bandidos cuya residencia e, incluso, lugar de nacimiento, se encontraba en la misma localidad de la comisión del delito. De un total de 108 bandidos, 64 tenían esta procedencia¹⁰³. Este aspecto, como se ha visto, era muy marcado en los casos de hurtos menores de animales, donde había gran participación de personas provenientes de los minifundios locales o relacionados socialmente con ellos (26 de un total de 45 casos de abigeato). Pero la actividad delictual de gañanes residentes en las cercanías del lugar del delito no se limitaba a este tipo de

¹⁰³ Como ejemplo, AJCu, s/leg., causa 55, fj. 2 (mayo de 1856); AJCu, s/leg., causa 88, fjs. 4-7 (mayo de 1859); AJCu, leg. 52, causa 297, fj. 2 (junio de 1866); AJCu, leg. 17, causa 25, fjs. 1-2 (agosto de 1870); AJCu, leg. 15, cauda 45, fjs. 6-8 (enero de 1879); AICu, vol. 48, s/f (Nota al subdelegado don Francisco Vidal, 24 de agosto de 1881); AJCu, leg. 18, causa 24, fjs. 1-2 (febrero de 1886); AJCu, leg. 35, causa 121, fj. 5 (diciembre de 1906).

acciones. Su participación en asaltos a mano armada (38 casos de un total de 63) quedó testimoniada en las fuentes, y en ellos se conjugaban algunos casos de venganza por motivos cotidianos (alguna pendencia anterior, que dejó rencores acumulados, o la negativa a prestar dinero)¹⁰⁴, con motivaciones económicas bastante simples, donde los bandidos se unían esporádicamente para robar a algún vecino que poseía algún bien o dinero, sin importar la delación que necesariamente sobrevenía, por ser los bandidos “conocidos de la casa”. Incluso más, había algunos casos en que el bandido era peón de la misma propiedad asaltada¹⁰⁵, lo que sin duda reflejaba la carencia absoluta de un mínimo de táctica delictual, por el riesgo que ello implicaba, así como la presencia arrolladora de una mentalidad de viejo cuño donde la violencia —en la cual se incluían el robo con fuerza y el hurto— formaba parte de la vida social de estas personas marginales.

Un segundo grupo de bandidos comprendía a aquellos que venían de alguna localidad cercana o subdelegación vecina, o de la ciudad de Curicó, cuyos márgenes urbanos presentaban un ambiente social propicio tanto para el surgimiento como para el ocultamiento de esas personas. En general, se manifestaba un mismo trasfondo social con el grupo anterior, pero existían algunas diferencias en su actuación delictual. Por ejemplo, ya no primaba el abigeato menor, sino uno un poco mayor, donde los robos alcanzaban a tres o cuatro animales, o incluso más. Lo mismo se puede decir de su participación en salteos, ya que las bandas tenían una mayor cohesión y el delito se llevaba a cabo con mayor grado organizativo. Estos bandidos llegaban a la zona exclusivamente a robar animales o a asaltar, y se retiraban de inmediato a su lugar de origen (en general, en la misma noche), sin tener mayor contacto con la región. Sin embargo, cuando provenían de localidades muy cercanas también eran reconocidos por las víctimas o por algún testigo, lo que reflejaba un cierto conocimiento de la zona y de sus habitantes, dado, muchas veces, por algún acontecimiento popular que los convocara con anterioridad: carreras de caballos —muy comunes en la época—, alguna festividad religiosa local, o alguna faena agropecuaria de temporada¹⁰⁶.

Las mismas características culturales de los grupos anteriores se repetían en el sector de bandidos cuya procedencia geográfica excedía los límites regionales. Si bien la información judicial dio un número bastante bajo de bandidos provenientes de otras zonas (sólo 28 casos), la información recogida en la prensa y en los archivos de la Gobernación y de la Intendencia, permitió

¹⁰⁴ AJCu, leg. 17, causa 18, fj. 4 (febrero de 1866); AICu, vol. 16, s/f (Comunicación del intendente de San Fernando, 30 de junio de 1875); SUFR, 22 de junio de 1875.

¹⁰⁵ AJCu, leg. 54, causa 203, fjs. 6-7 (marzo de 1869); AJCu, leg. 54, causa 199, fjs. 1-2 (octubre de 1871); FCS, 14 de marzo de 1893.

¹⁰⁶ AICu, vol. 16, s/f (Circular del intendente de Colchagua, 10 de abril de 1872); AICu, vol. 1, s/f (Comunicación del intendente de Colchagua, 5 de abril de 1875); AICu, vol. 26, s/f (Comunicación del gobernador de San Javier, 1 de agosto de 1882); AICu, vol. 87, fjs. 69-70 (Telegrama del gobernador de Molina, 5 de enero de 1892).

asignar una mayor importancia real a estos bandidos¹⁰⁷. Así, se podía apreciar una preocupación constante de la autoridad por

“...[la] multitud de gente desconocida y ociosa que se asila en los campos vecinos para cometer robos a mano armada...”¹⁰⁸.

En la prensa, al aparecer una relación más amplia de los casos de salteo, a veces se señalaba el carácter foráneo y vagabundo del victimario:

“El asesino, en el acto de consumir el hecho, dicen que se retiró y por los datos que obran en mi poder, este individuo debe encontrarse muy lejos; sin embargo, he hecho lo posible por darle caza y sigo su persecución. Sé que este individuo es ambulante, que por sólo las carreras de ese día había venido”¹⁰⁹.

En este sentido, y según lo señalado con anterioridad, jugaban un papel muy importante las concentraciones de peones convocados por los trabajos del ferrocarril y de obras públicas, y, sobre todo, por las faenas agrícolas de temporada, como la cosecha de trigo. Estas últimas, además de presionar estacionalmente sobre la mano de obra local, atraían a una gran cantidad de gañanes netamente vagabundos.

Su importancia cuantitativa se aclara mucho más si se consideran las disposiciones laborales dictadas por la autoridad para esas personas. En diciembre de 1853, por ejemplo, el gobernador de Curicó dictó un decreto que obligaba a todo individuo domiciliado en el departamento a llevar consigo una papeleta

“...firmada por el patrón a quien le trabaje o por el juez de su residencia para acreditar su ocupación u oficio y sin ésta se considerarán por vagos”¹¹⁰.

El objeto de esta orden era controlar espacialmente a las personas que no eran de la zona y que, por su mayor grado de desarraigo, debido a los rasgos semitranshumantes de su vida laboral, eran más proclives al vagabundaje y al salteo. No llevar la “papeleta de trabajo” tenía como castigo un mes de pri-

¹⁰⁷ Ello se debía a que los bandidos con procedencia local eran delatados con mayor prontitud y era más fácil su detención. Por lo mismo, sus expedientes eran cuantitativamente superiores a los otros, sin que significara una real mayoría en los delitos cometidos. De hecho, en base a la información de prensa y del archivo de intendencia, hemos podido constatar que en el grupo foráneo existía una actividad delictiva mayor que la proyectada por las fuentes judiciales.

¹⁰⁸ AICu, vol. 14, s/f (Comunicación del comandante de la Guardia Municipal, 28 de junio de 1870).

¹⁰⁹ PROV, 22 de octubre de 1885 (Parte policial del ayudante de la Policía Rural).

¹¹⁰ AICol, vol. 58, s/f (Comunicación del gobernador de Curicó, 15 de diciembre de 1853). Esta disposición tenía como antecedente más próximo otra similar dictada por el intendente de Colchagua, en octubre de 1848: *Memoria que el intendente de Colchagua...*, pp. 5 y 6. Véase, también, AGCu, vol. 5, s/f (Comunicación del subdelegado de Romeral, 22 de febrero de 1849); AGCu, vol. 5, s/f (Comunicación del subdelegado de Teno, 22 de junio de 1850).



Detenidos por vagancia y ebriedad, en trabajos forzados. Valparaíso, 1906 (Biblioteca Nacional. Revista *Sucesos*, núm. 188).

sión¹¹¹; vale decir, por el solo hecho de tener esta característica demográfica, se le asociaba automáticamente con la categoría de “malhechor” o “plaga inmunda”, lo que reflejaba su importancia cuantitativa, así como su amplia participación en delitos.

Esta actitud quedó plasmada en disposiciones posteriores y fue incluida en la ordenanza de policía de la ciudad, en 1873¹¹², aunque su aplicación real distaba mucho de ser llevada a cabo. La sola existencia de esta reglamentación, sin embargo, demostraba la significación que tenía el vagabundaje en la segunda mitad del siglo XIX. Por lo mismo, expresaba el deseo constante de las autoridades regionales por intentar controlar el vagabundaje de importantes cantidades de personas que provenían de fuera de la localidad, cuyo desarraigo y características psicosociales no se compadecían con los mecanismos de control tradicionales, que eran respetados, en general, por los habitantes integrados económica y socialmente en la localidad. Su importancia cuantitativa y cualitativa se acrecentaba si se piensa que una legislación similar se aplicó en la pampa argentina, región consensualmente considerada como de fuerte vagabundaje, con raíces de larga data histórica, donde la figura del gaucho se imponía en los espacios pampeanos haciendo del robo de animales un elemento más de su vida cotidiana¹¹³.

FACTORES EXPLICATIVOS: INESTABILIDAD LABORAL Y MARGINALIDAD SOCIAL

Antecedentes

La conformación y evolución del estrato social considerado por los censos de población, y por los juristas y legisladores como “gañanes” y del cual surgía la mayor cantidad de bandidos, era de larga data histórica. Sus primeros antecedentes pueden encontrarse en la estructuración misma del sistema de propiedad de la tierra que predominó desde las primeras mercedes de tierra y que se acentuó en los siglos posteriores. El dominio casi absoluto del latifundio, unido a un aumento paulatino de la población y a una ausencia de incentivos que expandieran la economía y que posibilitaran una inserción de los crecientes excedentes laborales en el sistema (salvo una porción pequeña que

¹¹¹ AICol, vol. 58, s/f (Comunicación citada en nota precedente).

¹¹² AICol, vol. 598, s/f (Comunicación del gobernador de Curicó, 24 de enero de 1865); AICu, vol. 14, s/f (Comunicación del comandante de la Guardia Municipal, 28 de junio de 1870); AICu, vol. 21, s/f (“Ordenanza de policía para la ciudad de Curicó”, 24 de noviembre de 1873). Véase, también, *Código Penal*, Lib. II, VI:13, arts. 305 y 306.

¹¹³ El artículo 289 del Código Rural argentino de 1865, estipulaba lo mismo que la ordenanza de policía curicana ya citada: R. Slatta, *Rural criminality...*, pp. 459 y 460. Acerca de la exigencia de la papeleta de trabajo en la región de Buenos Aires: *Ibid.*, pp. 452-458. Véanse las medidas que tomaron las ciudades europeas del siglo XVI contra el vagabundaje, en F. Braudel, *El Mediterráneo...*, II, pp. 45 y siguientes.

se incorporó a través del inquilinaje), posibilitó el incremento de un estrato social caracterizado por un profundo desarraigo, tanto respecto a la estructura económica (sin un trabajo estable y calificado), como respecto a la estructura social (ocupando una posición marginal en ella), y al espacio geográfico (con una fuerte inclinación al vagabundaje).

Como señala Eric Hobsbawm:

“La primera y probablemente la más importante de las fuentes de bandidos se da en las economías rurales o de medio ambiente rural en las que la demanda de trabajo es relativamente pequeña o que son demasiado pobres para emplear a todos sus hombre capaces; en otras palabras, en las zonas rurales sobrepobladas”¹¹⁴.

Según lo sostenido por Mario Góngora —quien analizó la zona correspondiente al entonces corregimiento del Maule— en el siglo XVIII, sobre todo en su segunda mitad, se produjo un aumento demográfico en el sector mestizo de la población, conformación racial de la cual surgieron los gañanes. Tomando en cuenta un informe de la época, Góngora destacó la importancia que tuvieron las migraciones internas en ese aumento y la ausencia de rigidez en el ritmo de trabajo y en la represión judicial, todo ello atestiguado por la llegada de

“...muchas gentes pobres, atraídas por el bajo precio de los alimentos y por la vida en libertad”¹¹⁵.

Del mismo modo, este estrato social, ya bastante perfilado, presentaba un fuerte vagabundaje, provocado por la falta de un asentamiento generalizado y permanente y por la lentitud, que a ratos hacía temer un fracaso, en la política de poblaciones ejercida por la autoridad colonial¹¹⁶. Este desarraigo espacial, esta “no pertenencia” a un lugar, fue un elemento que tuvo íntima relación con la tendencia vagabunda manifestada por los gañanes,

“...en un medio histórico de cohesión y organización muy laxa...”¹¹⁷.

En un sentido más general, y tomando en cuenta la importancia de la marginación socioeconómica para el crecimiento de aquel estrato, Gabriel Salazar vio en el fin del siglo XVIII una coyuntura favorable para su incremento:

“Hacia 1780 las haciendas parecían haber alcanzado el punto en que podían generar internamente no sólo el número adicional de peones que su desarrollo iba requiriendo, sino también un excedente, esto es,

¹¹⁴ E. Hobsbawm, *Bandidos*, p. 29.

¹¹⁵ M. Góngora, *Vagabundaje...*, p. 357 (Informe del Oidor Gallegos, 1743).

¹¹⁶ A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, pp. 56-57 y 147; Santiago Lorenzo y Rodolfo Urbina, *La política de poblaciones en Chile durante el siglo XVIII* (Quillota, 1978), pp. 4-7, 10, 20, 28 y siguientes; R. Mellafe, *Latifundio y poder...*, p. 100; M. Teresa Cobos, *La institución del juez de campo...*, pp. 105 y 132; G. Salazar, *Labradores...*, pp. 49 y siguientes.

¹¹⁷ M. Góngora, *Vagabundaje...*, p. 350.

una superpoblación relativa. Como consecuencia de ello, los hijos más jóvenes de los inquilinos y peones estables adquirieron el status de 'trabajadores excedentes'.

Las haciendas, habiendo alcanzado su equilibrio demográfico relativo, se organizaron volcándose laboralmente hacia dentro. Esto es, como un mercado hermético que repelía más bien que absorbía al peonaje"¹¹⁸.

Paradójicamente, este excedente, aún no reubicable laboralmente, se producía en medio de una coyuntura económica favorable, debido a la demanda de trigo que se producía por esos años en el Perú. Sin embargo, este período expansivo sólo abarcó reducidas áreas del territorio nacional —la región de Aconcagua-Santiago, que podía exportar directamente por el puerto de Valparaíso, y la región de Concepción, que exportaba por el puerto de Talcahuano—. El resto del territorio se mantuvo, hasta medio siglo después, con cultivos casi de consumo, con bajísimas exportaciones agroganaderas —aunque rico en esos productos—, y con grandes extensiones de tierras sin cultivar¹¹⁹.

Esta misma opinión la tiene Cristobal Kay, quien señala, para la primera mitad del siglo XIX, que

"El bajo nivel de las actividades agrícolas y el sistema de tenencia de la tierra significaban que el sector rural estaba fuertemente superpoblado, y en la literatura de la época se encuentran con frecuencia referencias al ocio y la vagancia"¹²⁰.

Además, como se verá, el cultivo del trigo, dentro de un sistema de latifundio como el chileno, no implicaba un trabajo estable para la mano de obra disponible, ni una inserción permanente en la estructura económica, ni mucho menos el incentivo a una economía de tipo campesina. Antes bien, la expansión triguera conllevaba, en su desarrollo, un incentivo al desarraigo y a un proyecto de vida vagabundo y semidelictual; es decir, se convertía en un estímulo al incremento del estrato peonal, y esto se veía claramente al observar la evolución de las relaciones entre la gran propiedad y la pequeña a lo largo del siglo XIX. Como lo ha visto Salazar, a medida que se incrementaba la producción triguera la gran propiedad asumió un rol conductor y monopolizador, desplazando la empresa campesina que se había ido desarrollando con cierta pujanza.

"En cierto sentido [—comenta este autor—], el peón del siglo XIX era heredero directo del antiguo vagabundo colonial. Como éste, carecía

¹¹⁸G. Salazar, *Labradores...*, p. 151. Una opinión similar en R. Mellafe, *Latifundio y poder...*, pp. 86 y 98.

¹¹⁹Mario Góngora señala estos elementos como característicos del partido del Maule, un "corregimiento rural por excelencia", a pesar de las ciudades fundadas por aquella época: *Origen de los inquilinos...*, p. 64.

¹²⁰C. Kay, *El sistema señorial...*, p. 66.

de tierras, no comandaba una familia propia, y no esperaba mucho del trabajo asalariado. Pero en otros sentidos era diferente. Pues, mientras el vagabundo colonial provenía de los más diversos orígenes..., el 'nuevo vagabundo' del siglo XIX provenía, salvo excepciones, de un mismo canal de desecho social: la crisis del campesinado criollo"¹²¹.

Más adelante, señala:

"Los 'nuevos vagabundos' del siglo XIX eran ...hijos de labradores escapando de la residencia campesina en la tierra. Como tales, no sentían un hambre particular de tierras, ni portaban en sí un proyecto colonizador. Por su situación, querían algo mucho más vago: buscar la fortuna personal en los caminos, en los golpes de suerte o, más vago aún, en el hipotético ahorro de los salarios peonales"¹²².

En síntesis, puede decirse que al finalizar la primera mitad del siglo XIX la agricultura de Chile central, caracterizada, entre otras cosas, por un predominio del latifundio (explotado parcial y extensivamente en su mayor parte), no era capaz de absorber, ni como inquilinos, ni como campesinado independiente, ni siquiera como trabajadores temporales, la creciente población de los estratos bajos rurales. Algunos emigraron a trabajar en la construcción del ferrocarril de Copiapó (1850-51) o, más tarde, en el de Santiago-Valparaíso (1852-1863); otros lo hicieron en la construcción y mejoramiento de caminos y puentes, promovida por la autoridad desde la década de 1840 (el tendido de la línea del ferrocarril del sur recién comenzaría en 1856). También estaban los trabajos urbanos, que iniciaban un período de expansión¹²³. Sin embargo, como señaló Bauer:

"La gran mayoría ...formó una libre y desarraigada masa de gente que se estableció en tierras marginales, a lo largo de la costa o en el borde de las ciudades, viviendo en rústicas chozas en momentáneas parcelas del valle o, simplemente, se movilizaron a lo largo de Chile central en busca de sustento. El clima benigno y la fertilidad de la tierra les permitió existir; la carencia de actividad económica no les dio alternativa. Muchos pudieron trabajar, pero sólo algunos lo harían por la remuneración ofrecida. Bajo estas circunstancias, muchos prefirieron no vivir de la tierra y suplir su sustento con pequeños robos"¹²⁴.

¹²¹ G. Salazar, *Labradores...*, p. 148. Véase la opinión de María Teresa Cobos, *La institución del juez de campo...*, p. 152.

¹²² G. Salazar, *Labradores...*, p. 149.

¹²³ Esta situación ya era señalada por Claudio Gay, hacia mediados de siglo: "Los labradores, y especialmente los que no poseen ni una partícula de tierra, abandonan fácilmente el campo para ir a trabajar a los ferrocarriles o bien para avecindarse en las ciudades, con cuyo motivo faltan brazos y los pocos que quedan exigen precios subidos": *Agricultura...*, I, p. 100.

¹²⁴ A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, p. 146 (la traducción es nuestra). Véase, también, Francisco Vío Grossi, *Resistencia campesina en Chile y en México* (Santiago, 1990), pp. 109 y 110.

Es importante tener presente la existencia de una solución de continuidad entre el período anterior y el que se inicia con el auge triguero de fines de la década de 1840. Esta coyuntura de expansión agrícola, que durará poco más de 30 años, no significó un mejoramiento real de la situación en que se encontraba el excedente laboral existente, porque sus características de vida, estructuras mentales y patrones de interacción social, se mantuvieron prácticamente indelebiles bajo los cambios económicos ocurridos por esos años. De hecho, la expansión triguera se llevó a cabo basándose, precisamente, en la presencia de esta enorme masa laboral, intentando, en lo posible, adecuarla a los nuevos imperativos económicos, controlarla y disciplinarla, dentro de un contexto de empresa latifundiaria.

Desde que comenzó a perfilarse la expansión de los mercados de aquel producto, la hacienda de la zona central optó por desechar el tipo de relación más o menos recíproca que tenía con los pequeños propietarios e inquilinos, quienes producían una buena parte del trigo que se exportaba, vendiéndolo o intercambiándolo a los terratenientes locales¹²⁵. Ahora, la hacienda asumió una actitud empresarial. El hacendado se transformó en un productor de trigo y con tendencia a la monopolización de su cultivo, al desplazar a los pequeños productores, ocupar sus tierras, copar el mercado y, debido a ello, manejar los precios internos. Lo anterior hizo desaparecer cualquier atisbo importante de economía propiamente campesina y marcó el predominio irredargüible de la gran propiedad y de la estructura socioeconómico-política que se derivaba de ésta¹²⁶.

El carácter estacional del cultivo del trigo, por otra parte, reforzó la situación en que se encontraban los peones-gañanes. La necesidad de mano de obra para su producción se concentraba, fundamentalmente, en la corta e intensa temporada de cosecha (menos de cuatro meses), a lo que se sumaban otras labores agrícolas, como el tradicional rodeo y marca de animales, y la vendimia. Ello no hacía más que estimular una tendencia creciente a ocupar mano de obra temporal, a la cual se le podía atraer por el mero ofrecimiento de la alimentación diaria y de un pequeño salario, y luego se le podía despedir fácilmente¹²⁷.

¹²⁵ Andy Daitzman, *Exportación de trigo y cambio social: Talca, 1830-1860*, ponencia inédita presentada al seminario *Sociedad agraria y sociedad minera chilenas en la literatura y en la historia*, Universidad de Santiago de Chile, julio de 1989; A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, p. 80. Para el siglo XVIII, véase M. Góngora, *Origen de los inquilinos...*, pp. 74 y 96; también, R. Mellafe, *Latifundio y poder...*, pp. 108 y 109.

¹²⁶ C. Kay, *El sistema señorial...*, p. 73; J. Bengoa, *Historia social...*, t. I, p. 119. Cfr. A. Bauer, *Sociedad y política rural chilenas en un enfoque comparativo*, en *Proposiciones*, núm. 19, 1990, pp. 257 y siguientes.

¹²⁷ A. Bauer, *Chilean Rural Labour...*, pp. 1077 y siguientes; A. Bauer, *La hacienda "El Huique"*..., p. 399; F. Vío Grossi, *Resistencia campesina...*, p. 132; J. Bengoa, *Una hacienda a fines de siglo: Las Casas de Quilpué*, en *Proposiciones*, núm. 19, 1990, pp. 155-156 y 164.



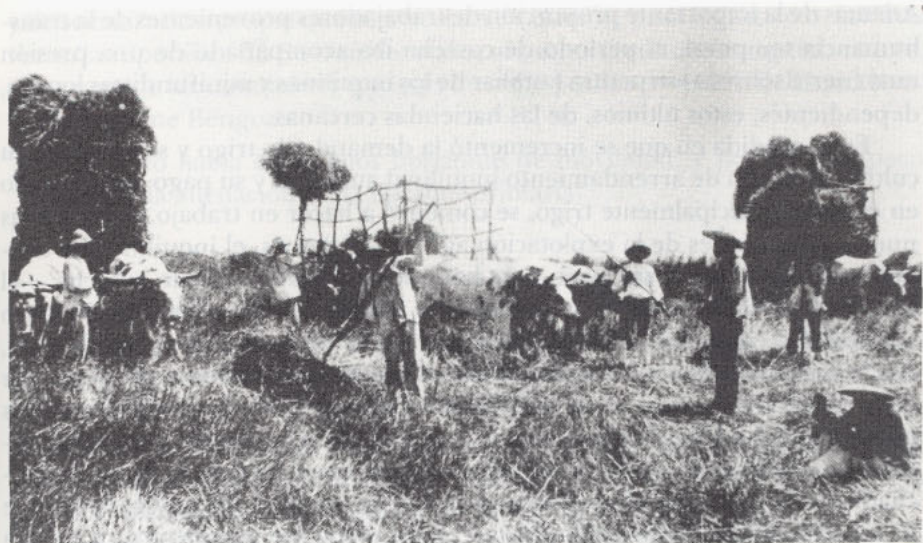
"La recogida de trigo", óleo de Rafael Correa (Museo Histórico Nacional). La siega del trigo, que la imagen expresa en forma romántica, era realizada "a mano", con hoz. Era una actividad que concentraba a una gran cantidad de gañanes durante los meses de verano. En esos días, las haciendas de Chile central se veían invadidas por una masa laboral vagabunda y desarraigada, que luego de terminadas las labores estacionales quedaba deambulando por la zona, en busca de algún otro trabajo temporal y entregados a una vida marginal.

Esta situación, por lo tanto, también fue en desmedro de los trabajadores estables. La incorporación de nuevos inquilinos prácticamente se había detenido y sus regalías comenzaron a ser reducidas, ya que así el propietario podía aprovechar más tierras en su beneficio directo y no tenía que mantener durante todo el año a una mano de obra residente innecesaria:

"A medida que el cultivo de grano se expandió, la necesidad de mano de obra en Chile creció. Sólo cuando era estrictamente necesario o cuando se podían encontrar tareas, se establecían peones en las haciendas. La mano de obra residente ocupaba tierra, requería ser administrada y, a menudo, raciones. Se prefería mucho más a trabajadores que estuvieran disponibles fácilmente para dos o tres meses durante la cosecha de grano y que se pudieran despedir cuando ya no se necesitaran"¹²⁸.

Este proceso de reforzamiento de un tipo de trabajo inestable, no calificado y temporal, se hallaba íntimamente asociado a un fuerte desarrollo del vagabundaje en los estratos sociales involucrados. Gran parte de estos peones-gañanes seguían la ruta del sol desde Aconcagua hasta el Maule o más al sur,

¹²⁸ A. Bauer, *Chilean Rural Labour...*, p. 1078 (la traducción es nuestra); Horacio Aránguiz, *La situación de los trabajadores agrícolas en el siglo XIX*, en *Estudios de historia de las instituciones políticas y sociales*, núm. 2, 1967, p. 31.



Faenas de cosecha. Las gavillas son cargadas en carretas de bueyes, para luego conducir las al lugar de la trilla (Universidad de Chile).

participando anualmente en las cosechas realizadas en cada una de estas regiones y enganchándose en cualquier trabajo que pudiera surgir después de aquellas faenas. El gañán, a veces con su familia, las más sólo, era protagonista de un fenómeno de desarraigo social y geográfico que tenía fuertes antecedentes históricos, pero que ahora adoptaba una armonía cíclica derivada de la periodicidad propia del cultivo del trigo y de otros menesteres:

“...lo habitual y lo que relatan las crónicas de todo el siglo pasado, es que se trasladaban con sus familias, con sus ‘linyeras’ —grandes sacos donde llevaban sus ‘monos’, sus ‘pilchas’, las ropas para abrigarse, sus ollas para la comida, los ‘choqueros’, los diversos instrumentos y utensilios para sobrevivir—. Estos trabajadores transhumantes... se iban trasladando de faena en faena de acuerdo a los tiempos. Se sabía que la vendimia en tal parte era importante, y partían hacia allá las caravanas. Luego, terminada la vendimia, salían hacia el norte en busca de los rodeos y trabajos relativos a la ganadería. Allí, seguramente en el período de invierno, cuando disminuían enormemente los trabajos agrícolas, se ‘acolleraban’ en algún pueblo, en alguna ciudad y pasaban los meses más difíciles, para luego volver a salir a las siembras, a los diversos trabajos de desmalezamiento de trigales, hasta empezar nuevamente las trillas, los trabajos en las chacras y volver nuevamente a las vendimias”¹²⁹.

¹²⁹ J. Bengoa, *Historia social...*, 1, p. 120; C. Kay, *El sistema señorial...*, pp. 74 y 75. Véase, también, C. Gay, *Agricultura...*, 1, pp. 198 y 199; G. Vial, *Historia de Chile...*, 1:2, p. 751.

Además de la importante proporción de trabajadores provenientes de la transhumancia temporal, el período de cosecha iba acompañado de una presión muy fuerte sobre la estructura familiar de los inquilinos y minifundistas locales, dependientes, estos últimos, de las haciendas cercanas.

En la medida en que se incrementó la demanda de trigo y se extendió su cultivo, el canon de arrendamiento inquilinal aumentó y su pago, antes hecho en especie, principalmente trigo, se comenzó a hacer en trabajo, debido a las nuevas condiciones de la explotación agrícola. Además, el inquilino fue obligado a proporcionar un peón a la hacienda en las épocas de cosecha —el llamado “peón obligado”—, generalmente uno de sus hijos. Esto se vio luego aumentado, conforme se hacía más imperiosa la necesidad de mano de obra, con lo cual el inquilino y los minifundistas dependientes debieron proporcionar dos y hasta tres peones en la temporada. Cuando ya no eran suficientes los miembros del núcleo familiar, tenían que recurrir a la contratación de forasteros, que debían ser pagados por ellos mismos, convirtiéndose, así, en enganchadores de mano de obra. Por otra parte, la cantidad de trabajadores que proporcionaban a la hacienda devino en un elemento significativo a la hora de otorgar las correspondientes “regalías” (tierras, talajes, carboneo, etc.)¹³⁰.

Esta presión sobre las fuentes potenciales de trabajadores constituía, además, un incentivo al crecimiento demográfico. Si el inquilino y el minifundista local aumentaban cuantitativamente el tamaño de su familia, podían responder adecuadamente con las obligaciones de mano de obra, sin necesidad de contratar gente extraña y, por lo tanto, sin provocar egresos económicos extraordinarios a la familia. En ese sentido, la misma existencia de una fuerte demanda laboral, requerida con urgencia en los períodos de cosecha, hacía que los salarios peonales llegaran a ser bastante más elevados en estos momentos que en el resto del año¹³¹. Esto último también constituía un incentivo para el crecimiento demográfico familiar, pues el hecho de tener más hijos podía traer mayores ingresos para la familia, al hacerlos trabajar como peones libremente contratados.

El problema se producía, sin embargo, luego de los tres o cuatro meses que duraba la cosecha y procesamiento del trigo, y las faenas de rodeo y marca de animales, principales trabajos para los que se les había contratado. Esta población “temporera”, entonces, se enfrentaba a la inestabilidad laboral propia de su condición. La falta de trabajo agrícola, en forma masiva, durante la mayor parte del año, se transformaba en un factor determinante para la recreación de una mentalidad propia y distintiva. Esta mentalidad, a su vez, estaba signada por el desarraigo, el amor al vagabundaje, una fuerte tendencia al alcoholismo, y conformada por formas de subsistencia y patrones valóricos

¹³⁰ C. Gay, *Agricultura...*, I, p. 184; A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, pp. 53, 159 y 160; A. Bauer, *Chilean Rural Labour...*, pp. 1064 y 1074; C. Kay, *El sistema señorial...*, pp. 68, 73 y 74; G. Salazar, *Labradores...*, pp. 163-166.

¹³¹ W. Sater, *La agricultura chilena y la guerra...*, pp. 138 y 139.

y de socialización grupal que se ubicaban en el límite de la legalidad o, muchas veces, la superaban¹³². Se transformaba, así, en una cultura marginal, esto es, al margen de las costumbres y pautas dictadas por los grupos sociales rectores. Como sostiene Bengoa,

“...no había entre ellos horizonte de movilidad, y por ello tampoco había alienación de la libertad primaria.

...

“No existía entre ellos, por lo tanto, ascetismo; no había ahorro ni previsión, había derroche de la pobreza, intensidad cotidiana del presente sin futuro ni de salvación programada (Iglesia), ni de mejoramiento material. Es por ello que el juego de azar es la clave de comprensión de su vida y su cultura”¹³³.

Más allá de lo estereotípica que pueda resultar esta explicación, no deja de encerrar importantes aspectos psicosociales que eran parte de la vida de estas personas y que se pueden entrever en las fuentes contemporáneas.

Esa inestabilidad laboral, además, incidía en la creciente tendencia a la migración de los estratos populares desde el campo chileno hacia otros lugares y otros trabajos, proceso que se acentuó en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX.

Como señala Bauer, el nivel máximo de población flotante —es decir, de mano de obra ociosa— se alcanzó en Chile a fines de 1850.

“Incluso en 1865 [—anota Bauer—], de la población total de 433.000 habitantes, incluyendo 101.000 hombres entre quince y cincuenta años, casi el sesenta por ciento (59.000) eran considerados por el censo ‘personas sin residencia o destino fijo’, que preferían el trabajo manual en cualquier tipo de tarea urbana o rural”¹³⁴.

En la región de Curicó, el porcentaje señalado por el autor anterior era muy similar. Para 1865, el número de gañanes superaba los dos tercios de la población en edad de trabajar (15 a 50 años). El cuadro N° 3 detalla la evolución de este estrato sociolaboral en términos absolutos y relativos¹³⁵.

¹³² Una opinión similar, aunque sin mayor desarrollo, en Andy Daitzman, *Bandolerismo: Mito y sociedad. Algunos apuntes teóricos*, en *Proposiciones*, núm. 19, 1990, p. 266.

¹³³ J. Bengoa, *Historia social...*, I, p. 26; C. Gay, *Agricultura...*, I, p. 153.

¹³⁴ A. Bauer, *Chilean Rural Labour...*, p. 1074 (la traducción es nuestra). Véase la definición de “gañanes” que aparece en CENSO (1875), p. XXI y CENSO (1895), I, pp. XXIV y XXV.

¹³⁵ La cifra de gañanes, si bien englobaba censalmente el ámbito urbano y el rural, podemos asignarla claramente a este último, pues en aquella época y en una región claramente rural, como la estudiada, el trasfondo social de ese estrato era el mismo: Luis Alberto Romero, *Urbanización y sectores populares: Santiago de Chile, 1830-1875*, en EURE, núm. 31, vol. XI, 1984, pp. 55-56. Del mismo autor, véase *Rotos y gañanes: trabajadores no calificados en Santiago (1850-1895)*, en *Cuadernos de historia*, núm. 8, 1988, pp. 35-71. Una situación similar, para el caso de Buenos Aires, nos

Cuadro N° 3
RELACIÓN DE LA CANTIDAD DE GAÑANES
CON LA POBLACIÓN MASCULINA EN EDAD DE TRABAJAR:
Curicó, 1865-1895

Años	N° de habitantes rurales masculinos 15-50 años	N° de gañanes	% respecto a la población rural masculina en edad de trabajar
1865	18.589	12.530	67,4
1875	11.662	5.944	51,0
1885	11.480	5.176	45,1
1895	12.087	5.741	47,5

FUENTE: Censos de población, años correspondientes.

Junto con llegar a su cima, sin embargo, la cantidad de gañanes comenzó a descender. Ello se puede apreciar muy claramente en el cuadro anterior, donde el porcentaje de gañanes, en relación a la población masculina en edad de trabajar, descendió del 67,4%, en 1865, al 45,1%, en 1885, subiendo, en la década siguiente, al 47,5%. El porcentaje siguió siendo muy considerable, lo que mantuvo la importancia cuantitativa de este estrato como actor social fundamental en la región. Pero su descenso relativo fue sentido por los productores, acostumbrados a una presencia muy abundante de masa laboral que permitía que los trabajos se llevaran a cabo a tiempo y con un costo muy bajo.

En los años en que esa mano de obra temporal se encontraba en abundancia, por ejemplo, era muy fácil convocarla, ofreciendo un salario ínfimo —que en muchas oportunidades era nominal— o, en la mayoría de los casos, sólo la alimentación diaria y una retribución lúdica llamada *mingaco*, donde el alcohol y la comida bastaban para saldar la deuda con el peón:

“Que el trabajador temporero fuera atraído por el mingaco revela de inmediato el bajo requerimiento de trabajo, la naturaleza ocasional de la agricultura y las condiciones precarias de una gran masa de la población. Si este era el ingreso de los peones en el tiempo de la cosecha, no es difícil imaginar la cantidad de sus recursos fuera de estación o comprender por qué los inquilinos debían sentirse afortunados”¹³⁶.

presentan Leandro Gutiérrez y Ricardo González, *Pobreza marginal en Buenos Aires, 1880-1910*, en *Sectores populares y vida urbana* (Buenos Aires, 1984), pp. 233-248. Respecto a la edad para trabajar, véase BLDG, Lib. I, núm. 14, pp. 145 y 146 (decreto sobre policía, 21 de mayo de 1823) y C. Gay, *Agricultura...*, I, p. 151.

¹³⁶ A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, p. 147 (la traducción es nuestra). Ver también, C. Gay, *Agricultura...*, I, pp. 287 y 288.

Esta forma de pago estaba tan extendida —sobre todo entre los pequeños y medianos productores— que todavía en 1871 se pudo encontrar un caso en el cual, en una mediería entre un hacendado y su inquilino, este último cosechó su trigo con mano de obra afuerina y le pagó con un mingaco:

“En cuatro de septiembre expuso bajo juramento Olayo Abarca. En las últimas cosechas del presente año, creo que en el mes de febrero, estuve un día, cuya fecha no puedo precisar, en una trilla que tuvo Lorenzo Catalán en la hacienda de la Quesería, a cuyo trabajo concurrí mucha gente, pues pasarían de veinte personas. Después del trabajo nos retiramos a comer y estuvimos bebiendo y divirtiéndonos hasta eso de las ocho o nueve de la noche”¹³⁷.

Desde mediados de la década de 1870, sin embargo, la situación denotó un cambio importante. Ya en la década anterior un buen número de trabajadores agrícolas se habían dirigido a trabajar en el tendido de la línea férrea del sur, proceso que continuó por estos años. Sin embargo, la migración principal se dirigió hacia el norte, hacia las minas que comenzaban su auge, y hacia las ciudades, en busca de trabajo y mejores condiciones de vida. Estos migrantes acrecentaron notoriamente los barrios suburbanos, conformando un “colchón” entre los habitantes propiamente ciudadanos y los sectores populares rurales, al mantener características sociales, económicas y psicológicas propias de estos últimos¹³⁸.

En el paso a la década de 1880, se desató otra sangría de mano de obra. Como ya se mencionó al principiar este capítulo, la Guerra del Pacífico se llevó una indeterminada parte de los habitantes rurales al teatro del norte, sobre todo a aquellas personas que no tenían un trabajo estable y estaban en condiciones de tomar un fusil: por expresa orden de la autoridad, los subdelegados rurales debían reclutar gañanes para enviarlos a la guerra:

“Prevengo a U. en consecuencia que conviene mucho dedicar a ese servicio a los hombres que gozando de buena salud, no tienen ninguna ocupación conocida, y que careciendo de bienes para sostenerse honradamente, son la causa de perturbaciones y desórdenes en las subdelegaciones rurales”¹³⁹.

Los agricultores, por su parte, manifestaban temor de que esto pudiera traer consecuencias negativas para la agricultura. Ello se tradujo en abierta desazón en la época de cosecha, al constatar la desestructuración real, aunque no

¹³⁷ AJCu, leg. 54, causa 199, f. 9 (octubre de 1871). Por la noche, tres de estos peones asaltaron a otro inquilino de la misma hacienda.

¹³⁸ Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, *Concentración de población y desarrollo económico. El caso chileno* (Santiago, 1966), pp. 60 y 61; A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, pp. 147 y siguientes; Gabriel Salazar trata con mayor profundidad este aspecto en el capítulo 2.4. de su *Labradores...* Véase, también, G. Vial, *Historia de Chile...*, t.2, pp. 749 y 750.

¹³⁹ AICu, vol. 40, s/f (Circular a todos los subdelegados, 26 de junio de 1880).

catastrófica, del sistema laboral que se había estado implementando en los años anteriores:

“La cosecha de trigo se encuentra atrasada por causa de la escasez de peones. El agricultor mira con pena la dorada espiga que a gritos pide hechona y tendiendo la vista hacia el norte, parece que dice ¡allá!

Y esa es la verdad. Allá, lejos, muy lejos, ...empuñan las armas en defensa de la honra nacional, los que ayer empuñaban la hechona y el arado para hacer productivos y fecundos nuestros campos. Ellos ya volverán a sus hogares, pero entre tanto el trigo no se siega y nuestros agricultores se sienten apenados”¹⁴⁰.

Dada la debilidad del sistema laboral estacional que primaba por esos años en la zona central de nuestro país, no debe extrañar que el proceso de emigración que se produjo con los enganches militares, y que coincidió con los otros tipos de migraciones internas ya señaladas, se convirtiera en una especie de deserción laboral, que se mantuvo durante la década y se confirmó con motivo de la guerra interna de 1891, que movió los resortes locales en forma similar a la coyuntura anterior¹⁴¹.

Estas alarmas activaron a los agricultores y a la autoridad, quienes adoptaron medidas para garantizar la realización de las respectivas labores agrícolas. En primer lugar, se aumentó el control espacial del peonaje en las épocas de cosecha, intentando asegurar su concurso en los trabajos de temporada. El inicio de estas labores siempre iba acompañado de una búsqueda ansiosa de mano de obra; en esta búsqueda, generalmente se combinaba la contratación libre con una creciente utilización de medidas represivas tendientes a ordenar espacialmente la población y obligarla a trabajar:

“La presente estación, que requiere el mayor número de brazos para satisfacer las necesidades de las faenas del campo, llama seriamente la atención del Poder Administrativo, para evitar la vagancia y proteger este importante ramo, que es el principal de producción en nuestro departamento. En consecuencia, espero del celo de U. que dictará todas las providencias que el caso requiera para dar cumplimiento a los arts. 31 y 32 de la referida Ordenanza [de Policía], procurando en lo posible restringir las condenas al menor tiempo posible y no permitir a ningún trabajador que ande sin la papeleta del patrón a quien sirve, pues esta sola medida pondrá en movimiento multitud de brazos que hoy están muertos para la sociedad”¹⁴².

¹⁴⁰CUR (2), 8 de enero de 1882. Ver también W. Sater, *La agricultura chilena y la guerra...*, pp. 132-137.

¹⁴¹R. León Echaiz, *Historia de Curicó*, II, p. 245; FCS, 24 de febrero de 1893.

¹⁴²AICol, vol. 598, s/f (Comunicación del gobernador de Curicó a lo subdelegados rurales, 17 de diciembre de 1864).



Una trilla "a yeguas", a mediados del siglo XIX (Museo Histórico Nacional). La faena, si bien no ocupaba un número de trabajadores tan importante como la siega, se transformaba en una verdadera fiesta campesina, a la que acudían peones e inquilinos de la hacienda y de localidades cercanas. Era un importante espacio de sociabilidad popular.

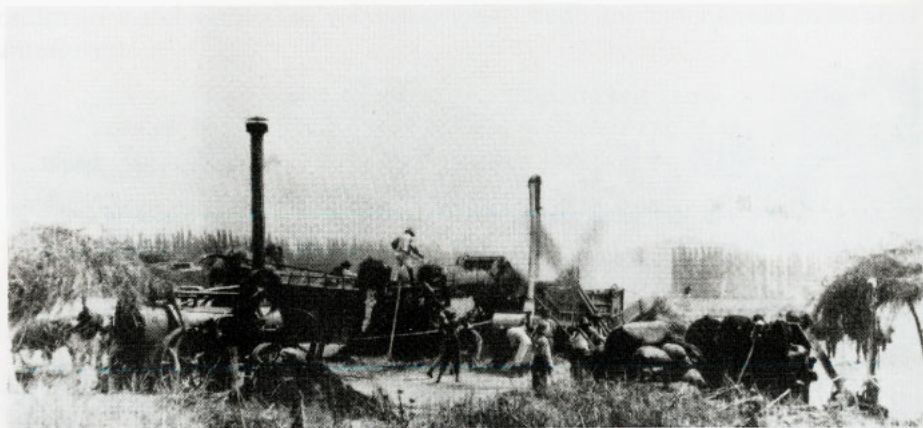
Esta actitud represiva luego se hizo más fuerte, surgiendo organizaciones especiales de enganche¹⁴³, y aumentando la paga de los temporeros por medio de un incentivo económico al que cosechara cierto número de cuabras por día —el pago por "tarea"—¹⁴⁴. Al mismo tiempo, ello se combinó con una extensión del sistema de inquilinaje. Sin embargo, el incremento del número de inquilinos fue limitado a los hijos de antiguos sirvientes y a peones de mayor confianza del patrón, a quienes se les otorgaron menos regalías a cambio de más trabajo.

Por último, en algunas haciendas, sobre todo en las más cercanas a la capital, comenzaron a utilizarse algunas máquinas especializadas en determinados trabajos. Esto se dio con mayor fuerza luego de la exposición agrícola de 1869, que fue un incentivo para algunos agricultores progresistas.

Pese a la existencia de todos estos indicadores, que revelaban una crisis del sistema laboral basado en la ocupación estacionaria de gañanes, no se puede dejar de observar que otras fuentes indicaban lo contrario. Por lo pronto, el mismo cuadro N° 3, si bien señala una caída importante en el porcentaje

¹⁴³ S. Hernández, *Transformaciones...*, p. 18.

¹⁴⁴ A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, p. 151. Esta situación ya se presentaba en tiempos de Gay: *Agricultura...*, I, pp. 177 y 178.



Trilla mecánica en el fundo Las Mercedes, Graneros, en 1917 (Museo Histórico Nacional). Durante el siglo XIX, el uso de maquinaria agrícola se concentró en las haciendas más cercanas a las ciudades principales, cuyos dueños compartían los ideales progresistas difundidos por la Sociedad Nacional de Agricultura. No obstante, las máquinas destinadas a la trilla tuvieron una difusión geográfica mayor, incluyendo las regiones más distantes de los puertos de embarque. Ellas permitían ahorrar tiempo, bajar costos y obtener un trigo en mejores condiciones. Ya en el siglo XX, estas máquinas se constituirán en un factor insustituible de la producción agrícola, incluso para los cultivos de secano costero.

de esas personas, también confirma su permanencia en una cantidad apreciable. Esto mismo lo señala Bauer, al decir que Chile no generalizó la mecanización de su agricultura debido, precisamente, a la existencia de una mano de obra abundante y barata¹⁴⁵. Por otro lado, el tendido de la línea férrea tampoco generó una escasez demasiado importante:

“Desde la década de 1850 en adelante, a medida que el ferrocarril y los proyectos de obras públicas comenzaron a competir por el trabajo peonal, la escasez local ocasional ocurrió sin lugar a dudas. Pero estas alteraciones aisladas no debieran ser mal entendidas; existía una abundancia de mano de obra en la agricultura chilena durante el siglo XIX¹⁴⁶.

Aunque pareciera existir una evidente contradicción entre los planteamientos anteriores, no cabe duda que ambas opiniones —la carencia y la abundancia de mano de obra— son correctas. A fin de cuentas, esta paradoja representa el problema central de este capítulo y el meollo de la historia laboral de los sectores populares rurales en la segunda mitad del siglo XIX. Las características

¹⁴⁵ A. Bauer, *Chilean Rural Labour*..., p. 1077. Una opinión similar en F. Vío Grossi, *Resistencia campesina*..., p. 128.

¹⁴⁶ A. Bauer, *Chilean Rural Labour*..., p. 1081 (la traducción es nuestra). Cfr. C. Gay, *Agricultura*..., t. pp. 175 y 176.

propias de la producción agrícola de esos años, centrada en el cultivo de trigo, derivaron hacia un sistema de trabajo que hacía posible esas contradicciones.

Por un lado, en la mayor parte del año no se necesitaban tantas personas laborando en los predios, debido a lo cual todo el excedente se quedaba sin trabajo y emigraba a otros lugares o se quedaba vagando por la zona. Esta era una época de sobreabundancia de mano de obra. Por otro lado, en la época de cosecha se requería el concurso urgente de mayor cantidad de personas, frente a lo cual no hubo mayores problemas mientras no se produjeron las coyunturas mencionadas en los párrafos anteriores. El último tercio del siglo, sin embargo, se caracterizó por una acentuación de los procesos migratorios internos y a los agricultores les costó cada vez más convocar al peonaje temporero necesario; al menos con la facilidad con que lo hacían antes. La cosecha, entonces, se planteaba como una época de escasez de mano de obra.

Este drama no sólo explica la diferencia y aparente contradicción de las interpretaciones de observadores e investigadores. Más que eso, da cuenta de la inestabilidad de una gran masa de personas que durante buena parte del año vivían junto a las chinganas, mendigando o robando, invadiendo las ciudades, en fin, marcando un paso vital que conformaba, desde la infancia, una mentalidad y valores propios, imbuidos de desarraigo espacial y laboral y de marginalidad socioeconómica; mentalidad, por otro lado, que permanecía inalterada durante las temporadas de ocupación, en que dedicaban gran parte de la semana a la "parranda", trabajando sólo de miércoles a sábado¹⁴⁷. El vagabundaje y el bandidaje, por lo mismo, ya habían pasado a ser elementos constitutivos de su vida. En este sentido, el número de casos delictuales no variaba en forma sustancial entre la temporada de cesantía y aquella en que los peones tenían trabajo. Supuestamente, si la falta de trabajo era un incentivo directo para formas de sobrevivencia reñidas con las normas legales, la actividad delictual habría tendido a descender significativamente cuando los gañanes, como estrato social, estuvieran ocupados. La prueba empírica, sin embargo, demuestra cuán arraigada estaba la mentalidad y el estilo de vida vagabundo que los caracterizaba, conformados en la experiencia cotidiana de esos integrantes del más bajo escalón de la sociedad rural. Además, como se verá más adelante, la misma concentración humana que implicaban los trabajos estacionales del agro posibilitaba la configuración de bandas y el despliegue social del bandidaje como un elemento más de su forma de vida.

Minifundio y excedente laboral

A juzgar por la cuantificación social de los bandidos del cuadro N° 1, y de lo que ellos formulaban en sus declaraciones judiciales, es imprescindible recalcar la importancia que tenían, dentro de esta masa laboral insegura e inestable,

¹⁴⁷ W. Sater, *La agricultura chilena y la guerra...*, p. 137; A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, p. 151.



Peones jugando al naipe en Mostazal, 1862 (Museo Histórico Nacional). El juego de naipes era un elemento lúdico fundamental en la sociabilidad de los gañanes y, por lo mismo, se realizaba en cualquier lugar y ocasión, sin consideración de horarios.

los gañanes provenientes de las pequeñas propiedades locales. Debido a lo reducido de su superficie, en ellas se hacía sentir fuertemente el fenómeno de excedente demográfico al que se ha hecho referencia.

En 1862, por ejemplo, el subdelegado de Romeral informaba al gobernador de Curicó sobre el tamaño de la población existente en su jurisdicción y su relación con los tipos de propiedades:

“Hacen como tres meses que estoy desempeñando el destino de subdelegado propietario y durante este tiempo me he hecho cargo con bastantes datos del crecido número de habitantes que hay en el territorio de mi mando. Puedo asegurar a V.S. que de los ochenta y seis mil y tantos habitantes de que consta el departamento que V.S. representa, habrán en mi subdelegación, sin temor de equivocarme, una décima parte; esta verdad puede calcularse solamente con tener en vista la casi-aldeas del Romeral y Convento Viejo; los lugares de los Guindos y de Quilvo, estos últimos bien poblados, que encierran un extenso territorio, en el que la propiedad está sumamente dividida, a

lo que se agrega también las grandes y pobladas haciendas del Guaico, Cerrillo de la Iglesia, Calabozo y Chuñuñé.

En un territorio, pues, donde hay tantos pobladores, la propiedad tan subdividida, en el que casi todos son propietarios sin llegar a la condición de inquilinos, como se llaman vulgarmente a los que pertenecen a las haciendas; es natural que los pleitos, litigios y perpetraciones de crímenes sean más continuos"¹⁴⁸.

Varios autores coinciden en que la concentración de latifundios, característica de la estructura agraria tradicional, jugó un papel decisivo en la frustración de una posible economía de tipo campesina en el agro chileno¹⁴⁹. La cesión de tierras se limitó casi exclusivamente dentro de las grandes propiedades y afectó sólo a los inquilinos y a algunos peones de confianza. Parte de los gañanes fueron ocupando tierras marginales y de difícil acceso, y pequeñas parcelas sin derechos reclamados o cedidas por una hacienda vecina interesada en mano de obra segura para la época de cosecha. Allí se asentaron con sus familias y subdividieron el terreno, formando pequeños caseríos que fueron característicos en las cercanías de pueblos y haciendas, sobre todo en el último tercio del siglo pasado¹⁵⁰.

Se produjo, así, una suerte de interrelación entre el latifundio y el minifundio: en épocas de gran necesidad de trabajadores temporales, estas concentraciones de pequeña propiedad "vacían" a las haciendas todos sus miembros masculinos en edad de trabajar; así se aseguraba la presencia de mano de obra barata cuando las labores lo requirieran:

"El mayor número de obreros y los salarios constantes, indican una oferta elástica, y la explicación parece ser la estructura agraria cambiante de Chile central, donde, a partir de la mitad del siglo, y al hacerse más constante la necesidad de jornaleros, la población flotante formó pequeñas aldeas —caseríos y villorrios—. Al mismo tiempo, las

¹⁴⁸ AGCu, vol. 28, s/f (Comunicación del subdelegado de Romeral, 5 de marzo de 1862). Otro ejemplo, en AGCu, vol. 28, s/f (Comunicación del subdelegado de Quiagüe, 1 de junio de 1862).

¹⁴⁹ A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, p. 117; G. Salazar, *Labradores...*, C. Kay, *El sistema señorial...*

¹⁵⁰ A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, pp. 131-132 y 158. Véase, también, C. Keller, *Revolución...*, pp. 86 y 87; G. Vial, *Historia de Chile...*, t:2, p. 758.

Aunque no tenemos datos estadísticos sobre minifundios para Curicó, en el siglo pasado, Arnold Bauer presenta una evolución general de la propiedad en el departamento de Caupolicán (Colchagua), que puede servirnos como antecedente. Bauer señala que el porcentaje de propiedades de menos de 5 hás. aumentó de 32,1%, en 1854, a 75,3%, en 1917: *Chilean Rural Society...*, p. 128. Para Curicó, el Anuario Estadístico de 1912-13 nos informa que las propiedades por debajo de las 5 hás. comprendían el 61,2% del total: AECh, 1912-13, x, p. 219. El censo agropecuario de 1929-30, por su parte, nos señala un porcentaje de 57,6%, con sólo un 0,44% del total de hectáreas cultivadas del departamento: Dirección General de Estadística, *Censo Agropecuario* (1929-30), pp. 5 y 6.

pequeñas propiedades existentes se subdividían entre los herederos, de modo que toda la región evoluciona hacia una suerte de simbiosis latifundios/minifundios. Los miembros masculinos de los minifundios buscaban trabajo en las haciendas para suplemento de sus ingresos"¹⁵¹.

Al mismo tiempo, hacia el final de siglo las obligaciones de los inquilinos y de los pequeños campesinos más dependientes tendieron a aumentar: debieron proporcionar, además de su trabajo personal, el de sus hijos y allegados, en carácter de "peones obligados"¹⁵².

Como ya se ha dicho, todas estas presiones se convertían, al cabo, en un incentivo externo para aumentar el tamaño de la familia; dado el contexto socioeconómico en el que ésta se hallaba inserta, ello redundaba en un verdadero drama social. La "familia extensa", característica de estos sectores¹⁵³, era una respuesta adecuada a ese incentivo laboral: teniendo más hijos, la familia podría amagar las presiones de la hacienda y obtener algún ingreso extra. Pero esta reacción social no daba cuenta del largo período en que la mayoría de esas personas no tenían trabajo ni posibilidad concreta de insertarse en el mercado ocupacional. Era el período en que quedaban como excedente laboral, viviendo con características similares al resto de peones-gañanes, ya que el tamaño del terreno familiar y su constante redivisión, al formarse nuevas familias, no permitían variaciones positivas en su situación, sino todo lo contrario.

Si bien la relación numérica entre estos gañanes —los provenientes de los minifundios locales— y aquellos provenientes de la transhumancia regional no se puede establecer en forma exacta, las fuentes revisadas, así como las fechas en que fueron levantados los censos (antes o después de la temporada de cosecha), permiten suponer que el porcentaje de los primeros era preponderante dentro de ese estrato social. En otras palabras, el número de gañanes que aparecía en los censos correspondía, en su casi totalidad, a peones locales, puesto que el momento en que aquellos se levantaron no coincidía exactamente con el período de convocatoria de trabajadores foráneos¹⁵⁴.

¹⁵¹ A. Bauer, *La hacienda "El Huique"*..., p. 400. Véase, también, A. Bauer, *Chilean Rural Society*..., pp. 158 y 159; J. Bengoa, *Una hacienda*..., p. 156. Un excelente estudio sobre la evolución histórica de minifundios y de su relación con las grandes propiedades, aunque para una región lejana a la de nuestro estudio, se puede hallar en R. Baraona, X. Aranda y R. Santana, *Valle de Putaendo. Estudio de estructura agraria* (Santiago, 1961), especialmente cap. II.

¹⁵² A. Bauer, *Chilean Rural Labour*..., pp. 1074 y 1075.

¹⁵³ René Salinas, *Hogar y familia campesina en Chile central durante el siglo XIX*, ponencia inédita presentada al seminario *Sociedad agraria y sociedad minera chilenas en la literatura y en la historia*, Universidad de Santiago de Chile, julio de 1989. Véase también C. Gay, *Agricultura*..., I, pp. 157, 160 y 171.

¹⁵⁴ Los censos de 1865 y 1875 se levantaron el 19 de abril; el de 1885, el 26 de noviembre; y los de 1895 y 1907, el 28 de noviembre. Cristobal Kay también cree que la demanda de mano de obra estacional era satisfecha, principalmente, por la fuerza de trabajo excedente de los minifundios cercanos a las haciendas, aunque no aporta mayores antecedentes. C. Kay, *El sistema señorial*..., p. 75.

Por lo tanto, más allá del aspecto numérico y de las diferencias de grado que pudieran existir en cuanto a estilo de vida, nivel de desarraigo y pautas de interacción entre el peonaje de la localidad y aquel acostumbrado a vagar de un lugar a otro, sin hogar fijo, los censos nos indican la permanencia estable en la región de un estrato peonal cuantitativamente importante. Por lo demás, para las hipótesis que mueven el presente trabajo, basta señalar los grados de homogeneidad que existían entre ambos grupos; sobre todo por oposición al resto de los sectores que, en mayor o menor grado, estaban socialmente establecidos y calificados, y que poseían un mayor grado de estabilidad, tanto en relación al trabajo como a la tierra.

El peonaje no agrícola

Por la misma época en que se producía la expansión triguera de Chile central, hubo varias actividades económicas que sufrieron un crecimiento importante. La minería de plata y la de cobre y el desarrollo salitrero en la zona norte del país, produjeron su correspondiente impacto en las regiones agrícolas y, junto con generar demanda por productos alimenticios, entraron a competir por la mano de obra con la agricultura¹⁵⁵.

Por otro lado, el crecimiento urbano fue una característica importante de este período. La migración desde el campo no sólo se dirigió hacia las grandes urbes, sino que también se sintió fuertemente en las ciudades intermedias del Valle Central. En el mismo Curicó se apreció un aumento considerable de los sectores populares provenientes de áreas rurales, que invadieron la urbe con sus ventas ambulantes y su mendicidad, y recrearon espacios propios en los sitios marginales de la ciudad¹⁵⁶.

Además de estos planos no agrícolas entre los que el peonaje pudo moverse, en la región curicana existió una demanda bastante importante de mano de obra para el tendido de la línea férrea —entre 1860 y 1875, aproximadamente— y para otras obras públicas. Fue muy importante, sobre todo, la construcción y mejoramiento de puentes y caminos, en una época en que se necesitaban vías de comunicación que dieran salida a la producción agrícola.

El trabajo en el ferrocarril presentaba novedades laborales al peonaje, sobre todo en lo que dice relación al sueldo —pagado íntegramente en numérico— y al sistema de contrato, lo que lo convertía en un asalariado en mejores condiciones respecto a aquel que se quedaba laborando en la agricultura¹⁵⁷.

A pesar de ello, el hecho de que esos obreros retornaran al trabajo de la hacienda para la temporada de cosechas —afectando, de pasada, al proyecto de construcción—¹⁵⁸, revelaba la permanencia de una gran inestabilidad en

¹⁵⁵ S. Hernández, *Transformaciones...*, p. 17.

¹⁵⁶ Jaime Valenzuela Márquez, *Estructuración del espacio popular en una ciudad intermedia: Curicó, 1870-1900*, en *Historia*, núm. 25, 1990.

¹⁵⁷ R. Oppenheimer, *Chilean Transportation...*, pp. 215-217.

¹⁵⁸ *Ibid.*, pp. 221 y 222. Claudio Gay, refiriéndose a los peones que trabajaban en las ciudades,

el trabajo peonal. Los gañanes veían las labores del ferrocarril con la misma óptica con que veían el trabajo agrícola: como una labor de temporada. Sin duda, influyó el hecho de que en esos periodos, en los cuales se fue notando una mayor dificultad para atraer temporeros agrícolas, el pago por “tarea”, ya mencionado, y que implicaba ganar algo más de dinero en menor tiempo, debió ser un buen acicate para este retorno momentáneo. Lo que cabe destacar, sin embargo, es la percepción y actitud de inestabilidad hacia el trabajo, motivadas por las condiciones de sus vidas.

En otras palabras, la construcción del ferrocarril representó, durante algunos años, una posibilidad laboral cierta para los largos meses de cesantía; pero las condiciones sociales y la mentalidad de los peones permanecían casi intactos: el trabajo en el ferrocarril y en las obras públicas era parte de la vida laboral inestable y vagabunda de los peones-gañanes. Para ellos, las labores en el campo, en el ejército —como recluta—, o en el tendido de la línea férrea, eran sólo trabajos de temporada; y ésta era más o menos larga, dependiendo del tipo de labor y de las circunstancias. Así lo expresaba un gañán de 22 años de edad, en 1866:

“...el años de mil ochocientos sesenta y cuatro, fui condenado en el departamento de Caupolicán a un año de presidio por abigeato, cuya condena cumplí. A los cuatro o cinco meses después fui procesado en el mismo departamento por haber herido a Manuel Fredes y condenado a dos años de presidio urbano. Estaba cumpliendo esta pena y el señor gobernador don Martiniano Urriola me enroló en los enganches que se hacían para aumentar la fuerza de línea y remitido a Santiago se me destinó al cuerpo de artillería. Serví como seis meses y de Valparaíso me deserté y me vine a Santa Cruz, lugar de mi nacimiento. Estuve día y medio en la casa de Benito Fuenzalida y tres días y medio trabajando en el camino de la lajuela por cuenta del Estado. En seguida me fui para la faena que había en el río Tinguiririca, en donde estuve como quince días trabajando, yéndome después para Rengo, donde fui aprehendido por un juez del campo y conducido a la cárcel porque no había cumplido la condena anterior”¹⁵⁹.

Sin duda, esa declaración expresaba todo el contexto de desarraigo, marginación e inestabilidad que rodeaba al gañán en su vida. Como se puede apreciar, esta pauta vital se extendía a todo el abanico laboral que el sistema le podía ofrecer.

En los trabajos públicos, por otra parte, las condiciones en las que laboraba el peón eran tanto o más duras que en relación a los trabajos agrícolas. Laboraban como campesinos, desde que amanecía hasta el oscurecer, y con des-

constató su paso habitual desde las labores urbanas a las rurales, “...sobre todo cuando llega la época de las cosechas”: *Agricultura...*, I, p. 199.

¹⁵⁹ AJCu, leg. 43, causa 96, fs. 10 y 11 (septiembre de 1866).



Peones castigados en la barra por borrachos durante las faenas de la construcción del ferrocarril del sur, 1862 (Museo Histórico Nacional).

cuento de salario si se atrasaba en el horario de entrada. Si un gañán no quería trabajar libremente y se le pillaba vagando en día de trabajo, la ley permitía obligarlo a ser utilizado como mano de obra por el Estado¹⁶⁰. En las áreas urbanas, los peones libremente contratados trabajaban mezclados con presidiarios y vigilados por la policía¹⁶¹, ya que no era extraña su actitud violenta y fácilmente fermentable. Salta a la vista, entonces, la clara pertenencia de todas estas personas a un mismo caldo social, independientemente de su situación legal o laboral, que era crónicamente variable.

Acercándose más hacia las formas en que se desenvolvía la vida en este tipo de labores, se podía observar que no sólo en los trabajos forzados sino incluso en aquellos que aparentemente otorgaban cierta regulación laboral y mejora salarial, como en el caso del ferrocarril, las condiciones de vida de los peones eran bastante precarias. Un testimonio elocuente fue un informe en-

¹⁶⁰ Véase AICu, vol. 21, s/f ("Ordenanza de Policía...", 1873, loc. cit.), art. 52.

¹⁶¹ G. Salazar, *Labradores...*, p. 236. Por ejemplo, AGCu, vol. 24, s/f (Comunicación del subdelegado de Chomedagüe, 21 de noviembre de 1860). Esta situación venía desde tiempos coloniales, como se puede deducir de una comunicación del gobernador de Valparaíso en 1780, solicitando el envío de reos para destinarlos como peones en las obras del rey: Archivo Nacional, Fondo Varios, vol. 270, pza. 11^a.

viado por el médico de la ciudad de Curicó a la autoridad, respecto de una epidemia de tifus que se estaba desarrollando en las obras del ferrocarril:

“Muchas son las causas que han dado origen a esta epidemia y a mi parecer proviene de la mala alimentación, la falta absoluta de higiene que se encuentra en ellos, la humedad del terreno en que se hallan, la pobreza en que se encuentran, que no tienen con qué cubrir sus carnes; como también la aglomeración de mucha gente en pequeños ranchos”¹⁶².

Si en el caso de la extensión del inquilinaje a cierta clase de gañanes no existió un cambio mental acorde con su nueva realidad social, en el caso de los peones agrícolas que se dedicaban a otras labores ello era mucho más claro. El cambio de trabajo no daba fundamento alguno para un cambio de mentalidad, puesto que las características sociolaborales eran similares, la temporalidad del trabajo era un elemento siempre presente, y los valores y pautas de conducta se reforzaban, debido a la misma concentración humana que requerían estos trabajos. En otras palabras, la misma vida de los peones constituía un sistema de retroalimentación de su propia mentalidad.

Así, el ocuparse en obras públicas o en el ferrocarril no quitaba el trasfondo vagabundo de los gañanes, ni implicaba, por lo tanto, desechar el bandidaje como un elemento más de su forma marginal de vida; una conducta psicológicamente asimilada, socialmente aceptada por sus pares y producto de condiciones históricas de larga data.

¹⁶² AICol, vol. 598, s/f (Comunicación del gobernador de Curicó, 29 de agosto de 1865).

LOS BANDIDOS: ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN DELICTUAL

FORMACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS BANDAS

Tipos de bandas y su constitución

La actividad delictual del peonaje rural no se ejercía en forma individual. De hecho, una de las características identificatorias del bandidaje es, justamente, la comisión de un delito por parte de una banda o partida de personas. De ahí que el análisis de su organización interna y de su expresión delictual, y la conexión de estos elementos con su contenido humano, se transformen en un vehículo esencial para llegar a comprender al bandidaje en cuanto conducta social.

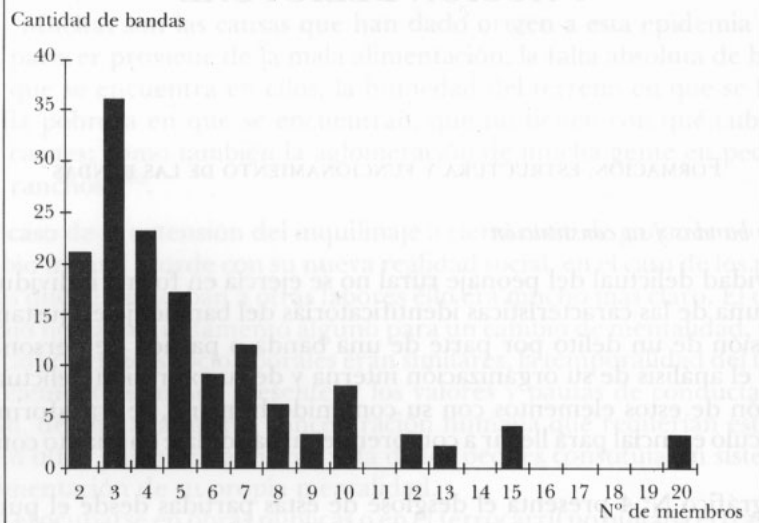
El gráfico N° 4 presenta el desglose de estas partidas desde el punto de vista de la cantidad de personas que las integraban, lo que constituye un indicador cuantitativo muy importante para la posterior diferenciación de sus capacidades constitutivas y organizativas, y de sus diferentes grados de estabilidad como grupo; éstos, a su vez, eran elementos determinados por el trasfondo social analizado en las páginas precedentes¹⁶³.

Al observar el gráfico, de inmediato se percibe una clara concentración de partidas cuyo contingente oscilaba entre los 2 y los 5 miembros (97 de 147, es decir, el 66%). La existencia de este grupo mayoritario reflejaba la preeminencia de una organizatividad bastante simple y primaria. A la pequeñez de estas bandas, se unía una escasa coherencia y falta de trascendencia en cuanto a sus objetivos, puesto que lo único que mantenía unido a sus integrantes era el asalto o abigeato propiamente tal y el reparto del botín, tras lo cual la banda se desintegraba. Esto último ocurría con la totalidad de las partidas con menos de 7 miembros (el 80,2%).

La inestabilidad grupal que reflejaba esta situación se iniciaba desde el momento mismo de la constitución de la banda. Respondiendo al contenido social de este fenómeno, la conformación de una partida se realizaba dentro de los mismos cánones de desarraigo e inestabilidad propios de la vida de los gañanes y en los espacios sociales en que éstos interactuaban. Así, las chinganas rurales —tanto las que funcionaban en forma permanente, como aquellas

¹⁶³ El análisis se fundamentó en el estudio de 147 bandas que se pudo individualizar, principalmente, en base a expedientes judiciales. La prensa y los archivos de la Gobernación y de la Intendencia de Curicó, además de aumentar la cantidad de casos por estudiar, permitieron cotejar la información judicial que, por sí sola, puede inducir a errores en lo relativo al tipo de bandas predominantes y al contenido social de las mismas.

GRÁFICO N° 4
CANTIDAD DE BANDAS SEGÚN SU NÚMERO DE INTEGRANTES:
Curicó, 1850-1900



FUENTE: Expedientes criminales, AJCu; AGCu, AICu y periódicos locales.

creadas en torno a la concentración de carrilanos o de peones de obras públicas—, las carreras de caballos y las peleas de gallos, constituían lugares y eventos propicios, en los cuales estas formas de vida, ampliamente arraigadas, se manifestaban con entera confianza¹⁶⁴. Ellos permitían que al calor de una botella de vino y del juego de naipes, personas apenas conocidas o, incluso, totalmente desconocidas entre sí, compartieran información respecto de quién y dónde había vendido algún animal o de si alguien estaba sin protección y poseía algún dinero factible de ser robado. En esos mismos lugares concertaban su precaria asociación y un mínimo plan de acción.

Un ejemplo claro es el caso de Simón Campos, un gañán soltero de 22 años de edad, quien, encontrándose en unas carreras de caballos, se unió con dos individuos más para robar un animal:

“Como el objeto era robar este caballo, abrimos la cerca y entramos al potrero Clorindo Leiva, un tal Manuel cuyo apellido ignoro y que reside según me dijeron en Chépica, y yo”¹⁶⁵.

¹⁶⁴ Jaime Valenzuela Márquez, *La “chingana”: un espacio de sociabilidad campesina*, en *Boletín de historia y geografía*, núm. 7, 1990, pp. 49-53; véase, también, nuestro trabajo *Diversiones rurales y sociabilidad popular en Chile central, 1850-1880*, ponencia presentada al seminario *Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940*, organizado por Fundación Mario Góngora, Viña del Mar, mayo de 1991.

¹⁶⁵ AJCu, leg. 4, causa 146, fjs. 5-6 (septiembre de 1876).



Interior de una venta de licor, según óleo de Manuel Antonio Caro, 1868 (Museo Histórico Nacional).

En la trastienda aparecen una pequeña cama, cuadros religiosos, prendas de ropa y otros objetos de uso doméstico, característica bastante común en este tipo de establecimientos, ya que sus dueños muchas veces habitaban en el mismo lugar.

Luego de venderlo y repartirse su valor, la sociedad se desarmó.

Algo similar ocurrió con Verónico Navarro, un gañán viudo de 26 años de edad, concertado con otros en una chingana:

“Los hechos sobre que se me interroga son exactos; con Cirilo, cuyo apellido ignoro, y Pedro Antonio Alegría, individuos con quienes me junté sobre borracho, nos dirigimos a saltar la casa que José María Araya tiene a cargo de Agustín Vivanco”¹⁶⁶.

La integración de personas desconocidas también era importante en las partidas cuya conformación respondía a una asociación entre antiguos amigos, aunque no se encontraron indicios de concertaciones de carácter delictual con anterioridad entre esas personas. En estos casos, el desconocido incluido tenía alguna relación con uno de ellos y su participación era similar al resto de

¹⁶⁶ AJCu, leg. 17, causa 39, fjs. 7-8 (agosto de 1883).

integrantes, tanto en la comisión del delito como en el reparto del botín. En 1856, por ejemplo, José de la Cruz Abrigo, un carpintero de 24 años de edad, decía:

“Que habiendo llegado a casa de Juan José Baldevenito [—amigo de De la Cruz—], viviente en la estancia del Trapiche, el día veinte y cinco del pasado mes, encontré en ella a Domingo Navarro y a un tal Antonio cuyo apellido ignora y a quienes conocía sólo de vista. Que empezaron a conversar y Baldevenito le preguntó cómo estaban los serranos y si tendrían plata, y le contestó que se figuraba había dinero en poder de Narciso Alcántara, aunque no mucho. Que entonces dijo Baldevenito: pues bien, vamos allá [y] traemos la plata, pero prenda ninguna, en lo que convino el que confiesa y también Navarro y el tal Antonio, a quienes dijo Baldevenito [que] también los convidaremos porque tienen ganas de ir”¹⁶⁷.

Sin embargo, donde se reflejaba con mayor énfasis la inestabilidad y espontaneísmo de esas partidas y, por lo tanto, todo el trasfondo social de sus integrantes, era en la importante cantidad de bandas (32 de 147) cuyos miembros se concertaban al encontrarse en un camino rural, “sobre andando”, para ir a asaltar una casa cercana y luego separarse sin mayor contacto. Algunos se conocían entre ellos e invitaban a participar en la acción a desconocidos que encontraban en el camino y que asentían sin mediar mayor compromiso. Así le ocurrió a Filidor Rojas, quien fue invitado por Francisco Rojas, desconocido para él (aunque el apellido fuera el mismo), para participar en un salteo:

“Como a las ocho de la noche llegamos al Morrillo y de los cuatro que nos aguardaban solo conocí a Tomás Villarroel”¹⁶⁸.

Carmen Rojas (sic), gañán de 23 años de edad, confesó que:

“Es cierto que concurrí al salteo de Baeza en unión de Barahona, que está presente, y de José Medina y otros dos más que no sé quiénes son, ni dónde viven”¹⁶⁹.

Esta situación también se daba en bandas un poco mayores, como le sucedió a Juan Leonardo Pérez:

“...venía para el sur y en Chimbarongo me encontré con varios individuos y me convidaron para saltear a don Manuel Urzúa. Convine en ello, viniéndonos juntos hasta Teno”¹⁷⁰.

¹⁶⁷ AJCu, leg. 23, causa 46, fjs. 12-13 (febrero de 1856).

¹⁶⁸ AJCu, leg. 3, causa 115, fj. 3 (agosto de 1875).

¹⁶⁹ AJCu, leg. 12, causa 28, fj. 23 (febrero de 1876).

¹⁷⁰ AJCu, leg. 47, causa 153, fjs. 19-20 (agosto de 1868).

Dentro de esta banda de 8 personas, Pérez sólo conocía, “de vista”, a dos de ellos;

“...los otros nombres los ignoro porque sólo [en] esa ocasión los he visto”¹⁷¹.

Esta situación denotaba, sin duda, la presencia de una determinada mentalidad colectiva, que abarcaba a todos los miembros del estrato gañán. Mentalidad que implicaba una clara facilidad para reconocerse como pares sociales, con similares problemas, similares pautas valóricas y de conducta, y un común horizonte de desarraigo. Ello explicaba, además, la espontaneidad con que se conformaban la mayoría de las partidas, así como su falta de permanencia y su natural desintegración luego de concretar su objetivo. Su precario nivel organizativo decía relación, también, con el tipo de víctimas que atacaban y con el tipo de delitos que protagonizaban: en su totalidad, asaltaban a víctimas más o menos indefensas, como inquilinos o propietarios de baja monta, y cometían abigeato menor, de uno o dos animales.

Un segundo tipo de bandas contemplaba a las integradas por más de 6 personas y que, en algunos casos, llegaban a 20 miembros. Pese a no tener suficiente información sobre su estructura interna, debido a que los expedientes judiciales se referían, en su mayoría, a las partidas pequeñas —que eran las de más fácil captura— se pueden señalar algunas de sus características principales.

Por de pronto, en el gráfico N° 4 se aprecia que la mayor parte de ellas se ubicaba entre los 6 y los 10 miembros; sólo 12 bandas excedieron los 10 integrantes. En general, tenían un grado de permanencia que excedía el marco de un asalto o un robo de ganado. En algunas oportunidades, la unidad se mantenía para cometer una serie de asaltos en la región, en distintas localidades, y luego se disolvía. Según lo que se pudo observar, la extensión temporal de la banda dependía, en buena parte, de la cantidad de personas que la componían, ya que al aumentar su contingente humano lograban mejorar su organización, jerarquizando sus miembros y planificando en mejor forma su acción; ello les permitía una mayor eficiencia al momento de cometer un delito y sus objetivos podían ser más ambiciosos que los de las bandas pequeñas.

Una situación importante es que en las partidas de más de 8 integrantes, el 83% (24 de 29) fueron bandas surgidas al calor de una coyuntura de crisis —guerras civiles o internacionales, por ejemplo— y su permanencia duró lo que la coyuntura y algún tiempo más. En general, se pudo apreciar una alimentación extrapeonal en su actividad, pues esos períodos coyunturales se presentaban como épocas donde los terratenientes tomaban posición en bandos, o donde se producían movimientos obligados de personas (reclutamientos forzados) y requisición de bienes a los bandos opositores¹⁷².

¹⁷¹ *Ibidem*.

¹⁷² AICol, vol. 70, s/f (Comunicación del gobernador de Curicó, 2 de noviembre de 1858); AGCu, vol. 16, s/f (Comunicación del subdelegado de Santa Cruz, 10 de abril de 1859); AICol,

En las coyunturas donde se producían enfrentamientos entre terratenientes, estos apelaban a gente dependiente y daban su protección a bandas mayores —a las que las fuentes mencionaban como “montoneras”— proporcionándoles armamento y orientando su acción al beneficio de sus propios intereses¹⁷³. Por el carácter de su formación, estas bandas también se componían de los inquilinos del terrateniente, quienes no respondían a los mismos patrones psicosociales de los gañanes. Sin embargo, su participación se limitaba a algún objetivo específico, por lo cual en la partida primaban los últimos¹⁷⁴; debido a ello, su actuar se planteaba, preferentemente, en el sentido habitual de la conducta delictual del peonaje, aunque sus objetivos diferían debido a las circunstancias y a las presiones externas que se han señalado¹⁷⁵.

Dado el predominio numérico de ese estrato social marginal, no era de

vol. 12, s/f (Comunicación del intendente a los gobernadores, 14 de agosto de 1862); CUR (3), 22 de enero, 8 y 22 de febrero y 1 de marzo de 1891; AICu, vol. 87, fjs. 69-70 (Telegrama del intendente al gobernador de Molina, 5 de enero de 1892); FCS, 28 de febrero de 1892.

El nivel de permanencia temporal y de organización de estas bandas, sin embargo, era bastante inferior al existente en otros lugares, como la pampa argentina: R. Slatta, *Rural Criminality...*, p. 463. En la Europa preindustrial y en el nordeste brasileño, la organización de las partidas de bandidos trascendía en forma crónica el efecto de una coyuntura social y continuaba en el comienzo de otra: E. Hobsbawm, *Rebeldes primitivos...*, pp. 35 y 36.

¹⁷³ Para las guerrillas locales que se formaron en Curicó durante la guerras civiles de 1851 y 1859, véase R. León Echaiz, *Historia de Curicó*, II, pp. 191 y 192; AICol, vol. 37, s/f (Oficios del gobernador de Curicó, 19 y 23 de septiembre, 31 de octubre, 12 de noviembre y 15 de diciembre de 1851); AICol, vol. 70, s/f (Comunicación del gobernador de Curicó, 12 de abril de 1859); AGCu, vol. 16, s/f (Comunicación del subdelegado de San Ramón, 3 de diciembre de 1859). Véase una situación similar, para la coyuntura de la guerra por la Independencia, en M. Góngora, *Vagabundaje...*, pp. 382 y 383; Jacques Rossignol, *Guerre populaire et société dans les mouvements révolutionnaires chiliens au XIXe. siècle*, en *Cahiers des Ameriques Latines*, núm. 15, 1977; Benjamín Vicuña Mackenna, *La Guerra a Muerte* (1868).

El manejo de población dependiente, para fines propios de los terratenientes, se puede ver en E. Hobsbawm, *Bandidos*, pp. 111-115. Para Chile, en F. A. Encina, *Historia de Chile*, xxv, p. 60; Julio Heise, *El caciquismo político en el período parlamentario (1891-1925)*, en Biblioteca del Congreso Nacional, *Homenaje al profesor Guillermo Feliú Cruz* (Santiago, 1973), pp. 539-540 y 542-551; Maurice Zeitlin, *The Civil Wars in Chile (or the bourgeois revolutions that never were)* (Princeton, 1984), pp. 42-45 y 67-68; J. Bengoa, *Historia social...*, I, pp. 96-99; A. Bauer, *Sociedad y política rural...*, p. 260. Para Curicó, un ejemplo muy claro se puede ver en AICu, vol. 77, s/f (Comunicación del subdelegado de Rauco, 4 de marzo de 1894).

¹⁷⁴ Por ejemplo, el secuestro del gobernador de Lontué, durante la guerra civil de 1851: AICol, vol. 37, s/f (Comunicación del gobernador de Curicó, 19 de septiembre de 1851) y el atentado contra la línea férrea, en el puente del río Claro (provincia de Talca), durante la guerra civil de 1891: FCS, 9 de noviembre de 1892.

¹⁷⁵ Un ejemplo muy expresivo de esta dinámica interna, se puede ver en la montonera que apertrechó y amparó don Hermógenes Labbé durante la guerra civil de 1859, la que muy pronto comenzó a efectuar salteos en forma independiente y dejando de lado objetivos y motivaciones extrapeonales: véase la confesión del bandido Cipriano Ramírez, en AJCu, leg. 29, causa 88, fjs. 4-7 (mayo de 1859). Sobre la misma montonera, AGCu, vol. 18, s/f (Oficio del gobernador al juez de letras, 27 de junio de 1859).

extrañar que buena parte de estas bandas, una vez superada la coyuntura social, política o económica que les daba vida, se disolviera en partidas pequeñas, volviendo a los niveles de organización propios de la actividad delictual normal de sus integrantes¹⁷⁶. Ello reflejaba el idéntico contenido social de ambos tipos de bandas, así como la permanencia de una tendencia crónica al bandidaje: deshecha la partida mayor que los cobijaba, los peones volvían al contexto de las bandas pequeñas a que acostumbraban, sin que se produjeran cambios trascendentales en la forma y en los objetivos de su conducta delictual.

La desestabilización momentánea del orden local, motivada por la coyuntura que se había vivido, daba lugar a que estas bandas mantuvieran su unidad por algún tiempo, pese al ajuste “normalizador” que habían sufrido: assolaban la localidad cercana por algún tiempo y luego se perdía su rastro¹⁷⁷.

Armamento utilizado

La diferencia expresada en el punto anterior respecto a los tipos de bandas, también debe considerarse en el análisis del tipo de armamento que utilizaban para cometer los salteos y abigeatos.

En general, las carabinas y los “chocos” —escopetas recortadas— se encontraban casi exclusivamente en las bandas de más de 8 personas, lo que confirmaba su mayor grado organizativo y capacidad delictiva¹⁷⁸.

Sin embargo, como se ha visto más arriba, la línea general del bandidaje en esta época se dirigía a la conformación de bandas pequeñas e intrascendentes; y así como esta tendencia formaba parte de la mentalidad y características sociales del elemento humano que las constituía, también se reflejaba en el tipo de armamento utilizado: fuera de uno que otro revólver, primaban las armas blancas, cuchillos y sables, palos y garrotes¹⁷⁹. Ello era un signo manifiesto de la espontaneidad de su configuración y del reducido alcance de su actuación.

¹⁷⁶ Se tiene el caso de una montonera disuelta en 1851, de la cual surgieron pequeños grupos que se dedicaron al pillaje menor y con la misma connotación y objetivos a que respondían las partidas pequeñas: AICol, vol. 58, s/f (Comunicación del gobernador de Curicó, 9 de enero de 1852); AICol, vol. 40, s/f (Comunicación del gobernador de Curicó, 10 de enero de 1852). Otro ejemplo, para la guerra civil de 1859, en AGCu, vol. 18, s/f (Oficio del gobernador al juez de primera instancia, 4 de noviembre de 1859). Véase, también, la opinión del periódico *El Ferrocarril del Sur*, de 7 de julio de 1892, respecto a la suspensión de la ley sobre garantías individuales —decretada el año anterior— con motivo del aumento de la criminalidad.

¹⁷⁷ Si bien se encontraron algunas partidas grandes en periodos históricos “normales” (5 bandas con más de 8 integrantes), la tendencia general apuntaba a lo ya dicho. Véase E. Hobsbawm, *Bandidos*, p. 118.

¹⁷⁸ Por ejemplo, AICol, vol. 70, s/f (Comunicación del gobernador de Curicó, 2 de noviembre de 1858); AJCu, leg. 29, causa 88, fjs. 4-5 (mayo de 1859); AJCu, leg. 43, causa 96, fjs. 4-5 (septiembre de 1866); AJCu, leg. 47, causa 153, fjs. 14-15 (agosto de 1868); SUFR, 17 de abril de 1875; FCS, 11 de mayo de 1892.

¹⁷⁹ Cfr. María Paz Arrigoriaga, *El bandolerismo en Colchagua...*

Por ejemplo, en un salteo llevado a cabo en 1856 por una partida de 4 personas, uno de los reos confesaba no andar trayendo arma alguna,

“...Baldevenito un sablesito, y los otros lo mismo”¹⁸⁰.

En 1894, un inquilino asaltado declaraba que tres bandidos

“...le robaron cuanto pudieron llevar ...y a los malhechores se les quedó en la casa del exponente un cuchillo y un garrote”¹⁸¹.

De hecho, el cuchillo, al igual que en la pampa argentina¹⁸², era un artefacto común en la indumentaria de los gañanes; era un elemento constitutivo de su forma de vivir y de enfrentar al mundo, así como un actor permanente en la interacción con sus pares sociales: las pendencias a cuchillo eran normales en las chinganas y tabernas populares. Por eso, cuando la banda se unía en forma espontánea, sus miembros no poseían sino muy pocas o ninguna arma de fuego; la mayoría recurría a sus cuchillos y a palos. Estos medios ofensivos pervivieron hasta fines de siglo como las principales armas utilizadas por las partidas de bandidos:

“Uno de los que iba a caballo llevaba un arma de fuego y todos los demás íbamos armados de puñales”¹⁸³.

“Villarroel llevaba un revólver y los otros desconocidos iban armados de cuchillo, y uno de ellos también de revólver”¹⁸⁴.

“Para perpetrar estos delitos, Cirilo, como he dicho, andaba armado de revólver, Alegría de un puñal y yo de un palo”¹⁸⁵.

Sin embargo, en las fuentes judiciales se pudo percibir que en el último tercio del siglo hubo una creciente utilización de armas de fuego cortas (*revolvers*) por parte de las bandas más pequeñas, llegando a ocupar un lugar de similar importancia que las armas blancas en la comisión de asaltos y robo de ganado.

En 1880, por ejemplo, un minifundista sospechoso, en cuya propiedad se hallaron restos de faenamiento de un animal posiblemente robado, amenazó de balazos al inspector diciéndole que

“...no sólo los ricos tenían revólveres sino él también”¹⁸⁶.

En 1875, Perfecto Reyes, reo por abigeato junto a otras 4 personas, confesaba

¹⁸⁰ AJCu, leg. 23, causa 46, fj. 9 (febrero de 1856).

¹⁸¹ AJCu, s/leg., causa 47, fj. 48 (marzo de 1894).

¹⁸² R. Slatta, *Rural Criminality...*, pp. 463 y 464.

¹⁸³ AJCu, leg. 47, causa 153, fj. 19 (agosto de 1868).

¹⁸⁴ AJCu, leg. 3, causa 115, fj. 3 (agosto de 1875).

¹⁸⁵ AJCu, leg. 17, causa 39, fj. 8 (agosto de 1883). Véase, también, Guillermo Feliú Cruz, *Santiago a comienzos del siglo XIX. Crónicas de los viajeros* (Santiago, 1970), pp. 85 y 86.

¹⁸⁶ AJCu, leg. 47, causa 172, fj. 8 (noviembre de 1870).

“...que el declarante no llevaba ningun arma; y que llevaban revólveres Felipe Hernández, Federico Ríos y Fidel Correa”¹⁸⁷.

Esta tendencia ya la señalaba el diputado Benjamín Vicuña Mackenna en 1875, cuando se hallaba en discusión una ley para reprimir el bandidaje, incrementado por aquellos años:

“Es preciso que la Cámara tenga presente que lo que alienta y facilita el bandalaje entre nosotros es la introducción que se ha hecho de las armas modernas. Los bandoleros en Chile han nacido con los revólveres; cuando los bandidos no cargaban más que cuchillo no se veían estos asaltos en cuadrillas con la frecuencia que vienen presenciándose últimamente”¹⁸⁸.

El uso de armas cortas de fuego se fue generalizando al terminar el siglo, aumentando así la capacidad y efectividad de la banda en su actuación, aunque se mantenía el carácter inestable de la mayoría de ellas. Esta “modernización” de las partidas de bandidos se aceleró al comenzar el siglo xx, momentos en que en los expedientes judiciales comienzan a aparecer armas compradas en el mercado urbano por los propios peones-bandidos o por los cómplices de su pillaje.

Organización y funcionamiento en la comisión del delito

En el examen de las fuentes se comprobaron algunos elementos comunes a la casi totalidad de salteos y robos de animales. En primer lugar, se apreció la presencia permanente del caballo. Este animal se constituía en un medio de transporte y de acción prácticamente insustituible para los bandidos, pues les brindaba rapidez y agilidad en el escape y en el arreo de los animales robados. En el caso de los asaltos, la mayoría se efectuaba a pie, dejándose los caballos a buen recaudo, en un sitio cercano y seguro, para la retirada.

Otro elemento común era que la totalidad de asaltos y de robos de animales se efectuaba por la noche, en una lógica actitud de protección y ocultamiento; así, se aseguraba, al mismo tiempo, el “factor sorpresa”, un elemento fundamental y muchas veces decisivo en el éxito de la empresa.

Hay otras características, sin embargo, más interesantes desde el punto de vista social. En primer lugar, y siguiendo la división de los dos tipos de bandas hecha más arriba, se pudo apreciar un aumento en la capacidad organizativa de las bandas a medida que aumentaba el número de sus integrantes. Las más

¹⁸⁷ AJCu, leg. 102, causa 82, fj. 2 (diciembre de 1875).

¹⁸⁸ SCD (Ordinarias), 1 de julio de 1875, p. 196. En el *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura* se señalaba, al respecto, que “ya son bandas numerosas y bien organizadas, con magníficos caballos y armas de primer orden, capaces de batir con ventaja a las policías...”: vol. xxix, núm. 26, 1898, p. 79.

Mercería y Ferretería

SAN PEDRO

CURICO
Calle de Arturo Prat
esquina Yungai

CASA ESTABLECIDA EN 1870

IMPORTACION DIRECTA
DE EUROPA
I ESTADOS UNIDOS

CURICO, *Noviembre* 12 de 1902

Sra *Jesus Purgas*
A E. CABRERA E HIJO

Por lo siguiente comprado: *6*

Imp. de "LA PRENSA", - Curico

D E D E

1	revolvers	cal	380	20 -
25	balas	id		1 -
				<i>21.00</i>

Heil!

Cuentas no pagadas a su crédito verificación abonada el 1.º de marzo de 1903 - Cuentas Bases Chile

Factura de compra de un arma de fuego por la esposa de un bandido, en 1902 (Archivo judicial de Curicó, leg. 27, causa 32, fj. 3).

pequeñas —aquellas de dos o tres personas— prácticamente no poseían un orden; atacaban sin coordinación y luego se dispersaban. Respondían claramente, así, al carácter espontáneo e intrascendente de su conformación.

Esta misma espontaneidad se podía apreciar en partidas un poco mayores, de entre 4 y 6 miembros, sólo que aquí ya existía algún grado de organización, aunque mínimo. De hecho, estas bandas, durante la acción, dejaban a uno o dos de sus integrantes al cuidado de los caballos y vigilando el teatro de operaciones, prestos a dar la alarma si se acercaba alguien. En estas partidas, además, había un jefe, el cual daba las órdenes y organizaba la banda. Asimismo, se observaba una cierta distribución del espacio asaltado, repartíendose habitaciones y personas, y ordenando las prendas y objetos robados:

“Llegados a la habitación de Correa, echamos pie a tierra y Fuentes, como encargado del mando de la partida, ordenó que se amarrasen

las tres personas que estaban durmiendo debajo de una ramada y que eran don Juan Antonio Correa y dos mozos. Yo amarré a uno de éstos y Córdoba amarró otro. En este estado, colocamos a los tres dentro de un cuarto inmediato a la pieza en que dormía la señora de Correa, y los dejamos encerrados. Después entramos a la pieza de la citada señora Fuentes, Sepúlveda y yo. El primero prendió luz, le tapó la cara a la señora y le interrogó dónde estaba el dinero; y habiendo respondido ella que no sabía y que en los baúles debía estar, procedimos a hacer el registro en estos muebles y en toda la casa, tomando toda la plata y ropa que encontramos. Espinosa estaba a la puerta de la pieza haciendo un atado y Sepúlveda hacía el otro adentro; Córdoba le ayudaba a Espinosa, y Fuentes y yo recogíamos y pasábamos las prendas a los que formaban los atados"¹⁸⁹.

En general, el inicio del salteo era similar en todos los tipos de bandas: llegaban de sorpresa y echaban abajo las puertas, amarraban a los moradores y les pegaban con palos y con las armas de fuego. Estas últimas no eran usadas, sino cuando había resistencia o cuando los bandidos venían con alguna carga especial de violencia, generalmente provocada por consumo de alcohol:

"En las primeras horas de la noche del jueves, no era aún las once, habiendo luz en la escuela y en otra casa vecina donde se cuidaba a una enferma, cinco salteadores acometieron la casa de Cruz, habiendo puesto a otros compañeros de centinelas en las vecindades para impedir la salida de sus moradores.

Principiaron los asaltantes por golpear la puerta solicitando se les vendiera un decálitro de chicha, e interrogados desde adentro sobre quienes eran, uno de ellos contestó con un nombre supuesto que Cruz conoció ser falso, negándose por lo tanto a abrir su puerta. Los bandidos, entonces, la forzaron a barretazos y penetraron, dando a Cruz un balazo que le penetró por el pecho yendo a salir casi la bala por la espalda, y tratando de ultimarle a garrotazos.

...

Caído el dueño de casa, los bandidos se entregaron al saqueo, sin ofender, por fortuna, a la mujer y una hijita de aquél que dormían en una pieza contigua, y se retiraron tranquilamente llevándose 60 pesos en dinero y bastante ropa y otras prendas de la casa"¹⁹⁰.

Las partidas de más de diez miembros, además de utilizar mayor cantidad de armas de fuego, muchas veces imprimían una mayor dosis de terror a su acción y llegaban al lugar escogido descargando balas. Ello sucedía con mayor fre-

¹⁸⁹ AJCu, leg. 10, causa 4 (septiembre de 1859).

¹⁹⁰ FCS, 8 de octubre de 1882.

cuencia cuando la casa asaltada pertenecía a un agricultor importante, quizás temiendo, con justa razón, una respuesta armada significativa por parte de la víctima. Sin embargo, si no había resistencia —y como tal podía considerarse una simple oposición verbal¹⁹¹—, no se producía ninguna muerte, y la violencia física no pasaba más allá de golpes y amenazas o, cuando más, alguna puñalada sin consecuencias fatales.

Así, en junio de 1875 una banda de alrededor de 20 personas asaltó a un agricultor local, con un accionar de estas características:

“Por mi telegrama de esta fecha ...queda V.S. impuesto del salteo perpetrado en la noche del 25 del actual en casa de don Gumercindo del Solar, rompiendo las puertas con hachas, e introducidos al interior de la casa, vendaron la vista a toda la familia y amenazaron con revólveres en mano a la esposa del señor Solar; pero no causaron daño a las personas”¹⁹².

Lo mismo ocurrió en febrero de 1876, en un asalto a una tienda en Comalle por una partida de 15 personas:

“En la noche del domingo último, una partida de 15 facinerosos saltearon en Comalle al joven Albino Guerra. Le llevaron toda la tienda y más de doscientos pesos en dinero. Amarraron al señor Guerra y a la familia y tranquilamente convirtieron la tienda en grandes atados, los que desaparecieron juntamente con los salteadores. No se tiene hasta ahora ninguna noticia de ellos. Felizmente, para la familia del señor Guerra, no hubo más desgracia personal que el estropeamiento de una jóven dependiente de la tienda, a quien le dieron con un revólver algunos cachazos en la boca porque gritaba”¹⁹³.

En mayo de 1892 sucedió un asalto en los Guindos por una partida de 9 bandidos armados de carabinas.

“Después de forzarle la puerta, ataron a Leiton y a su mujer de apellido Reveco, arrasando con todo lo que podía serles útil”¹⁹⁴.

Este patrón de acción era más o menos similar en todas las bandas con más de 4 integrantes, diferenciándose en los grados de coordinación, de violencia y de efectividad, pero manteniendo pautas comunes.

En el caso de los robos de animales, éstos también tenían algunas características comunes entre sí, debido, principalmente, a las condiciones similares en que se realizaban: generalmente, las bandas entraban a los potreros y rompían alguna cerca para sacarlos al camino y luego llevarlos a su destino:

¹⁹¹ Un ejemplo de esta situación, en FCS, 28 de marzo de 1893.

¹⁹² AICu, vol. 16, s/f (Comunicación al intendente de San Fernando, 28 de junio de 1875).

¹⁹³ SUFR, 3 de febrero de 1876.

¹⁹⁴ FCS, 11 de mayo de 1892.

"Me aprendió la policía de esta ciudad, porque en unión de José Arévalo y Gregorio López entramos a uno de los potreros de don Filidor Vidal y sustrajimos dos caballos y una yegua, quitando unas ramas de espino que habían en la cerca. Poco después de haber salido del potrero fuimos aprehendidos por la policía, siendo como las once de la noche"¹⁹⁵.

Otras veces, si el camino público era muy transitado en el sector, se abría una cerca hacia algún potrero vecino y se sacaba a los animales por otro lugar:

"En la semana pasada, a principios, me vió un individuo para que fuéramos a robar unos bueyes al fundo de La Obra y, convenidos, nos juntamos el lunes en la noche, con el objeto indicado, Simón Campos, Benigno Flores, yo y el otro individuo desconocido que me vió a mí y cuyo nombre ignoro absolutamente. Fuimos y de un potrero que tiene en dicho fundo José María Nalvaes (sic) le robamos dos bueyes que sacamos por la puerta de dicho potrero, y de ahí los compañeros abrieron un boquete en el deslinde con don José Manuel Correa y condujimos dichos bueyes al camino público. Ese día fue necesario esconder los bueyes hasta la noche en el monte de la hacienda de La Huerta. Al día siguiente, también en la noche, o lo que es lo mismo, el miércoles por la mañana poco antes de aclarar, los mismos individuos robamos otro buey en el fundo de don José Manuel Correa, abriendo el desconocido de nuestros compañeros un punto de la cerca en que se habían clavado varas de álamos y ramas, y por el cual sacamos dicho animal. Este buey fue llevado al mismo lugar que los otros y cuando yo me ocupaba de ancarlo por encargo del desconocido a que me he referido antes, fui tomado por el subdelegado del lugar, don Daniel Ojeda"¹⁹⁶.

Dada la escasa vigilancia, el amparo de la noche y la normalidad que se daba al tránsito de animales por los caminos rurales, la operación no resultaba demasiado compleja. Con el avance del presente siglo, en cambio, la forma de operar de los abigeatores fue cambiando. La extensión y mejoramiento de los medios de comunicación y transporte, y la modernización de la policía y de los mecanismos de control —como las Guías de Libre Tránsito que, con la firma de su dueño, deben acompañar cada traslado de animales—, han reducido drásticamente el robo de animales vivos¹⁹⁷.

¹⁹⁵ AJCu, leg. 52, causa 261, fj. 2 (noviembre de 1874).

¹⁹⁶ AJCu, leg. 4, causa 46, fjs. 3-4 (septiembre de 1876).

¹⁹⁷ *Recopilación de leyes por orden numérico arreglada por la Secretaría del Consejo de Estado*, vol. XI, 1924, pp. 65-68 ("Ley núm. 4.023, que dispone que sólo se podrá transportar ganado por el territorio de la República, mediante una guía de tránsito", 13 de junio de 1924). En las últimas décadas, los ladrones de ganado se han adecuado a los nuevos tiempos: vienen de lugares distantes, a pie, y por la noche faenan rápidamente el animal en el mismo lugar; sacan toda la carne que

Resistencia a la captura

En general, la mayoría de las bandas —es decir, aquellas integradas por pocas personas y cuya conformación era espontánea y de nula permanencia en el tiempo— no poseía ninguna capacidad de repeler a las fuerzas represivas. Si la banda era descubierta en sus intenciones previas o en el sitio mismo del suceso, el escape o la posibilidad de enfrentarse a la rudimentaria policía o a vecinos armados, eran prácticamente nulos. En la mayor parte de los casos, estas bandas eran apresadas sin ofrecer resistencia. Y era que el bandidaje, para los gañanes, poseía las mismas características del resto de elementos que conformaban su vida y su forma de enfrentar el mundo: desarraigo, imprevisión, inseguridad. Tenían elementos a su favor, como el factor sorpresa y algún armamento; pero, mientras más pequeña fuera la partida, menos capacidad de reacción tenían si algún imprevisto importante se les presentaba.

Por el contrario, al aumentar la cantidad de miembros, y al aumentar, así, su nivel de eficiencia y de organización, la captura se dificultaba. Además del peso cuantitativo que, según se apreciaba en las fuentes, parecía dar un halo de confianza al grupo para enfrentarse a las fuerzas represivas, existía cierto grado de previsión frente a esa posibilidad. En el cambio de siglo, un autor se refería a esta situación, señalando que la policía debía actuar sin contemplaciones,

“...respecto de partidas de bandidos alzados, que no se someten a los agentes de la autoridad sino que, por el contrario, hacen uso de los medios de ataque de que disponen y que sólo rinden las armas con la vida”¹⁹⁸.

Además, existían bandidos con tradición de tales; personas con largo historial y fama a cuestas, cuya resistencia a la captura respondía en forma individual a las características señaladas en el párrafo anterior. Eran personas en las que el bandidaje no sólo constituía parte de su forma de vida, sino que la parte más importante. Estos bandidos, cuando eran detectados y perseguidos por las fuerzas del orden, luchaban y se resistían fieramente; en todos los casos de este tipo (5), la resistencia culminó con la muerte.

Así ocurrió, por ejemplo, con el bandido Cecilio Guajardo, inculpado del asesinato de un distinguido vecino:

“Viéndose perseguido, el bandido trató de arrancar y, atravesando la población, saltó la línea férrea y varias cercas en unos potreros de los señores Garcés, donde empezó a disparar con dos magníficos revólveres que cargaba y descargaba con gran celeridad, sobre sus ya nu-

pueden y llenan con ella grandes maletas y bolsos de viaje, con los que, al amanecer, toman en la carretera un bus de retorno: entrevista a Pablo Guerra, capataz del fundo La Aurora (Teno), enero de 1989, ya citada.

¹⁹⁸ José Alfonso, *El bandolerismo y la defensa social*, en *La revista de Chile*, VI:10, 1901, p. 301.

merosos perseguidores. Pero hallándose por fin acorralado y sin salida de a caballo, se tiró al suelo y [se] parapetó en un bosquecillo pantanoso de carrizos, desde donde, no pudiendo ser visto, impedía a balazos acercársele.

Principió aquí una verdadera batalla que duró cerca de dos horas, y en la que el bandido disparó mas de cien tiros, uno de los cuales dió muerte a un infeliz trabajador del señor Pino, a quien se cometió la imprudencia de colocar a un lado del pajonal para avisar si Guajardo trataba de salir por aquel punto.

Rodeado por todos lados, pero perdida toda esperanza de rendir a aquella fiera, se hizo preciso exterminarla, y cayó atravesado de seis balazos y un bayonetazo en la barriga que le hizo salir los intestinos"¹⁹⁹.

Lo mismo sucedió con José del Carmen Cortínez, otro famoso bandido que se resistió tenazmente a su captura:

"El cabo Gélvez fue el primero que divisó al bandido a alguna distancia, [el] que hallándose con el caballo desensillado montó en pelo y emprendió la fuga. El cabo Gélvez, merced al rico caballo que montaba y que le había proporcionado el señor Mauricio Garcés, pudo seguirlo con ventaja, y cuando se juzgó a tiro de su carabina, hechó pie a tierra y logró matar al caballo de Cortínez al primer disparo. El bandido continuó corriendo a pie y por último se parapetó en un barranco. A la intimación de rendirse que le hizo desde lejos el cabo, contestó con feroces palabras y dos tiros de revólver. Gélvez hizo fuego e hirió al bandido levemente pues siguió disparando hasta agotar sus tiros, pero al pretender recargar su revólver, logró el cabo acertarle en la cabeza su tercer disparo, tendiéndolo muerto en el acto"²⁰⁰.

Movilidad e inmovilidad espacial

La mayor movilidad espacial se daba en las bandas grandes, en una relación directamente proporcional con el número de sus integrantes. Su mayor duración —al menos más allá de la comisión de un sólo asalto o robo de animales— y su mayor grado de organización, permitían que, además de protagonizar delitos de más cuantía, lo hicieran dentro de un espacio que excedía una pura localidad. Eso sí, su radio de acción casi nunca superaba los límites de la región en estudio; a lo más, abarcaba los departamentos vecinos²⁰¹.

¹⁹⁹ FCS, 11 de abril de 1882.

²⁰⁰ FCS, 24 de diciembre de 1882.

²⁰¹ AICol, vol. 70 s/f (Comunicación del gobernador de Curicó, 2 de noviembre de 1858), AICu, vol. 1, s/f (Comunicación del intendente de San Fernando, 5 de abril de 1875); AICu, vol. 16, s/f (Comunicación del intendente de San Fernando, 30 de abril de 1875); AICu, vol. 26, s/f (Comunicación del gobernador de San Javier, 1 de agosto de 1882).

Otro tipo de movilidad se encontró en ciertas bandas que cometían abigeato mayor, sobre 5 animales. Los abigeatores que participaban en estos robos eran actores de un importante tráfico, tanto hacia el norte como hacia provincias del sur, en donde transaban los animales utilizando contactos que poseían en algunas haciendas o localidades. Si bien estos contactos se tratarán en el capítulo final, conviene hacer referencia a algunos elementos que dicen relación con la movilidad espacial de estas partidas.

En primer lugar, la banda efectuaba el hurto sólo en la localidad en que ella se formaba; en ese sentido, respondía al funcionamiento de una banda corriente. Sin embargo, era capaz de superar sus límites y se dirigía hacia otras regiones para reducir los animales robados. Así, la banda obtenía un beneficio material más seguro que si esos animales hubieran sido transados en la zona, y con un riesgo menor. Al mismo tiempo, esta movilidad incentivaba la comisión de nuevos robos y reforzaba la posibilidad de que volvieran a actuar los mismos integrantes en otros delitos similares. Ello se percibe en forma clara al analizar las confesiones de los bandidos que habían participado en este tipo de tráfico:

"En el mes de julio del presente año fuí con Miguel [...ilegible...] a un potrero de don Miguel Muñoz y nos encontramos en dicho potrero con Rosendo Hormazábal y Tomás Espinosa; ellos sacaron cinco mulas de don Miguel Muñoz y nosotros un caballo y una yegua, y éstos se los llevába para el sur; cuando volvió me dió cuatro pesos.

En el mes de abril del año pasado fuí yo con Tomás Espinosa al potrero de los montes de don José María Valderrama y nos sacamos dos mulas y un caballo; estos animales los tomó Espinosa, habiéndome dado cuatro pesos.

Que una vez se encontró con Tomás Espinosa y Rosendo Hormazábal en el mes de abril del año setenta, como a la una de la mañana, en el callejón de don José María Briceño; éstos iban con dos yuntas de bueyes y que le dijeron se los habían robado a don José María Valderrama"²⁰².

En este tráfico, las bandas aprovechaban el desarraigo espacial que caracterizaba a sus miembros y, posiblemente, utilizaban contactos creados en trabajos temporales efectuados en su transhumancia laboral.

Al igual que la raíz social del bandidaje, el tráfico de animales tenía antecedentes de larga duración. Mario Góngora, por ejemplo, se refirió a este proceso para el siglo XVIII, señalando el intenso intercambio que realizaban los hacendados y campesinos chilenos con los indígenas pehuenches, utilizando los pasos cordilleranos de la zona centro-sur del país. Al mismo tiempo, Góngora indicó el protagonismo que cabía a los campesinos de la región del río

²⁰² AJCu, leg. 3, causa 115, fj. 3 (agosto de 1875). Otros ejemplos en AJCu, leg. 102, causa 82, fjs. 1 y 2 (diciembre de 1875); AGCu, vol. 9, s/f (Comunicación de la cuarta subdelegación, 6 de septiembre de 1853).

Maule en el tráfico de animales robados que se dirigía hacia la feria ganadera de Nancagua, por el norte, y hacia los fuertes de arauco, por el sur²⁰³.

Un tercer tipo de movilidad espacial se daba en las partidas pequeñas, que constituían la mayoría de los casos estudiados. Su mismo origen —espontáneo— y su destino —un salteo o un abigeato menor, solamente—, marcaba su capacidad de movimiento. Estas bandas actuaban dentro de un radio muy reducido, que abarcaba exclusivamente las localidades cercanas. Aquí influía mucho el hecho de que su unión, como grupo, se disolvía fatalmente luego de cometido el delito y repartido el botín. A ello se unía el mínimo grado de coordinación y bajo nivel de eficiencia, todo lo cual les imposibilitaba aventurarse hacia lugares más alejados, al menos como banda²⁰⁴.

Ello no impedía, por cierto, que hubiera gañanes en los cuales el bandidaje llegara a copar el horizonte de sus formas de subsistencia y de relación con la sociedad. Como se ha visto más arriba, éstos eran individuos a los cuales su propio estrato social los veía como bandidos y que tenían una fama de tales y hasta un apodo con el que se les reconocía en su medio. Según se pudo constatar, estas personas poseían una amplia movilidad espacial, probablemente avalada por la connotación vagabunda y desarraigada que hemos visto común a su estrato. Algunos, incluso, poseían contactos en diversas localidades, lo cual les permitía conformar pequeñas partidas para cometer delitos en cada lugar:

“Francisco Letelier se fue a ésa, con un compadre rubio, de bigote, ojos azules, sombrero de pita y manta azul. El que se dice asistente se llama Marcos Alarcón. En Lontué, casa de Gregorio Vallejo, se sabe debe estar Avelino Olave. Parece que tiene relaciones en muchos pueblos para efectuar salteos con asesinatos, como aquí ha ocurrido. Al ser aprehendidos debe registrarse su casa, porque deben tener muchas especies robadas”²⁰⁵.

En resumen, se puede apreciar que las partidas grandes y aquellas dedicadas al tráfico de animales —fueran grandes o pequeñas—, poseían una movilidad relativamente amplia; las bandas más reducidas, en cambio, la tenían en forma escasa o nula. Sin embargo, sus integrantes, en tanto gañanes, con una serie

²⁰³ M. Góngora, *Vagabundaje...*, pp. 369-371.

²⁰⁴ Ver, por ejemplo, AJCu, leg. 23, causa 46, fjs. 12-13 (febrero de 1856); AJCu, leg. 29, causa 55, fj. 2 (mayo de 1856); AJCu, leg. 10, causa 4, fjs. 19-20 (septiembre de 1859); AJCu, leg. 47, causa 172, fj. 8 (noviembre de 1870).

²⁰⁵ AICu, vol. 87, fj. 69 (Telegrama del intendente al gobernador de Molina, 5 de enero de 1892). Ver otros ejemplos en AJCu, leg. 43, causa 96, fjs. 10-11 (septiembre de 1866); AJCu, leg. 47, causa 153, fj. 2 (agosto de 1868); AJCu, leg. 52, causa 261, fj. 2 (noviembre de 1874); SUFR, 2 de diciembre de 1875; SUFR, 27 de mayo de 1877; PROV, 22 de octubre de 1885; FCS, 24 de noviembre de 1887; FCS, 7 de agosto de 1892. Una situación similar se observaba en la región de Colchagua, durante el siglo XVIII: María Paz Arrigorriaga, *El bandolerismo en Colchagua...*, obra citada.



Vista exterior de una chingana rural, según óleo de Juan Mochi (Universidad de Chile). Las formas de sociabilidad que se expresaban en estos establecimientos de diversión popular respondían a las pautas de valores y conductas propias de los gañanes, quienes monopolizaban esos espacios e imprimían una impronta propia a la fiesta que allí se llevaba a cabo. El baile, el canto y el consumo de alcohol eran elementos siempre presentes y constituían un imán poderoso para congregarse al bajo pueblo y permitir que en medio de la diversión se conformaran espontáneas partidas de bandidos. Tales lugares también servían para que, luego del asalto, los hechores retornaran a gastar el dinero obtenido y a compartir el consumo con sus pares.

de elementos psicosociales enmarcados por el carácter vagabundo de sus vidas, poseían, como individuos, toda la libertad espacial que pudieran darle sus pies. Su limitación sólo corría al momento de integrar uno u otro tipo de banda.

ESCONDRIJOS DE LOS BANDIDOS

Un primer espacio de ocultamiento se hallaba en los minifundios locales. Ya se ha dicho que un importante porcentaje de bandidos surgían de las familias que habitaban esas pequeñas parcelas, así es que no se darán más detalles al respecto. Lo que sí interesa resaltar es el papel que ellas cumplían en el amparo y protección de parientes que habían participado en delitos de esta especie. Al mismo tiempo, estas familias se beneficiaban directamente con el botín obtenido, especialmente cuando el delito era algún abigeato pequeño, destinado al consumo. Lo mismo ocurría con los allegados a la familia, frente a los cuales se manifestaba un similar grado de solidaridad.

Pero ¿qué pasaba con aquellos bandidos, los más, que no se hallaban ligados a un minifundio (al menos en la zona), pero que participaban de un mundo valórico y de una base económica común que los involucraba como estrato social? Estos bandidos tenían dos posibilidades de amparo; ambas coincidían, en forma sistemática, con aquellos lugares donde comúnmente se constituía la mayoría de las bandas, las más pequeñas.

En primer término, estaban aquellos espacios destinados a la sociabilidad e interacción popular. Como se ha visto anteriormente, toda concentración peonal implicaba una inmediata recreación, a nivel grupal, de valores y pautas de interacción que, como sistema cultural, eran propias de ese sector social. Esta recreación quedaba materializada en el surgimiento de "chinganas" o "ramadas", lugares donde, al son de la guitarra, el baile, los juegos de azar y el alcohol, se reproducía un ambiente distintivo de estos marginados rurales, y donde expresaban sus tradiciones, alegrías y frustraciones. Estos centros de cultura rural poseían tal fuerza propia que, al amparo de la creciente migración campo-ciudad, también comenzaron a pulular en sus extramuros; así, amenizaban culturalmente el arranchamiento de los sectores populares urbanos²⁰⁶.

Dado el sistema de vida que imperaba entre las personas que los frecuentaban, estos lugares daban pábulo a que en su interior se tramasen planes delictuales y se conformasen bandas en forma espontánea. Al mismo tiempo daban el calor social necesario para cobijar a aquellos pares que habían participado en algún asalto o robo de animales.

Como se ha sostenido reiteradamente, los actores de nuestro drama eran gañanes, personas desarraigadas de la propiedad, sin estabilidad ni seguridad; por lo mismo, poseían una mentalidad acorde con estos elementos; en ella, el bandidaje constituía una forma más de enfrentarse al mundo, aceptada socialmente por todos ellos. El bandido, se insiste, no era siempre un bandido, sino que adoptaba esta conducta cuando se presentaba la oportunidad, en forma complementaria a las otras vías de subsistencia y de relación con la sociedad: un trabajo esporádico, la cosecha, el rodeo, un borrachera, etc. Era en ese sentido en el que la chingana cobraba su importancia, como lugar de reunión y de amparo de un elemento social marginal, ubicado en el límite de la legalidad.

La autoridad estaba consciente de este fenómeno. En Curicó, la ordenanza de policía de 1873 fue muy explícita al promover trabas para el funcionamiento de estos locales y para normar sus horas de atención y la venta de licor; también, establecía penas en lo que se refería a juegos de azar y a las pendencias que frecuentemente se producían en su interior²⁰⁷. Posteriores normativas, así como las comunicaciones de los subdelegados rurales, demostraron el escaso cumplimiento de las pautas dadas por los sectores rectores de la sociedad a

²⁰⁶ G. Salazar, *Labradores...*, pp. 92-94.

²⁰⁷ AICu, vol. 21, s/f ("Ordenanza de Policía...", 1873, loc. cit.).

Cuadro N° 4
POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CURICÓ,
1854-1895

Años	Población urbana* (15-50 años)	Población rural (15-50 años)	Total población urbana	Total población rural
1854	2.136	21.403	3.964	46.799
1865	3.320	40.238	5.953	84.636
1875	5.282	24.262	9.072	48.240
1885	5.737	23.302	10.110	47.292
1895	7.154	24.856	12.669	52.923

*Población de la ciudad de Curicó. Los habitantes de villas y aldeas, si bien eran considerados por los censos como población urbana, han sido integrados a la población rural, dado el indudable carácter agrario de estas localidades.

FUENTE: Censos de población, años correspondientes.

través de la autoridad administrativa, lo cual revelaba la enorme fuerza social que sostenía a esos establecimientos²⁰⁸.

Una situación similar se presentaba al analizar el tercer espacio detectado como amparo y origen de bandidos: los suburbios de la ciudad de Curicó, lugares marginales de habitación popular.

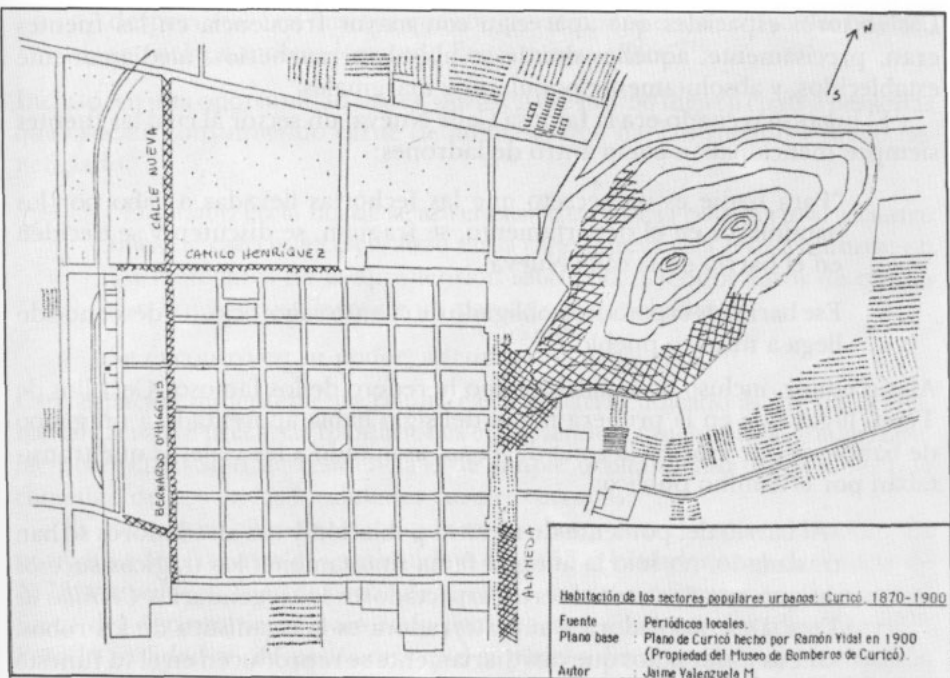
En la época estudiada, el proceso de migración desde el campo hacia las ciudades intermedias del Valle Central aún no había cristalizado en una diferenciación de fondo entre los actores involucrados. Los mismos censos no hacían una discriminación laboral entre ambos sectores y, como lo ha indicado Luis Alberto Romero para el caso de Santiago, entre los migrantes primaba la inestabilidad e incalificación laboral, así como la indefinición de los límites entre sus formas de vida legales e ilegales²⁰⁹; en otro trabajo hemos advertido estas características para la ciudad de Curicó, en el último tercio del siglo pasado²¹⁰. Una información encontrada en el archivo de la Intendencia de Colchagua reveló ese mismo trasfondo social para años anteriores. Se trata de una comunicación que el gobernador de Curicó dirigió al intendente en 1864, a raíz de reclamaciones hechas por los párrocos sobre los alcances de un decreto supremo de 1825, aún vigente, relativo al privilegio de gratuidad de los sacramentos que gozaban los gañanes:

“V.S. conoce muy bien que hay ciertas clases en la sociedad que, sin cargar con el título de peones gañanes, no tienen una ocupación, ni renta que pueda darles lo suficiente para su sostenimiento. En esta clase estan comprendidos, también, los sirvientes asalariados, los em-

²⁰⁸ Véanse nuestros trabajos *La “chingana”: un espacio... y Diversiones rurales y sociabilidad...*, ya citados.

²⁰⁹ Luis A. Romero, *Urbanización y sectores populares...*, pp. 61 y 62.

²¹⁰ J. Valenzuela Márquez, *Estructuración del espacio popular...*, ya citado.



Curicó. Espacios populares de la ciudad en el último tercio del siglo XIX.

pleados del servicio municipal en su calidad de soldados, y varios otros individuos que no alcanzan a ganar ocho pesos mensuales. No creo que el espíritu del legislador haya sido solamente socorrer al rústico que trabaja con la azada, el arado u otro instrumento de labranza, sino que ha creído comprender con esta designación a todo individuo que carece de una entrada módica para satisfacer las exigencias de su familia.

Hay proletarios, señor, que son oficiales de algún taller, y tienen un jornal de treinta a cuarenta centavos diarios, apenas suficiente para la mantención de su mujer e hijos, y también se trata de excluirlos del privilegio de pobreza que le acuerdan las leyes"²¹¹.

Estos antecedentes indican la existencia de cierta homogeneidad social, con una correspondiente similitud mental, entre los sectores populares rurales y los urbanos. Luego, no debe extrañar que los lugares habitados por estos últimos fueran un espacio adecuado tanto para el surgimiento como para el ocultamiento de bandidos, puesto que el caldo social de ambos era el mismo.

²¹¹ AICol, vol. 598, s/f (16 de julio de 1864).

Los sectores espaciales que aparecían con mayor frecuencia en las fuentes eran, precisamente, aquellos donde se ubicaban rancheríos, medianamente establecidos, y absolutamente populares y marginales.

El lugar más citado era la famosa Calle Nueva, un sector al cual las fuentes siempre mencionaban como antro de ladrones:

“Para nadie es un secreto que las fechorías llevadas a cabo por los bandoleros en el departamento, se fraguan, se discuten y se deciden en el barrio de la calle Nueva.

Ese barrio es el paradero obligado de cuanto vago, ocioso y desconocido llega a nuestro pueblo”²¹².

Algún editor, incluso, lo señalaba como heredero de los famosos Cerrillos de Teno, lugar que en la primera mitad del siglo había aposentado a un grupo de bandidos que asolaba la zona de Teno, asaltando a los viajeros que transitaban por el camino público:

“Al barrio del poniente de nuestra población y sus alrededores se han trasladado, no sólo la antigua fama sino también los trágicos sucesos de que en años atrás fueron espectadores los legendarios *Cerrillos de Teno*. Desconsoladora y aún aterradora es la estadística de los robos, salteos y asesinatos que casi diariamente se reproducen en el ya funesto y célebre camino de Convento Viejo, y a la no menos célebre y mentada Calle Nueva, foco de corrupción y albergue de ladrones y bandidos, en las puertas y en el centro mismo de este pueblo”²¹³.

Todo esto tenía, por supuesto, una base real. Con frecuencia la rudimentaria policía encontraba aposentados en estos ranchos a bandidos y cómplices²¹⁴, o se les detectaba como sospechosos en el transcurso de alguna ronda nocturna, portando animales robados²¹⁵; más frecuentemente se sabía que habían huido hacia allá, pero no se les podía encontrar:

“Sabido es que esos lados de la población son la madriguera de cuanto pillo y facineroso se cuenta por acá, debido a la topografía del terreno; abierto y con *arranca* en todas direcciones, y sembrado de ranchos y casuchas en confuso laberinto. Sabido es asimismo que no pasa día que no haya por allí robos, pendencias o salteos, como el de hace poco más de una semana, y que la policía es impotente casi siempre para aprehender a los criminales que los ejecutan, a no ser que los coja al

²¹²FCS, 26 de marzo de 1882. Para Santiago, véase el trabajo de Armando De Ramón, *Estudio de una periferia urbana: Santiago de Chile, 1850-1900*, en *Historia*, núm. 20, 1985, pp. 225 y siguientes.

²¹³FCS, 28 de marzo de 1882.

²¹⁴FCS, 24 de noviembre de 1887 y 25 de enero de 1888.

²¹⁵Por ejemplo, AJCu, leg. 52, causa 261, f. 5 (noviembre de 1874).

desprevisto. Los mismos que son perseguidos en el centro del pueblo, se vuelven moscas logrando llegar a esas calles”²¹⁶.

Incluso, en una oportunidad se descubrió en ese mismo lugar a cuatro personas que estaban consumiendo carne de animales que habían robado y luego beneficiado:

“El sábado en la noche se aprehendieron por la policía rural a cuatro hijos de caco que celebraban en la calle Nueva una feliz aventura: en los momentos de la aprehensión saboreaban sendos vasos de chicha con buenos costillares de un par de ovejas robadas.

Se encontró en su poder, además, una oveja viva”²¹⁷.

Otro espacio eminentemente popular era el barrio ubicado al sur de la Alameda. Lleno de precarias habitaciones en arriendo y ranchos marginales, también constituía sitio de residencia o de simple ocultamiento de gañanes que cometían delitos en las localidades rurales cercanas²¹⁸.

Es claro que hubo intentos por controlar y detener esta situación. La normativa legal contra el vagabundaje de 1853 y la Ordenanza de Policía de 1873, estipulaban fuertes penas de presidio, multas, e incluso “depatriación” fuera del departamento para toda persona que aposentara malhechores²¹⁹. Pero la realidad social podía más que el papel y las amenazas, y la situación se mantuvo en similares condiciones durante todo el período estudiado.

Por último, algunos antecedentes inducen a creer que existía un cuarto espacio utilizado por los bandidos para su ocultamiento. A él recurrían sólo las bandas grandes, de carácter semipermanente, y consistía en la utilización de los parajes interiores de las grandes propiedades, aislados y en buena parte sin protección:

“El expresado oficial supo que en unos potreros del fundo de don Juan Basoalto, ubicado a inmediaciones del estero de Quetequete, se encontraban escondidos en unos rastrojos los individuos en cuya persecución iba. Inmediatamente se dirigió a aquel lugar y pudo observar que efectivamente se hallaban ocho individuos de aspecto sospechoso, los que al sentir los pasos de los gendarmes, que se aproximaban, emprendieron la fuga”²²⁰.

Al parecer, esta debió ser una situación relativamente frecuente durante los períodos de coyunturas que daban origen a esas bandas. Incluso en 1859 se

²¹⁶ FCS, 1 de marzo de 1884.

²¹⁷ FCS, 7 de agosto de 1892.

²¹⁸ AICu, vol. 16, s/f (Nota del intendente, 2 de abril de 1875); AICu, vol. 48, s/f (Nota del intendente, 3 de junio de 1881).

²¹⁹ AICol, vol. 58, s/f (Comunicación del gobernador de Curicó, 15 de diciembre de 1853); AICu, vol. 21, s/f (“Ordenanza de Policía...”, 1873, loc. cit.).

²²⁰ CUR (3), 1 de marzo de 1891.



Curicó. Vista de la calle de Chacabuco hacia 1870. En primer plano se puede apreciar el templo de La Merced (R. Tornero, *Chile ilustrado*, 1872).

El ambiente urbano dentro de las ciudades intermedias de Chile central era bastante característico: altas casas de adobe; calles anchas y en su mayoría poco empedradas; veredas angostas y escasa vegetación.

llegó a dictar un decreto supremo que reglamentaba claramente lo que el dueño de un fundo, su mayordomo y sus sirvientes deberían hacer en caso de que en su propiedad se establecieran o transitaran partidas de bandidos o montoneros. Al mismo tiempo, establecía severas penas y multas si alguno de sus habitantes daba albergue o aprovisionaba a estos bandidos, o no comunicaba de inmediato su presencia a la autoridad²²¹.

Frecuentemente la historiografía y la literatura han señalado a las montañas y sus parajes inaccesibles como los espacios preferidos por los bandidos para ocultarse. El mismo Hobsbawm sigue esta corriente y analiza la realidad europea del bandidaje desde esta perspectiva, lo cual pareciera adecuado para aquel continente²²². Mario Góngora, siguiendo a Braudel, también vio en las montañas un espacio geográfico propio de los marginados, la

“...guarida de todas las disidencias sociales, en relación a las llanuras, más dominadas y regularizadas”²²³.

²²¹ AGCu, vol. 18, s/f (Decreto de 20 de abril de 1859).

²²² E. Hobsbawm, *Bandidos*, pp. 14 y 15.

²²³ M. Góngora, *Vagabundaje...*, pp. 372 y 385. Una opinión similar a Góngora tiene María Paz Arrigorriaga, en *El bandolerismo en Colchagua...*, ya citado.



Curicó. Vista de la calle Yungay a principios del siglo xx (Museo Histórico Nacional).

El centro de la ciudad contrastaba con las calles secundarias, tanto en su arquitectura como en su actividad. Allí se concentraba el comercio y la vida financiera, sus calles y veredas acusaban una permanente preocupación de la autoridad municipal; sus edificios respondían a los cánones estéticos de los grupos acomodados. El siglo xx trajo, además, la luz eléctrica y el teléfono, cuyos postes se pueden apreciar en el costado izquierdo de la imagen.

Esta opinión responde, ciertamente, a la época analizada por Góngora. Baste recordar la famosa banda de los Cerrillos de Teno, el tráfico ultracordillerano con los indios pehuenches e, incluso, la temida banda de los Pincheira, que dominó buena parte de la cordillera al sur del río Maule.

Sin embargo, la realidad descubierta en el Curicó de la segunda mitad del siglo xix era diferente. Los espacios buscados por la mayoría de los bandidos no eran precisamente las montañas, sino justamente lo contrario: las llanuras; incluso, utilizaban ampliamente los bordes mismos de la ciudad. Ellos recurrían, así, a los lugares donde vivían e interactuaban los miembros de su estrato social, *los cuales, al mismo tiempo, servían para la constitución de la mayoría de las partidas. Como el bandidaje era una conducta aceptada entre esas personas, los gañanes, transformados momentáneamente en bandidos, podían retornar a su entorno social y sentirse cómodos en él. Como lugares ideales de ocultamiento, los espacios sociales cobraban mayor importancia que los espacios físicos.*

LAS VÍCTIMAS

ORIGEN SOCIAL

Uno de los autores que más ha influido en los trabajos que se han hecho sobre el bandidaje ha sido el historiador británico Eric Hobsbawm, quien fue uno de los primeros en preocuparse de este fenómeno y de estudiarlo en sus dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales. Su análisis central giró, principalmente, en torno al tema del presente capítulo, ya que intentó construir un estereotipo social de la relación victimario-víctima que se ajustaba al concepto de “lucha de clases” presente en el marxismo clásico.

Así, Hobsbawm planteó su hipótesis del “bandolerismo social”: los bandidos serían campesinos fuera de la ley, a los que el señor y el Estado considerarían criminales, puesto que infringirían la normativa legal dominante. Sin embargo, ellos permanecerían dentro de la sociedad campesina y serían considerados héroes, paladines de la justicia, vengadores justos, personas, en fin, admiradas y apoyadas, puesto que cumplirían un rol parecido al de Robin Hood: robando sólo al rico y repartiendo bienes y protección a la comunidad de la que formaban parte. En el caso de que el bandido atacara a algún miembro de ésta, automáticamente quedaría fuera de esa “legalidad informal” por la que se regiría el campesinado, y quedaría expuesto a la falta de apoyo y a una delación inminente ante la autoridad²²⁴.

Según lo analizado en los capítulos anteriores, se puede apreciar que algunos de los puntos teóricos generales de la obra de Hobsbawm se ajustan a la realidad social aquí tratada. La interpretación que se ha seguido acerca de las víctimas del bandidaje parte de la hipótesis de que las normativas por las que se rigen distintos estratos sociales, sean ellas formales o informales, son también distintas: un hecho que para un sector puede aparecer como reprochable y punible, para otro sector se presentará como adecuado y normal. En ese sentido, un mismo hecho, a los ojos de un sector que antes lo vio como una situación normal entre sus pares, puede aparecer como delictual y reprochable si es cometido contra alguno de sus miembros.

Sin embargo, la realidad social del campo chileno no puede ser presentada en la forma dicotómica que plantea Hobsbawm, con un sector de ricos propietarios rurales, por un lado, y de pobres campesinos, por otro. De hecho, los componentes de la sociedad agraria chilena son más de dos, y las relaciones que se han establecido y se siguen estableciendo entre ellos son lo suficientemente complejas como para mantenerlas en estereotipos añejos.

²²⁴ E. Hobsbawm, *Bandidos*, pp. 10, 45 y 46.

Cuadro N° 5
ORIGEN SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS POR TIPO DE DELITO:
Curicó, 1850-1900

	Agricultores En avalúos - No en avalúos		Chacaceros	Inquilinos	Populares (no identif.)	Tenderos	No se tiene información	TOTAL
Salteo	18	18	—	38	6	4	22	106
Abigeato	26	24	4	12	—	—	14	80
TOTAL	44	42	4	50	6	4	36	186

FUENTE: Expedientes criminales, AJCu; AGCu; AICol; AICu; periódicos locales; *Registro jeneral del catastro formado en el año de 1852* (Santiago, 1855); *Impuesto agrícola. Rol de contribuyentes (Lei de 18 de junio de 1874)*. (Santiago, 1875).

Esta idea general fue, justamente, la que sirvió de guía en el trabajo empírico con las fuentes y la que proporcionó una visión diferente de este “bandolero social”, a la luz de los datos de sus víctimas, obtenidos de los archivos regionales y de la prensa local, y cotejados con los roles de avalúo de propiedades agrícolas, existentes para 1852 y 1874.

Llama la atención, como se puede apreciar en el cuadro N° 5, el bajo número de víctimas de asaltos que provenían del sector “agricultores”: sólo fueron 36, de un total de 106 víctimas (34%)²²⁵.

Más aún, el sector que aparece como uno de los más castigados por el bandidaje es el de los inquilinos, con 38 casos de 106 (un 35%). Sin duda esta evidencia tiende a romper con algunas interpretaciones que se han venido sustentando y que, sin un trabajo empírico serio, han seguido por la senda trazada por Hobsbawm, proporcionando una visión errada y simplista de la realidad social que nos ocupa²²⁶.

²²⁵ Si bien la mitad de estos agricultores no aparecieron en los roles de avalúo citados, en el resto de las fuentes revisadas fue posible detectar que poseían o arrendaban una propiedad que, al menos cualitativamente —por las relaciones sociales y económicas que se pudieron observar—, no era dable catalogar como pequeña o minifundista.

La utilidad mínima por la que se pagaba impuesto agrícola en 1874 (lo que, a su vez, determinaba su aparición en el rol correspondiente), era de 100 pesos. Las características productivas de una propiedad de ese rango las podemos apreciar en el fundo perteneciente a don Isidro Donoso, ubicado en Boldo Abajo; poseía 11,5 cuerdas de terrenos planos (10 de ellas regadas), 20 vacunos y 5 caballos y ese año produjo 38 fanegas de trigo blanco. El fundo de don Ramón Escobar, en Huilquilemu, tenía 20 cuerdas de terrenos planos (8 de ellas de regadío) y 12 de cerros, 20 vacunos, 9 caballos, 80 ovejunos y 2 cerdos; en ese año produjo 50 fanegas de trigo blanco, 20 de maíz, 15 de frejoles, 25 de papas, 90 arrobas de chacolí, 10 de aguardiente y 3 quintales de lana. Por su parte, el fundo de don Tiburcio Gutiérrez, en Chépica, poseía 13 cuerdas de terrenos planos (todas regadas), 11 vacunos, 8 caballos, 8 ovejunos y 200 plantas de viñas; en ese mismo año produjo 50 fanegas de maíz, 20 de frejoles, 100 de papas, 20 arrobas de chacolí y 25 quintales de carbón: “Descripción de la provincia de Curicó”, en AECh, XVI (1874), pp. 292-293 y 302-305.

²²⁶ Cfr. J. Pinto, *El bandolerismo en la frontera...*; M. Salinas, *El bandolero chileno...*; J. Bengoa, *Historia social...* Armando de Ramón afirma, acertadamente, que eran “...los campesinos pobres, los minifundistas, quienes llevaban buena parte del peso de la lucha privada contra el bandidaje,

En 1875, por ejemplo, se dio el caso de un sirviente de don Rosendo Labbé, importante terrateniente de la zona, al cual le quitaron un caballo ensillado y todo lo que tenía, y lo dejaron amarrado a un árbol²²⁷.

En 1881, 7 bandidos asaltaron el rancho de un inquilino que el día anterior había vendido una yunta de bueyes, robándole el dinero que tenía guardado producto de esa venta²²⁸.

En 1893, el inquilino Aniceto Rodríguez y su esposa venían del Morrillo a Curicó, a comprar algunas cosas para el hogar, y fueron asaltados por tres personas. La mujer fue violada y les robaron todo el dinero y algo de la ropa que traían puesta²²⁹.

Tampoco existía una diferencia en los grados de violencia física aplicados. La mayor o menor violencia y la utilización o no de las armas de fuego que traían consigo los bandidos, así como la comisión de asesinatos, no respondían a una diferenciación social que pudieran haber hecho los asaltantes, puesto que no se apreciaron concentraciones especiales de comportamientos violentos en algún estrato específico: los inquilinos asaltados recibían cuotas similares de violencia que los propietarios:

“Acto continuo prestó juramento el herido Osvaldo Lamilla y expuso: soy sirviente del S.D. Manuel Arriagada y le cuido en la hacienda de la Quesería un piño de ganado ovejuno; y anoche dormía en mi casa y sentí en las horas avanzadas los gritos de mi esposa María del Carmen Valenzuela, que me llamaba a gritos pidiéndome auxilio. Yo, como he dicho antes, dormía en la casa al reparo del ganado, y ella dormía a distancia como de media cuadra al reparo de una chacrita. A los gritos de mi citada esposa me dirigí al punto y oí [a] tres hombres que acometían con palos con mi mujer y con Juana Peñaloza, que la acompañaba. Inmediatamente que vi esto me dirigí a ellos y entonces se arrojaron sobre mí a palos, descargándome garrotazos hasta inferirme las heridas que tengo, llegando a botarme sin sentido al suelo”²³⁰.

En 1898, en otro asalto a casa de inquilinos, los bandidos utilizaron armas de fuego, al parecer sin mediar mayor resistencia:

“Los forajidos, después de echar abajo la puerta de la casa, se encontraron con el inquilino Juan Miranda, a quien le dispararon un tiro de revólver hiriéndolo gravemente. La esposa de éste, al sentir los

sin duda porque eran los que más sufrían con la actividad delictual campesina”: *Estudio de una periferia...*, p. 257.

²²⁷ SUFR, 10 de abril de 1875.

²²⁸ AJCu, leg. 17, causa 55, fjs. 7-8 (mayo de 1881).

²²⁹ FCS, 9 de mayo de 1893.

²³⁰ AJCu, leg. 54, causa 199, fj. 1 (octubre de 1871).

disparos, acudió en defensa de su esposo, la que también recibió otro tiro de revólver, hiriéndola gravemente en el estómago”²³¹.

Incluso, hay dos casos en que los inquilinos fueron asaltados por bandas grandes, las cuales, según se había visto, concentraban su atención sobre propietarios acomodados. Ello no debe extrañar, puesto que el trasfondo social de todas las bandas era similar, y sus objetivos y formas de actuar tendían a suscribir aspectos comunes:

“El inspector que suscribe, asociado de testigos, en cumplimiento de lo mandado por el subdelegado respectivo, pasé (sic) a casa de Cornelio Cortez [sirviente de don José Domingo Valenzuela] con el objeto de dar fé de unas heridas que, a consecuencia de un salteo que le hicieron, había recibido; ...Acto continuo, procedí [a] averiguar al herido qué personas lo habían herido y por qué; y contestó que la noche anterior, como a las ocho de la noche, llegó a su casa una partida de hombres como de diez a doce, los que a su llegada se fueron sobre la puerta, la que echaron abajo, y entraron y lo tomaron y lo sacaron afuera, de donde le nació escaparse; mas, como lo persiguiesen, lo tomaron y le dieron de hachazos; y al retirarse le llevaron la montura, dos mantas, unos pantalones y unos botines, todo de su casa”²³².

Es cierto que hay un porcentaje de víctimas similar al de los inquilinos que proviene del estrato de los agricultores y que el análisis de sus casos también es importante para conformar el cuadro completo de las víctimas del bandidaje. Sin embargo, se ha dado mayor cobertura a los asaltos cometidos contra inquilinos, puesto que escapan a la opinión que comúnmente se ha señalado en trabajos que han tocado el tema y permite ampliar el horizonte del bandidaje a toda su complejidad social, rica en elementos que van mucho más allá de una simple pugna de pobres contra ricos. Ello se ve claramente, por ejemplo, al observar que los objetivos y características de los asaltos cometidos a los diferentes tipos sociales de víctimas se confunden. Otro elemento importante es el hecho de que un 9,4% del total de casos corresponde a personas provenientes del mismo estrato que los bandidos (peones, habitantes de ranchos marginales, etc.)²³³.

Para los casos de abigeato, la situación se plantea diferente, pues el número de víctimas pertenecientes al sector de agricultores asciende a 50 de un total de 80 (62,5%) y ello se aprecia tanto en robos de 1 ó 2 animales como en los de cantidades mayores. Así, mientras ocurren hurtos de 4 bueyes desde el

²³¹ JUST, 16 de octubre de 1898.

²³² AJCu, leg. 43, causa 96, fj. 4 (septiembre de 1866). También, CUR (2), 29 de octubre de 1881.

²³³ Véase, por ejemplo, SUFR, 1 de abril de 1874; AJCu, leg. 3, causa 14, fj. 2 (mayo de 1876).

fundo de don Juan Navarro²³⁴ y de 5 mulas y 2 caballos desde uno de los potreros de don Miguel Muñoz²³⁵, también se producían robos de 2 caballos desde el fundo de don Filidor Vidal²³⁶ o de sólo una vaquilla, desde la hacienda de Los Niches, de don Salvador Gutiérrez²³⁷.

ALGUNOS FACTORES EXPLICATIVOS

Conforme a lo visto en capítulos anteriores, el bandidaje se constituyó en una forma de vida complementaria, aceptada y adecuada a un determinado estrato social. Desde este punto de vista, la inaplicabilidad de las hipótesis de Hobsbawm, dada la inexistencia de una concentración de asaltos en los grandes propietarios, se debía a que ese estrato visualizaba el asalto o el abigeato como un hecho normal, un elemento vital habitual, independiente de la categoría social de la víctima.

Esta conclusión es coherente y se ajusta claramente a lo que se ha visto más atrás. Sin embargo, el alto porcentaje relativo de asaltos a inquilinos amedita una explicación de algunos de los factores que incidían en esta tendencia y que, sin ser los únicos, se nos plantean como fundamentales.

Represión y autodefensa

Un primer elemento a tratar lo constituye la represión y la capacidad que tenía la víctima de recurrir a él. Generalmente, al menos para el caso del bandidaje, el asunto de la fuerzas represivas se ha tomado sólo en relación a su estructura legal, como fuerza pública, dando especial importancia a la actuación de la policía como un organismo independiente de intereses particulares.

Sin embargo, para explicarse un fenómeno como el señalado y en una sociedad como era la rural chilena del siglo XIX, no se puede caer en una simple interpretación de corte legalista. Es necesario entender que la fuerza pública, al menos en el espacio y en el período señalado, no era un ente independiente y al cual tuvieran igual acceso todas las personas. De hecho, las juntas departamentales de vigilancia, encargadas de aconsejar a la autoridad sobre la seguridad de la región, estaban integradas por los principales terratenientes de la zona²³⁸. La escasa e ineficiente Policía Urbana y la Policía Rural —esta última creada en 1882 para ocuparse, en forma exclusiva, de los delitos

²³⁴ AJCu, leg. 54, causa 183, fjs. 3-4 (julio de 1871).

²³⁵ AJCu, leg. 3, causa 115, fj. 3 (agosto de 1875).

²³⁶ AJCu, leg. 52, causa 261, fj. 2 (noviembre de 1874).

²³⁷ AJCu, leg. 35, causa 121, fj. 17 (diciembre de 1906).

²³⁸ AICol, vol. 58, s/f (Comunicación del gobernador de Curicó, 1 de abril de 1856); FCS, 16 y 30 de julio de 1882; AICu, vol. 69, fj. 29 (Nota del subdelegado de Palquibudi, 27 de julio de 1887).

cometidos en el campo²³⁹—, no respondían con la misma diligencia si el asaltado era un agricultor importante o si era inquilino o minifundista, y eso quedaba claro con sólo adentrarse en las fuentes.

La preferencia y agilidad con que la autoridad brindaba ayuda a los propietarios afectados quedó en evidencia a través de los numerosos decretos con los que gobernadores e intendentes otorgaban franquicias especiales a las víctimas o sus representantes para que éstos tuvieran la máxima cooperación de la fuerza pública y de las autoridades judiciales²⁴⁰. Así, por ejemplo, en 1869, un decreto del intendente otorgó garantías especiales para la investigación de un asalto a don Miguel Urzúa, conocido terrateniente de la zona:

“Con esta fecha he decretado lo que sigue: a fin de proceder con la posible brevedad a la persecución de los cinco bandidos que en la noche de ayer asaltaron y saquearon la casa de don Miguel Urzúa, dejándolo mal herido y llevándose una cantidad considerable en dinero y especies: se faculta ampliamente al juez de primera instancia, don Manuel José Olea, para que dicte las providencias que juzgue más oportunas para la captura de los malhechores; en consecuencia, pasará

²³⁹ FCS, 1 de junio de 1882; AMI, vol. 496, fj. 123 (Comunicación del intendente de Curicó, 17 de agosto de 1882). En 1895 había un total de 185 policías en todo el departamento de Curicó, para una población de 65.592 habitantes: CENSO (1895), II, pp. 560 y 601.

Reclamos contra la ineficiencia de la policía se pueden ver en AGCu, vol. 9, s/f (Comunicación del subdelegado de San Luis, 28 de diciembre de 1854); AICol, vol. 70, s/f (Comunicación del gobernador de Curicó, 5 de noviembre de 1858); AICol, vol. 598, s/f (Comunicación del gobernador de Curicó, 17 de agosto de 1864); FCSL, 29 de marzo de 1882; AICu, vol. 57, s/f (Comunicación del subdelegado de Rauco, 20 de mayo de 1882); AICu, vol. 73, s/f (Comunicaciones del subdelegado de Santa Cruz, 7, 11 y 15 de septiembre de 1889); AICu, vol. 57, s/f (Comunicación del subdelegado de La Obra, 29 de junio de 1892; Comunicación del subdelegado de Palquibudí, 8 de febrero de 1893; Comunicación del subdelegado de Chépica, 25 de abril de 1893). Ver, también, A. de Ramón, *Estudio de una periferia...*, p. 257. La falta de eficiencia y, hasta cierto punto, corrupción social de la policía (integrada en su mayor parte por vagos y malhechores), era una situación general en Chile central desde los tiempos coloniales, como se puede apreciar en el trabajo de Sergio Villalobos, *Los pehuenches...*, especialmente pp. 140 y 141.

²⁴⁰ Según la legislación procesal vigente desde fines del siglo XVIII, los intendentes conocían de la administración de justicia en pleitos civiles y criminales —de oficio o a petición de parte— en todos los pueblos de sus respectivas provincias. Los subdelegados administraban justicia en primera y segunda instancia en sus partidos y dependían directamente del intendente. A su vez, los alcaldes ordinarios eran el escalafón más inferior y tenían competencia en primera y única instancia. Subdelegados y alcaldes ordinarios estaban subordinados al intendente, quien podía fiscalizarlos y, eventualmente, suspenderlos de sus funciones.

La ley sobre organización y atribuciones de los tribunales, de 15 de octubre de 1875, estipuló un organigrama judicial que, en su aspecto regional, contemplaba la existencia de un juez letrado por cada departamento y jueces de subdelegación y de distrito, respectivamente.

Tanto en la legislación colonial, como en la republicana, la administración de justicia, a nivel de subdelegación y de distrito, estaba encomendada a funcionarios que eran nombrados por las autoridades regionales: en el caso colonial, por los corregidores y, más tarde, por los intendentes provinciales; a partir de la ley de 1875, por los gobernadores departamentales. Uno de los requisitos fundamentales para obtener un cargo de esta naturaleza era poseer una situación

una circular a los jueces territoriales, facultándolos para que procedan a allanar las casas que se crean sospechosas, y retengan a cualesquiera individuo que por algun antecedente aparezca culpable. Se encarga a las autoridades departamentales el debido cumplimiento de las órdenes que se impartan en virtud del presente decreto”²⁴¹.

Esta actitud también se manifestaba cuando la participación de las autoridades locales era requerida directamente por los afectados. En 1876, por ejemplo, otro propietario asaltado logró escapar amarrado y llegó a la casa de un vecino, don José Miguel Corvalán,

“...quien me desató los brazos y este mismo fue a la casa del inspector don Baltazar Baeza a pedir auxilio. Poco después se presentó con cinco hombres y al lado arriba del Morrillo alcanzó a los bandidos”²⁴².

La gran intensidad con que se efectuaba la represión y la búsqueda de culpables, cuando la víctima de la que se trataba era un connotado y poderoso agricultor —más aún si éste era asesinado— se pudo ver en los hechos acaecidos luego del asalto a don Luis Labarca Astaburuaga. Entre el 25 de marzo y el 13 de abril de 1882, toda la fuerza pública local y algunas partidas formadas por otros agricultores de la región, se concentraron en pesquisar el delito y en encontrar a los culpables. Así, en un tiempo muy corto se llegó a capturar a los autores materiales y a los encubridores del hecho, y se pudo recuperar todas las prendas y buena parte del dinero robado²⁴³. Este acontecimiento constituye una situación única dentro de los casos revisados, pero sirve para ilustrar la capacidad represiva que poseían los agricultores más importantes, la que iba más allá de la actuación normal de la fuerza pública²⁴⁴.

económica holgada, pues no recibían remuneración por sus servicios, pero podían ser legos, pudiendo designarse a cualquier propietario o profesional: Jorge Corvalán y Vicente Castillo, *Derecho procesal indiano*, Memoria de prueba (Santiago, 1951), pp. 20-27; F.A. Encina, *Historia de Chile*, xxvi, pp. 59 y 60; xxviii, pp. 106 y 107; AECh (1909), vol. i, pp. 154-156; *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, viii:14, 1877, pp. 268 y 269. Véase, también, María Teresa Cobos, *La institución del juez de campo...*, pp. 92, 97, 101, 104, 109-110, 123-125 y 142. Cfr. R. Slatta, *Rural Criminality...*, p. 469.

²⁴¹ AJCu, leg. 54, causa 203, fj. 1 (marzo de 1869). También, AGCu, vol. 16, s/f (Comunicación del subdelegado de Quiagüe, 28 de febrero de 1858); AICol, vol. 12, s/f (Comunicación del intendente, 11 de abril de 1863); AJCu, leg. 52, causa 30, fj. 12 (octubre de 1873).

²⁴² AJCu, leg. 12, causa 28, fj. 9 (febrero de 1876). En 1883, también, fueron asaltados unos agricultores de apellido Baeza, quienes, contando con la ayuda de un sargento de policía y de dos guardianes, dieron rápidamente con los bandidos en una casa de remolienda: FCS, 4 de abril de 1883. Otro ejemplo, en AGCu, vol. 18, s/f (Oficio del gobernador al juez de letras, 9 de septiembre de 1859).

²⁴³ FCS, 26 y 28 de marzo, 4 y 13 de abril de 1882; CUR (2), 5 de abril de 1882.

²⁴⁴ Otros ejemplos, en AGCu, vol. 5, s/f (Comunicación de la 13ª subdelegación, 16 de marzo de 1849); AICol, vol. 58, s/f (Comunicación del gobernador de Curicó, 1 de abril de 1856); AGCu, vol. 16, s/f (Comunicación del Subdelegado de Santa Cruz, 10 de abril de 1859); PREN, 26 de enero de 1890; FCS, 22 de abril de 1892. Véanse las opiniones de A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, p. 49 y F.A. Encina, *Historia de Chile*, xx, pp. 122 y 123.

Incluso más; como se ha señalado más arriba, existían algunos bandidos que eran conocidos por la comunidad y que tenían fama de tales. Pues bien, estos bandidos también eran conocidos por los propietarios, pero sólo eran acosados y encarcelados o muertos si atacaban gravemente a alguno de ellos, como le sucedió a un bandido de apellido Villar, ampliamente conocido en el lugar, quien fue capturado por la policía por su participación en el asesinato de don Luis Labarca²⁴⁵.

Esta misma situación se vivía en casos de abigeato. En 1856, por ejemplo, luego del hurto de dos bueyes desde la hacienda Los Guindos, su dueño recurrió al gobernador y obtuvo de éste que un inspector y dos vigilantes se pusieran a su entera disposición para realizar las indagaciones pertinentes²⁴⁶.

En 1863, el intendente de Colchagua decretó una amplia ayuda de las autoridades provinciales a un terrateniente, quien había sido comisionado para la búsqueda de unos ladrones de caballos:

“Las autoridades de la provincia de Colchagua prestarán el auxilio que demandare don Antonio María Torrealba para que aprendan y pongan a disposición del juez competente al autor o autores del hurto de unos caballos que le han hecho de los potreros de su hacienda, poniendo en seguridad los animales y especies con que se aprendieren. Y ruego y encargo a las autoridades fuera de la provincia de mi mando para que presten igual auxilio: que en hacerlo así, obran conforme a justicia”²⁴⁷.

El recurso a la fuerza pública y al apoyo directo de la autoridad incluso excedía el nivel local, puesto que en varias ocasiones los agricultores afectados obtenían, a través de la autoridad regional, la ayuda de los gobernadores e intendentes de los departamentos y provincias vecinas²⁴⁸.

El hecho de que los hacendados tomaran un recurso público para concentrarlo, prácticamente, en su uso particular, no era algo totalmente nuevo. De hecho, la misma legislación colonial había previsto la existencia de “jueces de comisión”, encargados de administrar justicia en determinados casos (gene-

²⁴⁵ FCS, 28 de marzo de 1882. También tenemos el caso del bandido Cecilio Guajardo, inculcado en el mismo asesinato: FCS, 11 de abril de 1882.

²⁴⁶ AJCu, leg. 29, causa 55, fj. 2 (mayo de 1856).

²⁴⁷ AICol, vol. 12, s/f (Comunicación del intendente, 11 de abril de 1863). Otros ejemplos en AICu, vol. 45, s/f (Comunicación del intendente, 26 de septiembre de 1878) y AICu, vol. 16, s/f (Comunicación del intendente, 19 de marzo de 1872).

²⁴⁸ Por ejemplo, abigeato en la hacienda de Huemul (Talca), en AICu, vol. 16, s/f (Circular del intendente de Talca al de Curicó, 29 de mayo de 1872); salteo a don Gumerindo del Solar, en fundo limítrofe con Colchagua, en AICu, vol. 16, s/f (Comunicación del intendente de Curicó al de Colchagua, 28 de julio de 1875). En 1879, don Joaquín Zuazagoitia, importante hacendado local, declaraba que, luego de reiterados hurtos de vacunos ocurridos en su propiedad, había investigado por su cuenta y pedido apoyo al juez de subdelegación. Luego, con una orden de éste, “...me trasladé a Molina y pedí auxilio al juez del lugar, que es el administrador de don Pedro Valentín Urzúa”: AJCu, leg. 12, causa 8, fj. 6 (noviembre de 1879).

ralmente de abigeato) y en cortos períodos de tiempo, con atribuciones para aprehender al reo perseguido y remitirlo a la cárcel²⁴⁹. Como lo ha indicado María Teresa Cobos para el siglo XVIII, este cargo era asumido por aquellos que poseían tierras y ganado, pues eran los principales interesados en reprimir delitos contra la propiedad que los de otra naturaleza:

“De suerte que, premunidos de la credencial que les otorgaba el gobierno y contando con la ayuda de sus propios peones y vaqueros, se dedicaban más comodamente y en menos tiempo a la tarea de proteger sus vidas, salvaguardar sus pertenencias y las de los propietarios colindantes de las continuas depredaciones de ladrones y cuatreros, que al promediar el siglo hacían cuadrilla”²⁵⁰.

Según lo señalado por Mario Góngora, la concesión de tales comisiones para perseguir a forajidos y ladrones era recurrente en los expedientes judiciales de la época y, en muchos casos, era precedida por una solicitud hecha por los mismos hacendados interesados. A pesar de los gastos, ello implicaba adquirir un poder que se extendía mucho más allá de la propia hacienda²⁵¹.

También Claudio Gay reflejó en sus páginas algo que era bastante común a mediados del siglo XIX: en los campos, la justicia era aplicada por los propietarios, quienes, en carácter de subdelegados, podían prender a sospechosos, castigarlos en el cepo y levantar el sumario respectivo²⁵². Al parecer esta siguió siendo la tónica del Chile rural durante la segunda mitad del siglo XIX, pues en algunos expedientes judiciales se hallaron reclamos por parte de los inculcados contra los subdelegados, acusándolos de haber extraído sus declaraciones bajo apremios físicos (principalmente azotes)²⁵³.

En un plano similar se hallaba la capacidad de resistencia o autodefensa de las víctimas. No se puede estudiar lo uno sin lo otro, pues sólo existía una adecuada capacidad para repeler bandidos en los agricultores con cierto nivel económico. Incluso, dentro del mismo sector de agricultores la capacidad de resistencia —al igual que la de recurrir a los sistemas públicos de represión—, estaba en directa relación con el nivel económico y social en que se ubicaban, ya que era indispensable el control social que se ejerciera sobre un determinado número de personas. Así, el recurso a inquilinos y campesinos dependientes, para repeler bandidos o perseguirlos, era un mecanismo frecuentemente citado

²⁴⁹ J. Corvalán y V. Castillo, *Derecho procesal...*, pp. 23 y 25.

²⁵⁰ María Teresa Cobos, *La institución del juez de campo...*, p. 124.

²⁵¹ M. Góngora, *Vagabundaje...*, pp. 353. Véase, también, R. Mellafe, *Latifundio y poder...*, pp. 112 y 113.

²⁵² C. Gay, *Agricultura...*, t. I, pp. 169 y 188. Véase, también, V. Pérez Rosales, *Recuerdos del pasado...*, t. I, p. 162; J. Corvalán y V. Castillo, *Derecho procesal...*, p. 27; A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, p. 54.

²⁵³ AJCu, leg. 47, causa 174, fj. 3 (noviembre de 1870); AJCu, leg. 102, causa 82, fj. 2 (diciembre de 1875).

en las fuentes y que incluso se reflejó en la literatura ambientada en la época²⁵⁴. Ello era más importante mientras mayor fuera el número de integrantes y de armamento que tuviera la banda comprometida.

Los inquilinos, sin embargo, siendo parte del sistema represivo de los propietarios, no poseían su capacidad de convocatoria de esa red social de apoyo. A esto se agregaba el uso frecuente del factor sorpresa en los asaltos, todo lo cual hacía que fueran fáciles víctimas de bandas pequeñas y mal armadas. En general, cuando los inquilinos, los pequeños propietarios y los pequeños comerciantes asaltados presentaban alguna oposición, esta no tenía éxito:

“El viernes 12 del actual, como a las 12 de la noche, me hallaba en mi casa, situada en la Quinta, en compañía de mi mujer, Petronila Bustamante, y una niña, cuando se nos presentó una partida de salteadores capitaneados por Tristán Cadiz, del lugar de Paredones de Auquínco. Luego que sentí los ruidos y golpes que daban a la puerta, les disparé un balazo para intimidarlos, y viendo que me la echaban abajo, me arranqué a esconderme por temor [de] que me hubiesen asesinado. Como en la misma casa tengo despacho, se introdujeron a él, encendieron velas, y principiaron a recojer cuanto había en él y en la casa”²⁵⁵.

El ataque a propietarios acomodados sólo lo efectuaban las partidas más grandes y con mejor armamento. Sus integrantes sabían que en esos fundos era muy probable encontrar resistencia y no podían aventurarse a una experiencia delictual sin contar con la organización e implementación adecuada. Así, en el caso de las partidas menores, las declaraciones de sus miembros a veces exteriorizaban el conocimiento que tenían de que el lugar asaltado no iba a presentar resistencia, como en el caso del asalto a un pequeño propietario de Teno, al

“...que intenciones no tenían mas que robar, porque Abrigo [jefe de la partida] les había instruido [que] estaba Alcántara sólo, y era muy falso e incapaz de hacer resistencia”²⁵⁶.

²⁵⁴ Eduardo Barrios, *Gran señor y rajadiablos* (Santiago, 1981). Una opinión contemporánea se puede hallar en V. Pérez Rosales, *Recuerdos del pasado...*, 1, p. 160. Ver ejemplos concretos en AJCu, leg. 47, causa 153, fj. 14 (agosto de 1868); AJCu, leg. 17, causa 25, fjs. 7-8 (agosto de 1870); AJCu, leg. 12, causa 28, fjs. 9-10 (febrero de 1876); SUFR, 25 de enero de 1879; AICu, vol. 48, s/f (Oficio al subdelegado de Quinahue, 1 de febrero de 1879); AJCu, leg. 18, causa 24, fj. 2 (febrero de 1886); FCS, 28 de marzo de 1893; AJCu, leg. 23, causa 154, fjs. 3-4 (octubre de 1896). M. Góngora señala un caso para el siglo XVIII: *Vagabundaje...*, p. 372. Véase, también, F. Vío Grossi, *Resistencia campesina...*, p. 110.

²⁵⁵ AJCu, leg. 12, causa 43, fjs. 11-12 (marzo de 1880). Otros ejemplos se pueden encontrar en AJCu, leg. 16, causa 34, fj. 4 (noviembre de 1870); AJCu, leg. 12, causa 43, fjs. 11-12, (marzo de 1880); AJCu, leg. 17, causa 39, fj. 1 (agosto de 1883); PROV, 6 de septiembre de 1885; FCS, 14 de marzo y 1 de julio de 1893; AJCu, leg. 23, causa 50, fj. 6 (julio de 1896).

²⁵⁶ AJCu, leg. 23, causa 46, fj. 18 (febrero de 1856).

La dependencia a que se ha hecho alusión también se reflejaba en la actitud que asumían los propietarios cuando la víctima correspondía a alguno de “sus” inquilinos. En varios casos, era el propio patrón quien lo apoyaba en la búsqueda de los bandidos, respondiendo, así, al tácito acuerdo de ayuda paternalista que existía entre ambos²⁵⁷, aunque la mayoría de las capturas no se debían al apoyo patronal directo, sino al conocimiento que tenía la víctima de sus victimarios.

Diferencias entre inquilinos y peones

Características del inquilino

Al observar el cuadro descrito al comenzar este capítulo, puede quedar la impresión de que el bandidaje definitivamente no tenía orientación social alguna. A simple vista, los bandidos asaltaban y robaban de preferencia a los sectores más pobres de la sociedad rural, a los inquilinos, quienes vivían en régimen casi de subsistencia, sin propiedad, sin acceso a la red de poder de los agricultores y con crecientes obligaciones de trabajo en las haciendas y fundos locales. Sin embargo, como se mencionó también en su oportunidad, la estructura social es mucho más compleja que una simple división entre ricos y pobres, entre propietarios y no propietarios. Ello queda más claro al urgar entre las características sociales y económicas de cada uno de los grupos que interesa conocer, es decir, de los inquilinos víctimas y de los gañanes victimarios.

En efecto, las fuentes secundarias explican, con bastante claridad, las importantes diferencias que existían entre uno y otro grupo. La duda primaria surge al vislumbrar a los inquilinos como personas adscritas a los estratos más bajos de la sociedad, más o menos al mismo nivel que los gañanes. Sin embargo, una primera gran diferencia surge al analizar la relación de aquéllos con la tierra.

El inquilino, desde sus orígenes, formó parte de una ligazón relativamente estable con la tierra, al constituirse como prestatario de una pequeña parte de las grandes estancias del siglo xvii. Dada la escasez de incentivo económico para la producción agrícola, la tierra no poseía gran valor, y su utilización se remitía a una explotación ganadera de tipo extensiva y a cultivos de consumo, por lo que estos prestatarios sólo debían pagar un canon muy bajo, a menudo meramente simbólico, en productos cultivados en sus parcelas. Además, el propietario requería de un personal de confianza para resguardar su ganado y por eso se establecieron preferentemente en los márgenes de las propiedades.

El mismo hecho de que junto con un pedazo de tierra el propietario le otorgara permiso para pastar animales, permitía que el prestatario asumiera

²⁵⁷ Por ejemplo, AJCu, leg. 43, causa 96, fj. 4 (septiembre de 1866); AJCu, leg. 47, causa 153, fj. 17 (agosto de 1868); AICu, vol. 48, s/f (Nota del intendente al subdelegado de Teno, 3 de junio de 1881); FCS, 17 de julio de 1883; AJCu, s/leg., causa 200, fj. 5 (marzo de 1895).

en mejor forma la responsabilidad que se le dio de resguardar el ganado de la estancia²⁵⁸.

Ya en el siglo XVIII, debido a la mayor valorización de algunas tierras luego del comienzo de la expansión triguera en determinadas regiones, el sistema de préstamos se vio desplazado por el arriendo. El canon cobró mayor importancia y, debido a la necesidad más intensa de servicios personales, esos arrendatarios comenzaron a pagarlo en trabajo. Hacia el fin de siglo, éste irá reemplazando al canon como pago por el uso del terreno²⁵⁹. En palabras de Salazar, estos inquilinos fueron dejando de ser arrendatarios cosecheros, pequeños empresarios²⁶⁰, cuyos productos los comerciaban con el propietario del cual dependían²⁶¹.

El siglo XIX despertó, entonces, con un inquilinaje convertido en la mano de obra estable de la hacienda, que servía en los rodeos y en las labores de cosecha, en las zonas en que se cultivaba trigo, y que había establecido una estrecha relación paternalista con el propietario —“su” patrón—²⁶². En ella, este último ofrecía apoyo económico, manifestado en la posibilidad de créditos, derechos de talaje y la regalía del terreno. El inquilino, por su parte, había dejado de ser arrendatario, al considerarse el terreno como una regalía más, parte de lo que le daba el patrón por su servicio. Además de su trabajo en labores propiamente agropecuarias, el inquilino formaba parte de un sistema de lealtad y apoyo, en el que defendía los intereses de su patrón como si fueran los suyos²⁶³.

Estas características se acrecentaron en la primera mitad del siglo XIX, período en que comenzó a desarrollarse un sistema de medierías en el que inquilinos y patrón aportaban cada uno un factor productivo —trabajo, el primero, tierra e insumos, el segundo—, aun cuando las regalías otorgadas al inquilino tendieron a descender en cuanto a calidad y cantidad²⁶⁴. En este sentido, debido al crecimiento del cultivo de trigo durante la segunda mitad del siglo y a la expansión de la explotación directa de la tierra por parte del propietario, cobraron gran importancia elementos como la posición del inquilino dentro de la fuerza de trabajo de la propiedad, el grado de lealtad al patrón y, sobre todo, su capacidad para proporcionar fuerza de trabajo extraordinario en las épocas de mayor laboreo²⁶⁵. Con respecto a esto último, al inquilino se le obligó a entregar un peón extra al trabajo de la hacienda, y

²⁵⁸ M. Góngora, *Origen de los inquilinos...*, pp. 41-46.

²⁵⁹ *Ibid.*, pp. 47, 50 y 51.

²⁶⁰ G. Salazar, *Labradores...*, pp. 163-166; F. Vío Grossi, *Resistencia campesina...*, pp. 131-133.

²⁶¹ M. Góngora, *Origen de los inquilinos...*, pp. 55-56 y 96.

²⁶² *Ibid.*, pp. 73-74, 98 y siguientes.

²⁶³ J. Bengoa, *Historia social...*, I, pp. 23 y siguientes; F. Vío Grossi, *Resistencia campesina...*, pp. 116-118. El papel del crédito en el control del inquilinaje por parte de los terratenientes, puede verse en A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, pp. 100 y 101.

²⁶⁴ A. Bauer, *Chilean Rural Labour...*, pp. 1062-1064.

²⁶⁵ C. Kay, *El sistema señorial...*, p. 68.

luego dos y más; en un primer momento recurrió a su familia, pero luego se transformó en una especie de "reclutador" de mano de obra ajena, conforme se extendía la explotación de la tierra y aumentaba la emigración del clan familiar producto de las exigencias laborales y de la reducción de la parcela entregada a la explotación inquilina.

Hacia el fin del siglo XIX, sin embargo, como se ha visto más arriba, y debido a la percepción que tenían los agricultores de la emigración peonal y del reforzamiento del vagabundaje que se estaba produciendo en la zona central, éstos tendieron a "inquilinizarse" nuevamente sus haciendas, aliviando, hasta cierto punto, las contracciones laborales de temporada, aunque ahora las regalías ofrecidas eran menores y el origen social de los nuevos inquilinos era el peonaje de mayor confianza de la hacienda²⁶⁶. Por esta vía procuraban subsanar la dificultad que se les presentó al no poder atraer al estrato peonal, que seguía siendo muy abundante, con la misma facilidad de antes.

De esta concisa revisión de la evolución del grupo social conformado por los inquilinos, se deben extraer cuatro importantes elementos que pueden ayudar a solucionar el problema en estudio.

En primer lugar, un aspecto fundamental en la diferenciación del inquilino con el gañán fue la relación que aquel tenía con la tierra. El inquilino del siglo XIX ya no era un arrendatario, puesto que el canon había perdido importancia y la tierra se entregaba, ahora, como "regalía" por su trabajo. No tenía, por lo tanto, las franquicias de estabilidad y explotación independiente de aquel. Sin embargo, el tipo de usufructo que gozaba implicaba los conceptos de estabilidad laboral y de seguridad como parte fundamental de su relación con la propiedad, ya que, si bien ésta era legalmente inestable, la costumbre demostraba lo contrario²⁶⁷. De hecho, el arraigo a un terreno que muchas veces era herencia de padres o abuelos que también habían sido inquilinos en esa hacienda, era una característica propia del sistema de inquilinaje chileno e,

²⁶⁶ A. Bauer, *Chilean Rural Society...*, p. 161; C. Kay, *El sistema señorial...*, p. 76. Cfr. tipos y cantidades de regalías obtenidas por inquilinos hacia mediados del siglo XIX, en C. Gay, *Agricultura...*, I, pp. 184 y 185; hacia 1875, en Manuel José Balmaceda, *Manual del hacendado chileno. Instrucciones para la dirección i gobierno de los fundos que en Chile se llaman haciendas por el señor don...* (Santiago, 1875), pp. 127 y 128; hacia 1890, en J. Bengoa, *Una hacienda...*, p. 157.

²⁶⁷ En términos estrictamente legales —conforme a lo señalado por el Código Civil de 1855— el tipo de explotación inquilina del siglo XIX no correspondía precisamente a un "usufructo", sino más bien a una relación de "comodato" o "préstamo de uso", en el que una de las partes entregaba a la otra una especie para que hiciera uso de ella, restituyéndola después de terminado el trato (art. 2.174). El comodante conservaba todos los derechos que antes tenía sobre la cosa prestada, menos su ejercicio (art. 2.176). Además, el comodatario no podía emplear la cosa sino en el uso convenido u ordinario de los de su clase, pudiendo, el comodante, exigir su devolución si así no se hiciera (art. 2.177). El comodato podía tomar el título de precario si la cosa no se prestaba para un servicio particular ni se fijaba tiempo para su restitución, pudiendo ser exigida por el comodante en cualquier momento. También era precaria la tenencia de una cosa ajena sin previo contrato y por ignorancia o mera tolerancia del dueño (arts. 2.194 y 2.195).



Familia de inquilinos junto a su rancho (Museo Histórico Nacional).

Pese a las precarias condiciones de vida, el inquilinaje de Chile central mantuvo hasta bien entrado el siglo XX un arraigo estable en la tierra, expresado en el establecimiento de una modesta vivienda, el usufructo de un pedazo de terreno para el consumo familiar y la posibilidad de mantener animales en los potreros de la hacienda.

incluso, su razón de ser²⁶⁸. Pese a que algunas coyunturas económicas redujeron temporalmente su importancia y contrajeron su capacidad económica, ellas no afectaron en forma definitiva la relación estable del hogar inquilino con la propiedad que lo cobijaba. La cantidad de tierra y las regalías, aunque se vieron disminuidas, mantuvieron las economías campesinas en las haciendas y, por ende, la posibilidad del autoconsumo familiar y del arraigo estable²⁶⁹.

Otro aspecto importante de la diferencia con el peonaje, y que dice íntima relación con el punto anterior, lo constituye la crianza y tráfico de ganado que desarrollaban los inquilinos. Esta era una actividad fundamental, tanto en lo que se refiere a su capacidad económica, como en lo que respecta a su relación

²⁶⁸ M. Góngora, *Origen de los inquilinos...*, p. 103. Cfr. C. Gay, *Agricultura...*, t. pp. 188 y 189.

²⁶⁹ F. Vio Grossi, *Resistencia campesina...*, pp. 132 y 133. En palabras de los agricultores chilenos, "El inquilino se halla vinculado a la propiedad y usufructúa, en parte, los beneficios de ella, por la posesión del hogar, por el cultivo de las tierras, por la crianza de ganados, por las industrias caseras, por la equitativa remuneración de su trabajo. Vive con más o menos holgura y en proporción a la exactitud en el desempeño de sus obligaciones, a su moralidad y a sus hábitos de economía y de orden.": Juan N. Espejo, *El trabajador rural*, en *Primer congreso libre de agricultores...*, p. 139. Cfr. Ciro Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, *Historia económica de América Latina* (Barcelona, 1981), t. p. 58; Eric Wolf, *Los campesinos* (Barcelona, 1978), pp. 23 y siguientes.

con el patrón propietario. Así, los derechos de talaje y los tratos de mediería conformaban la base para posibilitar la engorda de sus animales, los que, más que un bien de subsistencia, constituían un medio de acumulación de riqueza, cuya venta podía ayudar en una mala temporada o servir para financiar alguna festividad importante, entre otras cosas. Como señala Salazar, la engorda de animales representaba una “inversión de mediano plazo”²⁷⁰.

En tercer lugar, como ya se ha mencionado, el tipo de trato que se daba entre el inquilino y su patrón implicaba una fuerte relación de interdependencia y reciprocidad, en la que, a partir de desiguales posiciones socioeconómicas, daban a la otra parte cierto pago por las regalías o servicios recibidos. Al poseer la totalidad de los recursos naturales necesarios para la producción agropecuaria —tierra, pasto y agua— y al monopolizar los contactos con el mundo exterior, proporcionando educación, servicios religiosos e insumos, los terratenientes se constituyeron en autoridades omnipotentes, que controlaban no sólo la vida económica sino también la vida social que se daba en sus propiedades. Para este control prácticamente no necesitaban coerción física, pues los inquilinos compartían esa subordinación, la aceptaban y trataban de demostrar cuanto fuera posible el grado de lealtad hacia su patrón; mucho más, cuanto que el nivel de lealtad comenzó a jugar un papel cada vez más importante en la asignación de los recursos que daba el terrateniente en forma de regalías²⁷¹.

Esta relación personal, en la que el inquilino, al aceptar la subordinación, recibía tierra, apoyo y protección para él y su familia, era un elemento fundamental en su identificación como estrato rural y en su diferenciación con otros grupos sociales, como el peonaje, que no contaban con la estabilidad —si bien relativa— que les daba esta relación.

En ese mismo sentido, otro elemento importante —clarificado por Bengoa—, lo constituía la posibilidad de movilidad y ascenso social que se le presentaba al inquilino en la hacienda. Las válvulas abiertas para su movilidad comenzaban, para los recién llegados en el siglo xix, con el nivel más bajo de inquilinización, con el “apatronamiento”; éste implicaba ingresar a la fuerza de trabajo familiar de un inquilino, como hijo o allegado, y cumplir con parte de sus obligaciones laborales. Luego venía el “apatronamiento definitivo”, después que el capataz o el administrador hubieran percibido obediencia, orden y eficiencia. Si se casaba, podía solicitar “puebla” en el fundo, adqui-

²⁷⁰ G. Salazar, *Labradores...*, p. 86. La crisis que, como hemos visto, sufrió el inquilinaje, afectó pero no eliminó esta regalía; el derecho a engorda se redujo a dos cabezas de ganado: J. Opazo, *Informaciones sobre agricultura* (Santiago, 1913), citado por F. Vío Grossi, *Resistencia campesina...*, p. 132.

²⁷¹ F. Vío Grossi, *Resistencia campesina...*, pp. 21 y 22. José Bengoa tiene una opinión similar, al referirse a la subordinación que caracterizaba a los inquilinos: *Historia social...*, I, pp. 22 y 23. Véase, también, Jorge Mc Bride, *Chile: su tierra y su gente* (Santiago, 1973), pp. 116 y 117; J. Heise, *El caciquismo político...*, pp. 540, 543 y 544; A. Bauer, *Sociedad y política rural...*, pp. 260 y 261; G. Vial, *Historia de Chile...*, I:2, pp. 497 y 746-748.



Inquilinos de la hacienda El Huique, Colchagua, en perfecta formación a lo largo del camino que va de Palmilla al fundo, esperando la llegada de los patrones recién casados. Comienzos del siglo xx (Museo Histórico Nacional).

A diferencia de los gañanes, los inquilinos vivían en una fuerte relación de dependencia, conformando un estrato social bajo, pero, a su vez, integrado al sistema. La dependencia se reflejaba más allá del cumplimiento de sus obligaciones laborales e incluía un alto grado de lealtad y de compromiso con los intereses y actividades del patrón.

riendo la categoría de inquilino. Si había nacido en la propiedad, ese paso implicaba su consolidación como tal. En este punto de la escala se presentaba el comienzo de la jerarquía laboral tradicional de la hacienda, en la que los inquilinos poseían diferentes categorías y en las que cada una de ellas representaba diferente tamaño en las regalías de tierra y talajes. En penúltimo lugar, estaba la transformación en “inquilino-mediero”, categoría que permitía hacer tratos productivos con la hacienda y que se daba generalmente entre los inquilinos que ascendían a los puestos de vigilancia o que poseían abundante mano de obra familiar. Por último, y dependiendo del contexto histórico y geográfico en el que le tocara vivir —de mayor o menor contracción de mano de obra y de recursos—, el inquilino podía vender el ganado acumulado y comprar un pequeño terreno en las cercanías o en algún pueblo en expansión, convirtiéndose, así, en un pequeño agricultor relativamente independiente²⁷².

Esta tendencia se reflejó en las palabras de los propios agricultores, reunidos en el Congreso Libre de 1875:

“Generalmente, el inquilino honrado obtiene ascensos y puede fundar expectativas de porvenir. De simple peón, pasa con frecuencia a ocupar el puesto de mayordomo y de vaquero o de capataz en la hacienda; y

²⁷² J. Bengoa, *Historia social...*, t. pp. 20 y 21. Una impresión similar la manifestó Claudio Gay, a mediados del siglo XIX: *Agricultura...*, t. pp. 173, 183 y siguientes.

en cada uno de estos puestos recibe aumento de salarios y de prerrogativas, consiguiendo a la mayor importancia de los servicios que presta"²⁷³.

Si bien lo anteriormente descrito se plantea en un plano general y no necesariamente se manifestó de la misma forma y con la misma intensidad en todos los lugares²⁷⁴, constituyó una costumbre que es necesario incorporar entre los elementos que hicieron delinquilaje un estrato integrado, dependiente e íntimamente relacionado con los grupos rectores de la sociedad rural y, por lo tanto, considerablemente diferenciable de aquellos sectores marginados de la tierra, de un trabajo estable, de la capacidad de autoconsumo y de esa comunicación directa y provechosa —aunque subordinada— con los estratos propietarios. Por todo ello, los inquilinos constituían el estrato más alto de los campesinos y trabajadores rurales, solamente superado por los pequeños propietarios independientes²⁷⁵.

Características del peón respecto del inquilino

La diferencia entre peones e inquilinos comenzó con el origen de ambos. El prestatario del siglo xvii, primer antecedente del inquilino, era un marginado de la repartición de tierras, pero no de la sociedad; por ello, desde un principio su relación con los propietarios se manifestó con cierto grado de fluidez, confianza y estabilidad.

El peón, en cambio, era un marginado crónico de la tierra y marginado, al mismo tiempo, de algún tipo de relación directa y estable con los grupos rectores de la sociedad. Si bien en un comienzo tuvo cierta participación en el otorgamiento de tenencias, éstas eran anexas a su principal labor, cual era el trabajo personal en las estancias, por el que percibía un salario. Por lo demás, el peón del siglo xviii, a diferencia del antiguo indio de estancia, tenía entera libertad de movimiento y la tenencia anexa ya había perdido importancia para la mayoría de ellos, quedando el trabajo asalariado como el fundamento laboral de su vida²⁷⁶.

Dada la mentalidad de la época y los valores dominantes, el origen racial indígena del peonaje tendía a su desarraigo progresivo respecto de los otros grupos sociales y de sus formas de vida, al no tener una cabida integradora en el sistema. Esta situación alimentaba la configuración de una mentalidad propia, en la que, como se ha afirmado en páginas anteriores, la inestabilidad y la inseguridad laboral y familiar, unidas al desarraigo espacial y humano,

²⁷³ Juan N. Espejo, *El trabajador...*, p. 140.

²⁷⁴ C. Gay, *Agricultura...*, I, pp. 184 y 185.

²⁷⁵ Según José Bengoa, "Los inquilinos representaban el estrato establecido del campesinado sin tierras": *Historia social...*, I, p. 20. Véase, también, J. Mc Bride, *Chile: su tierra...*, pp. 118-119 y 123-124; A. Bauer, *Sociedad y política rural...*, pp. 259 y 260. Cfr. Manuel Montero, *El bandolerismo y su represión*, en *Revista forense chilena*, xv:5-6, 1901, p. 315.

²⁷⁶ M. Góngora, *Origen de los inquilinos...*, pp. 66-73.



Almuerzo de peonada en un fundo de Chile central (C. Tornero, *Chile. Descripción física, política, social, industrial y comercial*, 1903).

eran elementos fundamentales. Ellos, a su vez, se reflejaban en múltiples expresiones sociales reñidas con las pautas y formas de conducta dominantes.

En pleno siglo XIX, el gañán se presentó como una persona carente de las franquicias de apoyo, protección, estabilidad y relativo ascenso social, que caracterizaba al inquilino. Su desarraigo espacial y laboral se reflejaba en que trabajaba indistintamente en el campo, los ferrocarriles, las obras públicas o las minas, cualquiera fuera el lugar donde supiera que iba a encontrar ocupación. Esta falta de horizonte, de arraigo y de previsión, implicaba la inexistencia de una integración real y efectiva al conjunto de la sociedad nacional, con una mentalidad y formas culturales y de socialización absolutamente marginales a los patrones establecidos por los grupos rectores. De ahí que los agricultores hayan visto en ellos sólo focos de vicio, flojera y delito:

“En este individuo se personifican todos los vicios de nuestras clases trabajadoras. Lleva a las haciendas, junto con sus harapos, la semilla de la desmoralización y del crimen. Su trabajo es inconstante, lento, perezoso. Sus exigencias son en todo exajeradas; reclama por el salario, por el alimento, por las horas de labor. Se alza de ordinario con las herramientas del trabajo, o con las pobres ropas de otros peones, cuando no le acomoda la faena en que sirve.

...

"Vive del día, sin expectativas del porvenir, sin pensamiento, sin recuerdos de familia ni del lugar en que nació. Anda y anda siempre en busca de un nuevo trabajo que le proporcione, si no más salario, más descanso y más ocasiones de ejercitar sus vicios"²⁷⁷.

A diferencia del inquilino, arraigado a la tierra, el peón era una persona muy propicia a emigrar o a vagar. La transhumancia era, en muchos casos, habitual, debido al diferente período de cosecha de trigo entre Aconcagua y Maule, principales regiones entre las cuales se desarrolló ese tráfico durante la segunda mitad del siglo pasado²⁷⁸. Además, el desarrollo de las obras públicas y de los trabajos urbanos, y la posibilidad de ir a trabajar a las minas del norte, motivaron una importante migración de estos sectores desde las áreas rurales.

Este desarraigo social y espacial era el principal fundamento de las diferencias existentes entre gañanes e inquilinos y, por lo tanto, una de las principales variables a la hora de analizar las causas de la alta proporción de asaltos cometidos contra estos últimos. Los inquilinos eran personas integradas al sistema social y económico, partícipes, cual más cual menos, de los beneficios y garantías que daba el hecho de ser integrante de una hacienda. El peón, en cambio, era un persona marginada de todo ello, cuya forma de interactuar con el resto de actores sociales reflejaba ese mismo desarraigo que lo caracterizaba.

Así, el hecho de que los peones-bandidos hayan asaltado en un importante porcentaje a inquilinos, no reflejaba un ataque entre pares sociales, sino delitos cometidos contra miembros de un estrato superior, poseedores de un mínimo de riqueza acumulada o potencial, símbolos de la estabilidad e integración no poseída, y bastante más débiles y vulnerables que los agricultores propietarios.

CONSECUENCIAS: RECONOCIMIENTO Y DELACIÓN

Dado el porcentaje de víctimas que eran inquilinos, no debe extrañar el alto número de bandas que eran delatadas a las fuerzas represivas. Por pertenecer al estrato más bajo de la sociedad rural establecida, los inquilinos se hallaban en una buena posición para conocer directamente a las personas que conformaban el estrato inmediatamente inferior; vale decir, al peonaje. Ya sea a través del trabajo conjunto en alguna cosecha, o en la interacción en las chinganas o en espectáculos populares como las carreras de caballos, lugares a los cuales también asistían los inquilinos²⁷⁹, los peones-bandidos muchas veces eran conocidos de la familia asaltada. Por lo mismo, si se presentaba la posibilidad de escuchar sus voces u observar sus caras, eran fácilmente reconocidos

²⁷⁷ J. Espejo, *Eltrabajador*..., pp. 141 y 142. Una descripción parecida, en C. Gay, *Agricultura*..., 1, pp. 198 y 199.

²⁷⁸ A. Bauer, *Chilean Rural Labour*..., p. 1078; C. Gay, *Agricultura*..., 1, pp. 201 y 202.

²⁷⁹ C. Gay, *Agricultura*..., 1, p. 167.

y posteriormente delatados a la autoridad. Lo mismo sucedía cuando la víctima era algún minifundista de la localidad²⁸⁰.

Así, de un total de 147 bandas, 60 fue posible capturarlas gracias al reconocimiento que la víctima tuvo de alguno de los bandidos y a la posterior denuncia ante la autoridad administrativa o judicial²⁸¹. A ellas se deben agregar 3 casos en los que la denuncia fue hecha para inculpar a personas contra las cuales se tenían resquemores personales, pero que no estaban involucradas en el delito²⁸². Salvo estos últimos, las posteriores declaraciones de los inculcados ratificaban la efectividad de las denuncias.

En 1866, por ejemplo, se tiene el caso de Cornelio Cortés, inquilino de don José Domingo Valenzuela, quien conoció al que hacía de capitán de la banda que lo asaltó²⁸³.

La esposa de Lorenzo Muñoz, sembrador, cuya casa hecha de carrizo fue quemada luego de un frustrado asalto, pudo conocer a Cornelio Iturriaga; también se aprehendió a Filomena Becerra, ya que la víctima supo que en su hogar habían estado los bandidos antes de ir al asalto²⁸⁴.

En 1871, fue asaltado Osvaldo Lamilla, inquilino de don Manuel Arriagada (hacienda La Quesería). El delito fue cometido por tres peones que habían sido convocados para una trilla en esa misma propiedad:

“Yo conocí perfectamente a uno de mis agresores que es Estanislao Ortíz, a quien conozco desde muchos años atrás. El otro me pareció ser Juan ‘el chico’, pero su apellido es Salinas”²⁸⁵.

En algunos casos, incluso, los bandidos asaltaban pequeños despachos de mercaderías y géneros, lugares donde ellos mismos a veces adquirirían algunas especies. Los asaltados, obviamente, conocían a la mayor parte de la banda y la delación y posterior captura eran pasos inminentes. Así, por ejemplo, en un asalto al despacho de Camilo Córdoba, en La Quinta, éste conoció a dos de los seis miembros de la banda y su esposa reconoció a otros dos²⁸⁶.

En el caso de los minifundistas, como se ha dicho, la situación se presentaba bastante similar en cuanto al conocimiento que ellos tenían del peonaje local

²⁸⁰ Eric Hobsbawm también señaló la importancia de la delación en la captura de bandidos. Sin embargo, él la llamó “traición”, ya que, según su teoría, al atacar a uno de sus pares sociales, el bandido rompería la imagen de héroe popular que se habría granjeado entre el campesinado pobre y sería denunciado por los miembros de su propia “clase”: *Rebeldes primitivos...*, p. 29.

²⁸¹ La denuncia o delación estaba prescrita por la legislación procesal de la época. Podía hacerla cualquier persona, señalando el delito y, por lo regular, también al hechor. Su fin no era seguir el juicio en nombre del denunciante, sino mover al juez para que procediera de oficio y diera el debido castigo al delincuente: J. Corvalán y V. Castillo, *Derecho procesal...*, p. 191.

²⁸² AJCu, Leg. 19, causa 12, fj. 2 (marzo de 1853); AJCu, Leg. 17, causa 55, fj. 6 (mayo de 1881); AJCu, Leg. 19, causa 11, fjs. 6 y 7 (noviembre de 1888).

²⁸³ AJCu, leg. 43, causa 96, fj. 4 (septiembre de 1866).

²⁸⁴ AJCu, leg. 16, causa 34, fj. 4 (noviembre de 1870).

²⁸⁵ AJCu, leg. 54, causa 199, fj. 2 (octubre de 1871).

²⁸⁶ AJCu, leg. 12, causa 43, fjs. 11-12 (marzo de 1880).

y, por lo mismo, al reconocimiento de los bandidos que los atacaban. A veces bastaba con sólo escuchar una voz o ver un cuerpo para reconocer de inmediato de quien se trataba.

Así, por ejemplo, en el asalto de Narciso Alcántara (1856), éste señaló:

“Que de las tres personas que lo saltaron conoció muy bien el declarante, por el habla y por su cara y cuerpo, que pudo ver cuando prendieron vela, a José de la Cruz Abrigo, cuya persona iba siempre a la casa del declarante”²⁸⁷.

Otra persona asaltada, María de la Cruz Leyton, viuda propietaria de una pequeña chacra en el cerro Las Palmas, señaló:

“Cuando los salteadores entraron a la pieza no les ví la cara, porque la llevaban tapada, unos con papeles, que llevaban pegados, y otros con pañuelos, pero en el habla o la voz (sic) conocí a Felipe Mejías, como ya lo he dicho”²⁸⁸.

Esta persona también delató a José María Ibarra, hombre de mala fama en aquellos lugares, debido a que:

“A principios del mes de octubre del presente año, en circunstancias que había ido a Chimbarongo, dejando en la casa a Domitila Mejías y su hermana Eduvijes, las asaltaron varios individuos, y como diesen voces, acudieron los vecinos, teniendo que arrancarse aquellos, llevándose unas llaves pertenecientes a las puertas de la casa. Cuando volví, tuve noticias que José María Ibarra andaba con las llaves, habiéndolo visto Domingo Leiton y su mujer Rufina Barahona, quienes viven en la Isla; que José María Ibarra andaba preguntando en distintas casas del lugar por Nieves Contreras, quien es un hombre de mala fama, y que aquel llevaba consigo una lanza y un sable, armas que también los ladrones llevaban cuando entraron a mi pieza”²⁸⁹.

En la referencia anterior se puede apreciar el amplio conocimiento que tenían las víctimas sobre la sociedad local y sus movimientos, y cómo ello permitía tejer una red de comunicación y apoyo mutuo entre personas de un mismo estrato. Esto facilitaba enormemente la detección y ubicación de los bandidos, ya que podían entregar importantes antecedentes sobre su vida y sus conductas sociales a la autoridad judicial²⁹⁰.

²⁸⁷ AJCu, leg. 23, causa 46, fj. 11 (febrero de 1856).

²⁸⁸ AJCu, leg. 3, causa 9, fj. 3 (diciembre de 1875).

²⁸⁹ AJCu, leg. 3, causa 9, fjs. 3-4, (expediente citado). Una situación parecida, en AJCu, leg. 3, causa 14, fj. 2 (marzo de 1876).

²⁹⁰ En algunas ocasiones, la víctima precisaba con suma exactitud el sitio donde se podía ubicar al bandido, el que a menudo coincidía con su lugar de trabajo: AICu, vol. 77, s/f (Comunicación del subdelegado de Rauco, 22 de enero de 1892); FCS, 1 de julio y 14 de marzo de 1893.

EL PRODUCTO DEL PILLAJE

BIENES SUSTRÁIDOS

El objetivo básico de todo asalto era la obtención del dinero que poseyera la víctima y de todas las especies con las que los bandidos pudieran escapar.

Sin duda, el contenido social de estos últimos, así como sus características psicológicas, eran las de personas marginadas del esquema económico y de los estratos sociales rectores o ligados a ellos. Sin embargo, como ha señalado Hobsbawm, sus necesidades y su existencia misma no podían sustraerse al resto del sistema²⁹¹. Por lo mismo, los bandidos necesitaban alimentarse, vestirse y proveerse de aquellos elementos que les eran necesarios en su vida. Tratándose del estrato más bajo de la sociedad, su consumo era mínimo, circunscribiéndose a comida barata, bebida y la indumentaria simple propia de su sector: un sombrero, una manta, una camisa, algún pantalón o calzón largo, y un par de "ojotas"²⁹².

Pese a lo reducido de su consumo, sin embargo, no se debe olvidar que los gañanes contemplaban la comisión de robos dentro de sus pautas de vida. Por lo mismo, esta conducta delictual se veía reforzada en términos sociales, pues todos sus pares compartían la misma tendencia. Al constituirse en un elemento psicológico colectivo, socialmente asimilado, los peones consideraban normal recurrir al bandidaje, tanto para suplir la necesidad de este mínimo consumo, como para obtener especies y dinero en cantidades y calidades mucho mayores que las que les hubieran proporcionado los canales laborales que el sistema económico les ofrecía.

Ahora bien, el sistema económico chileno imperante en la segunda mitad del siglo xix era predominantemente monetario. Pese a la escasez de moneda divisionaria, el dinero constituía un medio de intercambio habitual y, salvo las "regalías" del inquilino y la persistencia declinante del pago vía mingaco, la compraventa de productos y servicios rurales se hacía en base a ese medio²⁹³. Incluso, el pago de trabajo mediante fichas de pulperías que tenían algunas

²⁹¹ E. Hobsbawm, *Bandidos*, p. 101.

²⁹² C. Gay, *Agricultura...*, I, pp. 200-202. En una descripción de la sociedad chilena, introductoria a un volumen del anuario estadístico de 1909, se señalaba: "Nuestro pueblo se alimenta a poco costo: los porotos, el ají, las cebollas, la tortilla y el mate, son toda su ambición; y como viven despreocupados en el vestir, y no tienen nociones de las responsabilidades del hogar, necesitan de pocos recursos para hacer frente a la existencia": AECh (1909), I, p. 151.

²⁹³ Véase, por ejemplo, C. Keller, *Revolución...*, p. 95; R. Oppenheimer, *Chilean Transportation...*, pp. 215-217; J. Bengoa, *Una hacienda...*, p. 164. Cfr. A. Bauer, *Chilean Rural Society...* pp. 81 y 96.

haciendas se hacía tomando en cuenta los precios del trabajo y de los productos, expresados en moneda corriente. En la mayoría de las declaraciones de las víctimas del bandidaje, por su parte, las especies robadas llevaban, junto con su denominación, el valor monetario en que su dueño las había avaluado.

Lo anterior indica que estos gañanes-bandidos, si bien eran marginales, debían interactuar cotidianamente con un sistema económico que utilizaba el dinero como un elemento básico en su funcionamiento. Por lo mismo, el poseer dinero les brindaba la posibilidad de acceder al mercado y de adquirir productos o elevar su nivel de consumo por encima de lo que les hubieran permitido sus inestables e incalificados trabajos. El dinero representaba un valor abstracto, independiente y de fácil uso. Por todo esto, era lo primero y más buscado en los asaltos. Así le sucedió a un pequeño propietario, Narciso Alcántara, en 1856:

“...la noche del juéves de la semana anterior, estando durmiendo y con su puerta cerrada, llegaron a golpearla unos hombres diciéndole [que] abriera, que lo mandaba buscar preso el capitán don Pedro Valenzuela, y abriendo la puerta lo llamaron para afuera y salió. Entonces, lo tomaron tres hombres que allí habían y lo amarraron, y luego entraron con dos tizones de fuego, yéndose derecho a un calabazo en donde venía (sic) velas y prendieron cuatro; que después de esto lo entraron para adentro de la casa, donde también tenían amarrada a su mujer, y le dijeron al declarante les entregase la plata que tenía; que les dió una bolsa con cincuenta pesos, exponiéndoles [que] no había más y entonces dijo uno al otro, vendándole la vista, que le metiesen dos balas; que como el declarante no confesare tener más dinero, se fueron donde la mujer, preguntándole dónde estaba un herraje que usaba, a lo que les respondió que en otro cuartito de la casa que estaba sin llave, y se fueron al cuarto citado, de donde tomaron toda la montura completa del declarante, con sillón, herraje y piezas de plata”²⁹⁴.

En general, como indica la cita anterior, la exigencia del dinero era perentoria, e iba acompañada de manifestaciones violentas para reforzar la presión. Así, por ejemplo, en el asalto a un acomodado propietario local, en 1869, uno de sus inquilinos declaraba que

“...vino Saavedra con los demás y éste con otro más se dirigieron al patrón, dándole el predicho Saavedra un machetazo en la cara y pidiéndole acto continuo les diera dinero, y en el mismo acto se dirige a mí otro de los salteadores, me amarra y me tapa la cara con una frazada. En seguida, llevan el patrón a la cuadra, donde les entregó

²⁹⁴ AJCu, leg. 23, causa 46, fjs. 11-12 (febrero de 1856).

el dinero, y a continuación los bandidos machetearon los baules, sacando de ellos la mejor ropa”²⁹⁵.

La misma búsqueda imperiosa de dinero se observaba en los asaltos a inquilinos. El hecho de ser un estrato integrado a la sociedad y al sistema económico se reflejaba objetivamente en la posesión de dinero, objetos y animales, elementos buscados por estos gañanes-bandidos.

“Nos amarraron y vendaron la vista, poniéndome a mí, uno de los salteadores, para que le entregara el valor de una yunta de bueyes que de día había vendido, un cuchillo en el pecho”²⁹⁶.

En otra oportunidad (1894), tres bandidos que habían estado bebiendo, llegaron a asaltar a una familia de inquilinos. Lo primero que exigieron fue dinero y, al no obtener una buena suma, actuaron con bastante violencia contra el dueño de casa y su esposa. El primero no pudo trabajar por 15 días y la mujer,

“...cuando un hijo de ella le avisó que habían herido a su padre en la era de trigo, se levantó en camisa y corrió en auxilio de su marido; que en el camino dos individuos le dieron dos garrotazos y la obligaron a volver a la casa para que les entregara toda la plata que tuviese; que les entregó tres pesos, pero no contentos los malhechores, la amarraron y la azotaron encima de una cama para que les confesase si tenía o no más dinero, y que después de implorarles que no la mataran, le robaron las especies que enumera en la declaración de fj. 18, y estuvo imposibilitada para el trabajo veinte días”²⁹⁷.

Si bien era el dinero el elemento más buscado, los bandidos también robaban diversas especies que hallaban en las casas asaltadas. Obviamente, había notables diferencias en las cantidades y calidades de los objetos robados, dependiendo del origen socioeconómico de la víctima. Debido al alto porcentaje de asaltos a inquilinos y pequeños propietarios, la mayoría de las especies robadas correspondían a aquellas susceptibles de ser encontradas en sus casas. En este sentido, la casi totalidad de los asaltos contemplaba el robo de vestuario, bastante sencillo en el caso de los inquilinos, más rico en el caso de los hacendados. Camisas y blusas, mantas, pantalones, pañuelos, botas y zapatos, eran las prendas más usuales²⁹⁸.

²⁹⁵ AJCu, leg. 54, causa 203, fjs. 7-8 (marzo de 1869). Nótese el reconocimiento y delación explícita que hizo este inquilino de uno de los bandidos; pese a no ser víctima directa, defendía los intereses de su patrón.

²⁹⁶ AJCu, leg. 17, causa 55, fj. 7 (mayo de 1881).

²⁹⁷ AJCu, s/leg., causa 47, fjs. 48-49 (marzo de 1894).

²⁹⁸ Los listados de especies robadas se extrajeron de las siguientes fuentes: AJCu, leg. 23, causa 46, fjs. 11-12 (febrero de 1856); AJCu, leg. 37, causa 200, fjs. 2-3 (noviembre de 1867); AJCu, leg. 47, causa 153, fjs. 15-17 (agosto de 1868); AJCu, leg. 54, causa 203, fjs. 6-8 (marzo de 1869); AICu, vol. 14, s/f (Allanamiento a casa de bandido, enero de 1870); AJCu, leg. 52,

Existían otros objetos que por su misma naturaleza sólo eran robados en asaltos a agricultores acomodados, quienes poseían un nivel económico acorde con el uso de ellos. Así, entre las prendas robadas a este tipo de víctimas se encontraban relojes, cadenas, aros y colleras de oro; también, objetos de plata y armas de fuego. En el caso de inquilinos y propietarios menores, éstos, en general, no poseían objetos de tanto valor, pero les robaban artículos de metales dorados o plateados que asemejaban ser preciosos.

Otras especies frecuentemente robadas eran monturas, espuelas, lazos y aperos en general. La mayoría de estos objetos eran sustraídos a inquilinos y pequeños propietarios, que siempre poseían uno o más caballos²⁹⁹. En los casos en que la víctima fuera algún agricultor significativo, estos elementos poseían alguna riqueza especial: monturas de cueros finos, espuelas de plata, etc.

El tercer elemento robado por los bandidos eran los animales. El abigeato, como ya se ha señalado, constituía una importante costumbre delictual entre los peones, sobre todo en aquellos que vivían en la región. La mayoría de los animales robados eran vacunos y bueyes; en su mayor parte, además, en números pequeños, de una o dos cabezas (57% de los casos). Los caballos, en cambio, representaban una porción baja (16,2%), lo mismo que el robo de ovejunos (8,8%).

A diferencia de lo señalado por Mario Góngora, quien veía en el crecido número de caballos robados un aspecto social intimamente ligado al tipo de economía ganadera de los siglos xvii y xviii³⁰⁰, en el siglo xix este delito era poco significativo. Sin embargo, todos los bandidos llegaban a los asaltos montados en caballos, lo cual hace pensar en la mantención de aquellas motivaciones que Góngora indicaba para el cuatreroismo colonial. La explicación de esta supuesta contradicción se hallaba en que los caballos utilizados por los bandidos no eran precisamente robados, sino que, en su mayor parte, eran proporcionados por amigos, parientes u otros miembros de la banda que tenían residencia local; dado el carácter de minifundistas o de inquilinos que poseían estos

causa 291, fj. 7 (agosto de 1870); AJCu, leg. 3, causa 9, fjs. 1-4 (diciembre de 1875); AJCu, leg. 12, causa 28, fjs. 15-16 (febrero de 1876) y fjs. 12-13 (para un inquilino de la misma propiedad); AJCu, leg. 3, causa 14, fj. 2 (marzo de 1876); AJCu, leg. 12, causa 43, fjs. 11-12 (marzo de 1880); AJCu, leg. 17, causa 55, fjs. 7-8 (mayo de 1881); CUR (2), 29 de octubre de 1881; AJCu, leg. 17, causa 39, fj. 1 (agosto de 1883); AJCu, s/leg., causa 47, fjs. 48-49 (marzo 1894).

²⁹⁹ A modo de ejemplo, a la luz de las fuentes revisadas, el siguiente listado puede considerarse como una muestra representativa del botín que se obtenía en un asalto a una familia de inquilinos:

1° Un portamonedas con 8 pesos, de los cuales se repartieron allí mismo.

2° Una media pipa de chacolí, de la cual bebieron hasta no poder más.

3° La ropa del dueño de casa, los zapatos, etc.

4° La ropa de la familia, sin perdonar ni una hilacha.

5° Los pellones y los lazos de la montura de Leiva y las mismas prendas de otra montura que había afuera, de un sobrino del salteado".

CUR (2), 29 de octubre de 1881.

³⁰⁰ M. Góngora, *Vagabundaje...*, pp. 349 y 350.

contactos, no era raro que fueran dueños de uno o dos animales de esa naturaleza.

Por lo demás, en la segunda mitad del siglo XIX no era una característica del vagabundo el usar caballo en forma permanente; su carencia era normal y no significaba un drama ni un obstáculo fundamental en su vida. De hecho, algunas veces tomaba algún caballo en el camino para cruzar un río o para llegar a algún pueblo cercano, pero luego lo soltaba y proseguía su viaje caminando. No existía una actitud generalizada que implicara la apropiación indebida de caballos para uso personal permanente. Un ejemplo de esto lo constituye la declaración de José Florencio Duarte, un vago detenido por sospechoso en 1860,

“...que es peón y que entiende de todo.

Preguntado si andaba sólo o acompañado, si a caballo o a pie, y que si todas las jornadas las había hecho de a pie, como se le encontró, dijo: que como mejor le parecía era sólo y a pie, y a veces a caballo”³⁰¹.

Por su parte, Hilario Serrano, acusado de robar un caballo y su silla en 1894, declaraba:

“El día catorce de agosto del año próximo pasado, me embarqué en la estación de Santiago; en la tarde nos desembarcamos en la estación de Palmilla con Nepomuceno Vásquez, con quien salí de Santiago; pasamos el resto del día en la Palmilla, y en la noche nos llevamos andando más abajo de la estación y estuvimos tomando licor en algunas casas que no sé nombrarlas. Al otro día, Nepomuceno Vásquez me convidó para Yáquil; en ese lugar encontramos una bestia amarrada en una puerta de un potrero que tampoco sé a quien pertenece y subimos en ella para pasar el estero, porque íbamos a pie; una vez que pasamos el estero, seguimos caminando en dicha bestia por el camino que viene por la orilla del cerro, de Yáquil a la Lajuela; por ahí soltamos la bestia en que veníamos y seguimos caminando de a pie; más adelante, siempre por el mismo camino, encontramos varios caballos ensillados en una casa en la que al parecer estaban remoliendo; subimos los dos en un caballo y nos fuimos por el camino de la Patagüilla para la Punta de Pizarros, en cuyo lugar nos separamos”³⁰².

En ese mismo sentido, no existió una comisión generalizada y específica de robos de caballos, con bandas que se hubieran propuesto este objetivo preciso. En la mayoría de los casos de cuatrismo que se revisaron, el robo de caballos constituía un complemento secundario al robo de especies o de otros anima-

³⁰¹ AGCu, vol. 24, s/f (Comunicación del subdelegado de Boldomávida, 7 de enero de 1860).

³⁰² AJCu, s/leg, causa 47, fjs. 14-15 (marzo de 1894).

les³⁰³. En el abijeato de vacunos y bueyes, en cambio, generalmente había una intencionalidad específica detrás, con un plan dirigido conscientemente a su robo.

CONSUMO DIRECTO DE ESPECIES Y ANIMALES

Partición de lo robado

A diferencia de la opinión sustentada por Hobsbawm, el comportamiento de los bandidos de Chile central, con posterioridad a la comisión de un delito, no implicaba la distribución de las ganancias en términos de ayuda económica a su estrato social³⁰⁴. No existía prodigalidad con las ganancias obtenidas, en el sentido de, cual Robin Hood, repartirlas a otras personas que no fueran integrantes de la banda. El botín inmediato (dinero y especies), principal objetivo de las partidas menores, se repartía exclusivamente entre sus miembros y generalmente en partes iguales para todos, incluyendo al jefe o capitán de la partida.

En 1856, por ejemplo, luego de un asalto a un pequeño propietario, una banda de cuatro personas se repartió el botín en forma muy equitativa, dando la mayor importancia, por supuesto, al dinero:

“... ”

Que volvieron al poco rato trayendo Navarro un atado de ropa en un poncho azul y Baldevenito dos bolsas con plata, de la cuales tomó el peso el que confiesa a una y volvió a quedar con la otra en el mismo poder; que Baldevenito trella (sic) también un sillón y no sabe qué otras cosas. Que allí acomodaron la ropa sus compañeros en las mismas monturas, a pesar de que el que confiesa les decía que para que trellan especies, cuando se les había encargado que sólo tomasen dinero, pero que no queriendo dejarlo de hacer, tomó también el poncho y empezaron a caminar para Lontué. Que al aclarar el día llegaron a casa de Baldevenito y en un carrizalito que hay como media cuadra antes se tendió el poncho y sacó Baldevenito el dinero para repartirlo, y vaciada que fue la bolsa mas pequeña, al que confiesa repartió de este montón diez pesos a cada uno de los cuatro y habiendo sobrado un poco, que a su parecer serían como cuatro pesos, se vació sobre la otra y se hizo

³⁰³ Ver, como ejemplo, AJCu, leg. 43, causa 95, fj. 23 (diciembre de 1866); AJCu, leg. 47, causa 174, fj. 1 (noviembre de 1870); AJCu, leg. 3, causa 9, fjs. 1-4 (diciembre de 1875); AJCu, leg. 12, causa 28, fjs. 15-16 (febrero de 1876); AJCu, leg. 17, causa 39, fj. 1 (agosto de 1883); AJCu, leg. 18, causa 107, fj. 1 (octubre de 1885); AJCu, s/leg., causa 379, fjs. 1-2 (febrero de 1895).

³⁰⁴ Cfr. E. Hobsbawm, *Rebeldes primitivos...* y María Paz Arrigorriaga, *El bandolerismo en Colchagua...* ya citados.

la misma división de diez en diez, y tiene presente que de ese modo tocaron a cada uno treinta y cinco pesos cinco reales.- Que de las especies nada supo el que confiesa, pues en el momento que tomó su plata y la guardó, se despidió de los demás y se fué”³⁰⁵.

En 1859 hicieron algo similar para una partida de 5 bandidos, que también había asaltado a un pequeño propietario:

“Fuentes, que había recogido el dinero, me lo entregó a mí en una bolsita de género. Llegados a la casa de Espinosa, nos distribuimos de la plata y especies, y a cada uno de los cinco nos tocó nueve pesos y medio, sobrando cuatro reales que se los dimos a la mujer de Espinosa”³⁰⁶.

Ello no impedía, por cierto, que luego, como peones individuales, derrocharan el dinero, regalaran alguna prenda robada o distribuyeran entre sus amistades partes de los animales robados. De hecho, la prodigalidad de lo poseído, con los amigos, en una chingana, bebiendo y apostando en juegos de azar, era una característica propia de su vida y de la interacción con sus pares³⁰⁷. Lo robado no era para hacerse ricos, ni implicaba un cambio duradero en su condición económica; por lo demás, tampoco era percibido en esa forma. En consecuencia, tampoco se daba un ascenso social, ni un aumento de ascendiente y de poder por sobre el resto de sus pares sociales, puesto que todos ellos participaban de la misma tendencia, motivaciones y objetivos.

Por lo anterior, un peón que pudiera acceder a una mayor capacidad de consumo y que lo compartiera con sus pares no podía ser considerado como un “defensor de los pobres”, ni sus acciones vistas como una “protesta social”, debido a que todo su estrato se movía con el mismo motor, activando los mismos resortes y siguiendo las mismas pautas de conducta y de valores, las que sólo se dirigían a una evasión consumista de su realidad cotidiana.

Por otra parte, las relaciones de amistad y de solidaridad que se daban dentro del estrato peonal, estaban fuertemente influidas por el carácter de la vida de sus miembros, haciéndolas inestables. Como se verá en los puntos siguientes, las redes de solidaridad poseían mayor estructura entre los peones bandidos que vivían en o se relacionaban con algún minifundio local, o que eran miembros de una familia inquilina, y eran reforzadas, justamente, a través del consumo compartido de los animales robados. Pero ello se limitaba a familiares y amigos cercanos, y no comprendía en forma directa el dinero ni el resto de las especies sustraídas.

³⁰⁵ AJCu, leg. 23, causa 46, fjs. 12-13 (febrero de 1856).

³⁰⁶ AJCu, leg. 10, causa 4, fj. 21 (septiembre de 1859). Incluso, los vagabundos desconocidos que eran invitados en el camino para ir a un asalto, recibían una porción del botín similar a la de los otros miembros de la banda: AJCu, leg. 47, causa 153, fjs. 19-20 (agosto de 1868).

³⁰⁷ Véase la opinión de J. Bengoa, *Historia social...*, I, pp. 26 y 27.

Dado que la mayoría de los objetos robados eran partes de vestuario factibles de ser usadas por los bandidos, era bastante común que cuando se detenía a alguno de ellos, trajera sobre sí algún sombrero, manta o camisa del asaltado³⁰⁸. En una ocasión, por ejemplo, las víctimas reconocieron en el reo sospechoso que se les presentó, varias prendas de ropa que les habían robado en un salteo:

“Traído el reo a la presencia judicial, Nicasio Meneses, su yerno Pedro Nolasco Meneses y su hija Clodomira Meneses, reconocieron que el chaleco, la blusa y la camisa que Hilario Serrano tenía puesta eran ni más ni menos que algunas de las especies que les robaron la noche del dos de enero indicada. El reo dijo al principio que esas prendas se las había regalado Santiago Abrigo, alias ‘El Gato’, pero después confesó que él con Marcelino Sánchez eran los autores de ese robo, que se verificó más o menos como lo relatan los ofendidos”³⁰⁹.

A veces los bandidos se deshacían de sus propias vestimentas, en el lugar mismo del asalto, reemplazándolas por las prendas robadas. Esto último sucedió en un asalto ocurrido en 1875, en el que, a la mañana siguiente, la víctima encontró afuera de su casa un par de zapatos que reconoció como los que andaba trayendo el bandido José María Ibarra y que, según ella,

“...probablemente se sacó para ponerse los que robaron a mi hijo Daniel”³¹⁰.

El consumo directo de especies robadas también se podía percibir en los allanamientos a las habitaciones donde vivían o pernoctaban bandidos capturados. Allí se encontraban prendas y objetos de uso habitual, que los testigos y víctimas reconocían como de su propiedad: mantas, machetes y cuchillos, pañuelos, zapatos, pantalones, bombillas para tomar mate, etc. También se encontraban madejas de lana y cortes de telas³¹¹.

En otras oportunidades, además, y sobre todo en los allanamientos efectuados al poco tiempo de cometido el robo, también se encontraban especies extrañas al universo material que rodeaba cotidianamente a esas personas, como relojes y diversos objetos metálicos de lujo; incluso, en una ocasión se halló una máquina de coser robada. Tampoco era infrecuente hallar artículos para caballares (monturas, pellones, lazos, argollas para riendas, etc.) los cuales, si bien no eran utilizados comúnmente por estos peones-bandidos, tenían amplio uso en el medio económico en el que se hallaban insertos³¹². Según se verá más adelante, estas especies no consumidas en forma directa cumplían

³⁰⁸ Por ejemplo, SUFR, 10 de febrero de 1876; FCS, 13 de abril de 1882.

³⁰⁹ AJCu, s/leg., causa 47, f. 49 (marzo de 1894).

³¹⁰ AJCu, leg. 3, causa 9, f. 4 (diciembre de 1875).

³¹¹ Por ejemplo, AICu, vol. 14, s/f (enero de 1870).

³¹² Por ejemplo, FCS, 27 de noviembre de 1891.

el importante rol de insertar a los bandidos en el mercado, ya que eran transadas en éste y transformadas en dinero.

Consumo de animales

Como se señaló, la distribución directa del dinero y de las especies robadas se circunscribía a los miembros de la partida que había cometido el asalto, y su consumo, si bien en el caso del dinero implicaba a otros miembros de su estrato, no conllevaba, como objetivo, el reforzamiento de alguna red especial de solidaridad permanente. Sin embargo, también se mencionó la existencia de esta clase de lazos sociales en los bandidos que vivían en la localidad, los que prácticamente monopolizaban los casos de abigeato menor, tan comunes en la región por aquella época. Los beneficios del robo de uno o dos animales, por lo mismo, se incluían en la alimentación de estas redes sociales, pues alcanzaban directamente a personas que no habían integrado la banda pero que eran familiares o amistades de los bandidos.

El peonaje afuerino, al carecer, en su mayoría, de un contacto más íntimo con personas asentadas en la tierra —aunque fueran tan marginales como ellos—, generalmente no participaba de estos pequeños robos, que requerían un lugar seguro para el faenamiento y consumo del animal. Cuando lo hacían, se debía a que eran conocidos de algún miembro de la banda o de su familia. Por lo mismo, los bandidos que protagonizaban estos hechos provenían de familias de minifundistas o de inquilinos, y éstas también se veían involucradas en el delito, ya sea por el ocultamiento del hechor o por su participación, generalmente muy activa y masiva, en el consumo del animal robado.

En los casos anteriores, los animales sustraídos (principalmente vacunos y bueyes, a veces ovejas) se destinaban a la alimentación, beneficiándolos en la casa de alguno de los bandidos o de algún pariente, e invitando a otros familiares y amistades para su consumo y para la distribución de algunas de sus partes³¹³. A veces, el animal era muerto y “carneado” en algún potrero cercano y luego consumido en alguna casa. El animal se aprovechaba en su totalidad, como lo explicaban los testimonios revisados. Las pesquisas judiciales a menudo daban cuenta del hallazgo de carne y de restos del animal faenado, tanto al interior de las habitaciones que habían servido para ese fin como en sus cercanías:

“En la semana pasada fue aprehendido José Dolores Sepúlveda, vecino de los Guindos, a causa de haberle carneado un buey a don Manuel Labarca, encontrándosele carne en su misma habitación. Como hay

³¹³ Ver, por ejemplo, AJCu, leg. 23, causa 29, fj. 6 (octubre de 1851); AJCu, leg. 29, causa 55, fj. 2 (mayo de 1856); AJCu, leg. 17, causa 25, fjs. 1-2 (agosto de 1870); AJCu, leg. 47, causa 172, fj. 2 (noviembre de 1870); AJCu, leg. 3, causa 9, fj. 10 (diciembre de 1875); FCS, 10 de marzo de 1893. Mario Góngora ha señalado algo similar para el siglo XVIII: *Vagabundaje...*, p. 377.

otros individuos comprometidos en el asunto, se les sigue con actividad la pista³¹⁴.

Había testimonios muy explícitos, que describían claramente como se beneficiaba y consumía la carne. En 1856, el comisario de policía, don Diego Guerrero, detallaba lo que había encontrado al inspeccionar una casa sospechosa:

"...el lunes diez y nueve del corriente, como a la una de la tarde, recibí orden del señor gobernador para ir a registrar unas casas al lugar de Los Guindos para ver si se descubría el hurto de un buey de don Antonio Rodríguez. Tomé los dos vigilantes Antonio Arriagada y N. Navarrete, y me fui con ellos al citado lugar de Los Guindos. Inmediatamente que allí llegamos, registramos la casa de Fausto Rojas y en ella hallamos una cantidad considerable de carne charqueada, una olla grande de carne con hueso cocida, dos ollas llenas de grasa derretida y una canasta con chicharrones. Después de esto le averigué la procedencia de todas estas especies y me dijo que eran de un buey de don Antonio Rodríguez que habían carneado entre él, Lorenzo Ibarra y Cándido Barahona, en un potrero de don Juan Antonio González; repartidos que fueron del buey, le compró, además de la parte que le tocó a él, una pierna a Cándido Barahona. Me dirigí después a la casa de Lorenzo Ibarra, dejando a Fausto Rojas y a un compañero de él a cargo del teniente Leyton. Registrada dicha casa, encontré en ella dos ollas en que actualmente estaban friendo chicharrones de carne de chanco revuelta con carne de vaca, dos ollas de carne, siendo la de encima de chanco y la demás de vaca, y grasa derretida en un lebrillo. Pregunté también a éste por la procedencia de las especies halladas en su casa y me dio la misma respuesta que me había dado Fausto Rojas. ...Al día siguiente fui por segunda vez a registrar la casa de Cándido Barahona, y en ella encontré un cuero de buey, un poco de grasa, una pierna de carne de buey, carne charqueada, guatas sancochadas, chicharrones, sebo, dos patas y los cachos de un buey³¹⁵.

Una situación similar presentaba un inquilino al que en 1875 le habían robado un toro. Pantaleón Gómez declaraba

"...que el 26 de noviembre último, por la noche, me robaron de las inmediaciones de mi casa un toro negro que mataron en el mismo sitio donde estaba, dejando sólo la cabeza y algunos otros residuos que sin duda no pudieron llevar. Al día siguiente, cuando heché de menos al expresado toro, me puse en diligencias de buscarlo, y como encontráse la cabeza de él y demás vestigios que manifestaban lo habían

³¹⁴ FCS, 29 de septiembre de 1892. Véase, también, FCS, 12 de diciembre de 1891.

³¹⁵ AJCu, leg. 29, causa 55, fjs. 3-4 (mayo de 1856).

muerto, pensé que algunos se lo habían comido, sospechando, con fundados motivos, en José Agustín Abrigo y Juan Salinas.

...

Apenas llegamos el juez y testigos a la casa de Abrigo, cuando a la primera investigación que principiamos a hacer, observamos que había a inmediaciones de la casa un poco de carne sancochada colgada en látigos de güira, grasa y otras cosas que manifestaban una vehemente sospecha.

En seguida nos dirigimos a la dueña de casa y preguntada por el juez a quién pertenecía aquella carne y demás cosas encontradas como ya he dicho, estando éstas en un monte que ahí hay, contestó sin vacilar que esa carne pertenecía a su marido José Agustín Abrigo, pues esa noche antes había traído una pierna de animal vacuno, pero que ella ignoraba de qué modo la hubo”³¹⁶.

Para beneficiar el animal, a veces los bandidos iban donde alguna persona conocida que no había actuado en el robo, pero que participaba activamente en su matanza, trozamiento y faenamiento. La “carneadura” terminaba siendo una reunión familiar que también convocaba a conocidos cercanos para compartir el consumo, ya que siempre un buey o un vacuno proporcionaban una gran cantidad de subproductos, suficientes para regalar o vender:

“Tomada declaración a Manuel Díaz sobre lo que sabe acerca de un buey que le han robado a don Fermín Valderrama, declara lo siguiente: que como a mediados del mes de diciembre, al amanecer, llegaron Vicente Labra y Pedro Farías a casa del primero, en el lugar de El Parrón, y despertaron al declarante, que dormía en ese momento, para que les ayudase a carnear un buey que llevaban, y dice haberlo conocido ser el de don Fermín Valderrama porque ya desde mucho tiempo atrás tenía conocimiento de este animal. Obligado Díaz por los que llegaban, se levantó, y una vez que entraron el buey para la casa ayudó a carnearlo; le ataron el ocico y lo degollaron a manera de cordero, pues no tuvo lugar a dar un bramido, y ayudaron a la operación la mujer de Labra y una hermana, la menor de Pedro Farías, [que] llevó para casa de su padre una pierna y una espaldilla; a los dos días cortaron el cuero, después de haberlo estacado, y se partieron de los látigos y le dieron al declarante un pedazo de cuero para ojotas”³¹⁷.

La repartición de carne alcanzaba, en algunas oportunidades, a toda la red

³¹⁶ AJCu, leg. 3, causa 5, fjs. 7-8 (diciembre de 1875).

³¹⁷ AJCu, leg. 4, causa 60, fjs. 5-6 (febrero de 1876).

social de amistades y compadrazgos que se relacionaba con los ladrones. En 1879, el inquilino Jacinto Galdames, comprometido en el consumo de un buey robado, declaraba

“...que el martes por la mañana José Contardo le llevó un lomo de regalo a Leonardo González; que esto lo supe por la hermana de González, Margarita González, y que esto lo han sabido todos los de la casa; que José Contardo dijo que lo había comprado donde don Juan Ventura Díaz. Que a Agustín González, a Cristóbal Donoso y a José Contardo les ha oído decir que ellos fueron los que mataron el buey, y que Damacio José Saavedra ayudó a matarlo y llevó carne para su casa; que el que mató el buey fue José Contardo. Que Agustín González llevó carne para donde su madre Dolores Caliere; Cristóbal Donoso llevó para la casa de él, donde Brígida Poblete, su mujer. Que el martes por la mañana, a José Contardo lo han visto pasar por la casa de Simona Flores, y ella lo ha visto con una lona por delante que iba chorreando sangre. Que también han comido carne dos peones de Los Niches, Jacinto Vilches y José de la C. Alistes. También ha llevado carne Pedro Ayala, viviente de La Mesa y [que] tiene chacra donde Leonardo González. También ha llevado un tal Pedro, que vive en casas de don Manuel González, casado, y su mujer es cantora. También llevó carne José Valenzuela, que vive donde José Medina. Que el lunes, estando bebiendo todos los que he expresado que han comido carne, detrás de la cocina de Leonardo González, fueron convidados por José Contardo, Agustín González y Cristóbal Donoso para carnear el buey en la noche, y que habiendo comprado una cuarta de chicha, se fueron en la noche al punto donde lo mataron. Que los tres de la invitación fueron a buscar el buey”³¹⁸.

En otras oportunidades, si bien las menos, el consumo del animal se circunscribía sólo a los miembros de la partida que había cometido el abigeato, y su beneficio se realizaba *in situs*, sin recurrir a ninguna casa. En general, en estos casos participaban peones que no tenían un lugar familiar cercano que les diera acogida para faenar el animal. En diciembre de 1900, por ejemplo, una espontánea banda de tres personas, más un invitado circunstancial, disfrutó de opíparos “asados” en medio de una propiedad cercana a la cual le habían robado una vaquilla y carente de vigilancia; el consumo fue hecho exclusivamente en ese lugar y no se llevaron carne para ninguna otra persona. Uno de los implicados declaraba:

“Que sobre el robo de la vaquilla de don Salvador Gutiérrez dice: que como a las cinco de la mañana del día viernes de la semana pasada, se convidaron entre Francisco Bustamante, Calixto Muñoz y el decla-

³¹⁸ AJCu, leg. 15, causa 45, fjs. 7-8 (enero de 1879).

rante [para] comerse una vaquilla en uno de los potreros que este señor Gutiérrez tiene a orillas del río Lontué. Que serían como las doce del día indicado cuando iban de camino a matar la vaquilla y encontraron a Efraín Palomino, a quién le comunicaron el objeto que les llevaba y lo convidaron a comer carne asada, y éste les aceptó el convite; a las dos de la tarde, más o menos, hicieron un asado, y cuando lo estaban haciendo llegó Palomino, quién los acompañó a comer de dicho asado. Que al día siguiente, sábado por la mañana, hicieron otro asado, y otro más a medio día, pero Palomino los acompañó a comer sólo dos veces. Que la vaquilla la enlazó Francisco Bustamante y entre los tres la voltearon, y el declarante la mató. Expone, además, que antes de matarla la pasaron para uno de [los potreros de] don Juan A. González”³¹⁹.

El detalle de estas declaraciones y testimonios refleja, en gran medida, la forma en que se procedía para aprovechar comestiblemente un animal robado, así como los mecanismos sociales que se hallaban detrás del delito mismo y del faenamiento y consumo de la carne.

Más que una necesidad de subsistencia, este abigeato menor era una posibilidad que tenían los peones locales y sus familias de alcanzar, de vez en cuando, un consumo masivo de carne que les permitiera, al mismo tiempo, almacenar toda clase de subproductos para su consumo posterior (charqui, chicharrones, grasa, cuero). En muchas oportunidades, esta situación servía para invitar a amistades y otros familiares, reforzando lazos sociales ya existentes, en una gran fiesta. En el caso de peones sin mayor ligazón social con la localidad, el consumo de carne y la interacción lúdica se daba sólo entre aquéllos que se habían concertado para el robo.

REDUCCIÓN E INSERCIÓN EN EL MERCADO

Reducción de especies

Estudiar la transacción de especies robadas y su conversión en dinero implica, al mismo tiempo que reconocer el significado que tenía este elemento para acceder a bienes y servicios, denotar la importancia de contactos personales o institucionales que servían como intermediarios para realizar esa operación. Uno de los aspectos importantes que Hobsbawm descubrió al analizar este fenómeno fue la necesidad que poseían los bandidos de contar con estos intermediarios, los que, en casos como las montoneras mexicanas, implicaban

³¹⁹ AJCu, leg. 35, causa 121, fj. 5 (diciembre de 1900). Otros ejemplos en AJCu, leg. 12, causa 22, fj. 2 (octubre de 1879); AJCu, leg. 12, causa 8, fjs. 5-8 (noviembre de 1879); FCS, 12 de diciembre de 1891; FCS, 7 de agosto de 1892.

una verdadera institucionalización “de hecho” de la reducción de especies, con lugares y personas a las cuales se recurría comúnmente³²⁰.

Para la región curicana, la existencia de estos intermediarios era una realidad cotidiana. Con bastante frecuencia, tenderos y pequeños comerciantes locales aparecen cumpliendo esa función. En este sentido, las chinganas también constituían puntos de transacción y “empeño” de especies robadas, lo que se veía reforzado por el hecho de ser lugares de interacción social de las mismas personas que protagonizaban esos delitos³²¹.

En 1866, por ejemplo, un peón fue a empeñar una manta robada a una chingana establecida en las faenas de construcción de un puente ferroviario. Sin embargo, como la víctima había sido un inquilino, fue fácilmente delatado. Así lo declaró el testigo Santiago Pedrero:

“...que estaba presente en una ventita que tiene su hermano Gregorio en la faena del puente del Tinguiririca para el ferrocarril, cuando llegó José María Fuenzalida y le entregó a su hermano, para que le empeñara, una manta gruesa, que era la misma que entre otras cosas le habían robado a Cornelio Cortéz en el salteo que poco antes le habían hecho. Agrega que dicha manta se la dejó como en préstamo; y que al regresar aquí lo puso en conocimiento de la familia de Cortéz para que fueran a traer la manta, habiendo ido con este objeto Pedro Barraza acompañado del que declara”³²².

En 1868, Benito Hernández, dueño de una chingana permanente, declaraba:

“El lunes de la presente semana, por la mañana, llegaron a casa José y Leonardo Pérez, y estuvieron en mi despacho tomando unos tragos de licor. Al día siguiente, por la mañana, volvieron otra vez y me propusieron empeñarme un revólver de cinco tiros, dos mantas gruesas y unas maletas estimadas en siete pesos. Convine en ello y en la tarde fue sólo José a llevarme el revólver. Iba un poco embriagado y escaramuseando en un caballo malito, y creo que entonces se le caería el reloj de oro que he entregado a Usía, porque yo lo encontré en el mismo lugar donde hacía las escaramusas, poco después que se fue”³²³.

³²⁰ E. Hobsbawm, *Bandidos*, p. 103. En la Europa medieval, las aldeas constituían importantes centros de avituallamiento de los bandidos: F. Braudel, *El Mediterráneo...*, II, p. 53.

³²¹ “Empeñar” un objeto o especie consistía en dejarlo en custodia a cambio de un préstamo en dinero. El objeto servía de garantía hasta que su dueño llevara el total del dinero prestado, dentro de un plazo establecido; en el intertanto, debía pagar un determinado interés mensual. Sin embargo, a los bandidos que recurrían a este mecanismo no les interesaba recuperar la prenda, sino sólo obtener algo de dinero por ella, aunque fuera mucho menos que su valor en el mercado.

³²² AJCu, leg. 43, causa 96, fj. 3 (septiembre de 1866). Cfr. María Paz Arrigorriaga, *El bandolerismo en Colchagua...*, ya citado.

³²³ AJCu, leg. 47, causa 153, fjs. 3-4 (agosto de 1868). Para los tipos de chinganas, véase nuestro trabajo *La “chingana”: un espacio...*, ya citado.

El préstamo sobre prendas y su utilización como mecanismo para convertir las especies robadas en dinero era una situación conocida por la autoridad. Sus informes reflejaban la magnitud del fenómeno, así como su incapacidad de controlarlo, por ser una costumbre bastante extendida. En una comunicación al intendente, en 1897, el subdelegado de Guaico se refería al hábito de transar y empeñar objetos en los lugares de interacción popular, señalando que,

“...a este respecto, diré a Ud. que todos los chincheles, tabernas y despachos que existen en la subdelegación ejercen dicha industria”³²⁴.

Como se ve, todos los intermediarios eran de la localidad, relacionados en un trato cotidiano con las personas a las que compraban o empeñaban las prendas que robaban. Por la misma interacción permanente con el estrato social que se congregaba en sus establecimientos, por su misma cercanía social, debían estar conscientes de la potencial e inminente conversión de los gañanes en bandidos y viceversa; por lo mismo, tenían sobrados motivos para sospechar de los objetos que se les ofrecían. Si embargo, este tráfico pequeño y local parece haber sido muy frecuente, y los testimonios que se hallaron sólo eran entregados cuando había una presión judicial o policial sobre el reducidor, o cuando la víctima era un inquilino o un pequeño propietario agrícola, en cuyo caso entraban a jugar los elementos descritos en el capítulo anterior.

También se pudo detectar la recurrencia a un mecanismo algo similar, al menos en la pauta general de transacción, pero diferente en cuanto al alcance de sus objetivos, a su estructuración y a su funcionamiento. Aunque no se ha investigado sobre su origen, es claro que en la segunda mitad del siglo XIX se hallaba bastante difundida la existencia de “casas de préstamos sobre prendas”. Al igual que los lugares informales descritos anteriormente, estos establecimientos servían para que las personas pudieran empeñar algún objeto o prenda y así obtener algo de dinero en préstamo. Sin embargo, aquí se estaba en presencia de lugares institucionalizados, destinados específicamente a ese fin, donde la especie era avaluada por el dueño de la casa y el interesado, y sobre esa cantidad se prestaba una parte en dinero efectivo. La prenda quedaba en poder del prestamista, y su dueño debía pagar cierto interés mensual hasta que tuviera el dinero suficiente para cancelar el monto base y, así, recuperarla, dentro de un plazo establecido. Estas condiciones quedaron normadas en un reglamento que se dictó en 1877, el que además permitió conocer la cantidad de casas existentes y seguir algo de su desarrollo posterior³²⁵.

³²⁴ AICu, vol. 98, s/f (Comunicación del intendente, 14 de octubre de 1897).

³²⁵ BLDG, LXV:9, 1, pp. 457-467 (“Reglamento para las casas de préstamos sobre prendas”, 1 de septiembre de 1877). Luego de su dictación, que obligaba a legalizar los establecimientos existentes, sabemos que en la ciudad de Curicó había 7 de estas casas (AICu, vol. 43, fjs. 26-28, 15 de septiembre de 1877), cantidad que subió a 12, en 1897 (AICu, vol. 98, s/f, 13 de septiembre de 1897).

Se compra
oro i plata

GRAN MONTEPIO DE PRESTAMOS.

N.º 4316

Recibimos a nombre de José Pérez
una montura más desahogada de
ocho pesos en garantía de la cantidad
de ocho pesos que le hemos prestado por el término de seis meses contados desde la fecha, abonándonos el interés
convenido de 2% por ciento mensual, por comisión de la prenda, la cual devolveremos al
portador del presente boleto, o en caso de pérdida de éste, con una orden judicial. Si al fin de este
tiempo no se ha venido a sacar o renovar, quedará la casa con derecho a vender dichas prendas
i en este caso, se conformarán ambos contratantes, al Art. 2400 del Código civil, sin lugar a ningún
reclamo.

SON PS. 2

SAN FERNANDO, Veinte y Dos de 1870.
A. Berthelot

Imp. Litografía Nacional, calle de San Antonio, Núm. 9.

NOTA.—Si en el establecimiento se extravía alguna prenda, la cual no pudiese ser entregada a su dueño a las cuarenta i ocho horas después de haber sido exigida, siendo de ropa, la casa no abonará por su valor sino a lo mas otro tanto de aquel en que se hizo el empeño; pero si fuese alhaja, sólo se abonará una tercera parte mas sobre la cantidad en que se haya recibido.

24. La casa no responde de las prendas en casos de incendios o terremotos o cualquier acontecimiento fortuito que no haya sido posible evitar; es de mutuo convenio entre las partes. Pasada la fecha se paga el mes entero.

Boleta de empeño de una montura robada. San Fernando, 1870 (Archivo judicial de Curicó, leg. 47, causa 174, fj. 2).

Estos establecimientos, formalizados y normados a partir de ese año, eran señalados por las fuentes como un medio recurrente de los bandidos para reducir a dinero las especies que robaban. Incluso, hasta los grupos rectores de la sociedad estaban al tanto de esta situación, como lo reflejaban las palabras del senador Vicente Reyes, en 1898, al discutirse una ley destinada a esas casas:

“Es manifiesto que actualmente se observan en esas instituciones ciertos procedimientos que fomentan el robo y el hurto, porque facilitan los medios de que se lleven a ellas y se dejen en empeño objetos robados, de donde resultan, como naturalmente se comprende, graves daños para la sociedad”³²⁶.

No era extraño, por lo mismo, que las víctimas se dirigieran en primera instancia a esos lugares en busca de las prendas que les habían sido sustraídas. Así ocurrió luego de un salteo en El Guaico, en 1876, protagonizado por 4 bandidos. Al día siguiente del robo se detuvo a uno de los hechores en los momentos en que empeñaba un par de espuelas en una de aquellas agencias³²⁷.

En 1883, fue asaltada la propiedad de un señor Baeza, en Molina, quien de inmediato se acompañó de un sargento de policía,

³²⁶SCS (Ordinarias), 15 de septiembre de 1898, p. 907.

³²⁷SUFR, 14 de octubre de 1876.

SE VENDE
MUI BARATO
PRENDAS PERDIDAS

SE RECIBE
TODA CLASE
DE MUEBLES

AGENCIA DEL PADRE PADILLA
CALLE DE RODRIGUEZ
ESQUINA A LA DE MONTT

N.º 3041 Ex-N.º F.º

Recibi de don. *Luisa de Silveira* de profesion.....
domingado en *San Pedro de* No..... ha depositado en calidad de prenda pretoria lo siguiente:
un vestido de seda y un pañuelo de seda
por lo cual ha recibido en préstamo *San Pedro*
i avaluado por las partes en \$ 02 Cts. *02* por el término CINCO meses a contar desde la fecha
abonando el interes convenido segun tarifa de la casa que está espuesta a la vista del publico, de la cual hay un
duplicado archivado en la Intendencia, conformándose ambos contratantes con las demas condiciones que constan de
dicha tarifa i al Reglamento dictado por el Supremo Gobierno en 1877.

Curicó, *San Pedro de* de 1890
CUSTODIO GARCIA

En \$ 06 Cts. *00*

NOTA.—Por el de entregar al prestamista este boleto i de recibirlo el dador ambos contratantes se oximen del deber de firmarlo i dedaran
aceptar todas las estipulaciones contenidas en el para los efectos legales. El mes principado se considera terminado. No se responde por
casos fortuitos que no haya sido posible evitar. Los objetos empeñados no se muestran sino pagando los intereses vencidos. Los
intereses correrán hasta su cancelacion i todo gasto que origine la prenda serán de cuenta del dador
Cancelado el dia

Boleta de empeño de una máquina de coser. Curicó, 1890 (Archivo judicial de Curicó, leg. 22, causa 37, fj. 13).

“...y en una agencia de la villa nombrada se encontró con algunas prendas suyas”³²⁸.

Lo común era que avisaran en todas aquellas casas de préstamos que creyeran factibles de ser visitadas por los bandidos o a conocidos que fueran vecinos de ellas, para que estuvieran alertas por si veían alguna especie que conocieran de su propiedad. A veces ello daba resultados positivos, como le ocurrió al inquilino Nicolás Espinoza:

“El sábado nueve del actual, en virtud de un encargo que había hecho yo a don Miguel Olate, vecino de una casa de prendas, que se fijase si venían a empeñar las [especies] que me robaron, conoció mis espuelas y mi sombrero, habiéndolas ido a empeñar Juan Andrés Cruzat en unión de un tal Nicolás Manzano”³²⁹.

Esta búsqueda era más exitosa si la víctima era algún agricultor importante, caso en el cual se avisaba a prácticamente todas las casas de préstamos, dando las características particulares e identificatorias de los objetos. Así lo hizo don Exequiel Labbé, cuando le robaron la montura de su caballo:

³²⁸ FCS, 4 de abril de 1883.

³²⁹ AJCu, leg. 37, causa 200, fj. 3 (noviembre de 1867).

“Como el dueño hubiera encargado la silla en todas las casas de préstamos, dando las señas, anoche el señor Merino, dueño de la agencia de la calle Arturo Prat esquina de Yungay, pidió auxilio para remitir preso a Manuel Antonio Salinas, por haberle ido a empeñar una silla igual a la robada el domingo”³³⁰.

Dado el carácter transhumante de muchos de estos peones-bandidos, las fuentes confirmaron la existencia de contactos recurrentes en diversas localidades para reducir especies robadas. Así, por ejemplo, en 1894 el subdelegado de Teno envió al juez de Curicó un peón de malos antecedentes, sospechoso de abigeato. En el parte correspondiente, la autoridad señalaba:

“Como diera orden a la policía para aprehenderlo, tan pronto como fue visto trató de huir por en medio de unas viñas, habiendo costado un triunfo tomarlo. El reo es el terror de todos, pues donde llega no paga y le impone a cualquiera.

Me dice la policía que tiene encargo de este individuo, y la seña que se le ha dado: tiene el párpado superior de un ojo defectuoso.

Aquí tiene por compañero a Santiago Abrigo, por sobrenombre ‘El Gato’, y a Segundo Meneses; el primero, preso varias veces, y el otro, según parece, aposentador de ladrones.

Liberona, aquí en la subdelegación, no le trabaja a nadie, y me dice que hace dos meses llegó de Santiago; hablan aquí que tiene muchas prendas empeñadas en Graneros, Rancagua, Santiago, y que en esa tiene una máquina.

Se sabe que Meneses tiene un chamanto empeñado en Chimbarongo”³³¹.

Pese a cumplir un rol similar, esto es, servir para reducir a dinero los objetos robados, existían importantes diferencias entre estas casas y aquellos lugares que hemos mencionado al principio (*chinganas* y pequeñas tiendas locales). De hecho, en su gran mayoría se encontraban en un espacio urbano, más factibles de ser controlados por la autoridad, y su relación con los clientes era más institucionalizada y fría, con el único fin específico de realizar un negocio de préstamo a interés³³². Estas características quedaron establecidas al legalizarse su funcionamiento con el Reglamento de 1877, ya citado, y con la ley

³³⁰ AJCu, leg. 18, causa 107, fj. 1 (octubre de 1885).

³³¹ AJCu, s/leg., causa 47, fj. 1 (abril de 1894).

³³² En las comunicaciones de los subdelegados rurales se informaba expresamente de la inexistencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, de casas de préstamos sobre prendas. Sólo en los expedientes judiciales hemos hallado el funcionamiento de dos de estas casas, una en Chépica y otra en Teno; además, una en Molina, citada anteriormente, pero que se encontraba fuera del radio de acción de la autoridad curicana. Véase la lista de casas de prenda e informes de subdelegados, en AICu, vol. 98, s/f (13 de septiembre de 1897).

Nº 1.123 de 1898, que estipularon las condiciones de funcionamiento y sus formalidades burocráticas, alejándolas sustancialmente del carácter que poseía la venta o empeño de prendas en los establecimientos de interacción popular.³³³

Sin embargo, las casas de préstamos sobre prenda poseían una relación estable y directa con los sectores sociales de los cuales salían los bandidos. Más aún, los grupos populares constituían su fundamento económico y su razón de ser: su clientela estaba formada preferentemente, sino en forma exclusiva, por personas de los sectores bajos de la población urbana y pequeños campesinos de las cercanías. Eran ellos quienes empeñaban algún objeto o prenda de vestir como un hecho normal y recurrente, para procurarse dinero en caso de una necesidad inmediata. Como lo señalaba el senador Vicente Reyes, ya citado:

"Es el bajo pueblo, el pueblo menesteroso, el que en la generalidad de los casos ocurre a estos establecimientos en demanda de préstamos muy pequeños, de préstamos que ordinariamente no suben de tres o cuatro pesos y que necesitan con urgencia para satisfacer alguna premiosa necesidad, como para pagar el local en que vive, del cual va a ser arrojado, si no cubre el valor del arriendo, al día siguiente"³³⁴.

En consecuencia, la concurrencia habitual de los gañanes-bandidos a esas casas se veía reforzada por la amplia ligazón social que poseían, en sentido individual y como estrato, con la mayor parte de los sectores populares de la urbe, característica que era muy fuerte en una ciudad intermedia como Curicó y su entorno rural. Por lo demás, no existía una forma medianamente expedita de corroborar si los datos personales y la pertenencia de las especies eran las que indicaba la persona empeñante. Así lo señalaba Ruperto González, dueño de una de esas agencias, en 1874:

"...el dos de enero último fue a empeñarme Manuel Marchán una manta que ha reclamado como robada Pedro Narvaes. El tal Marchán me dijo que residía en Los Guindos y así lo anoté en el libro que llevo al efecto. En el mismo día se me empeñó otra manta y un sombrero de pita que también reclamó como robada el mismo Narvaes, bajo el

³³³BLDG, LXVII:11, I, pp. 788-800 ("Ley que autoriza las casas de préstamos sobre prendas", 24 de noviembre de 1898). Ambas disposiciones legales obligaban a los dueños de estas agencias a tener un libro donde se registraran todos los datos de la prenda empeñada y de su propietario, y a otorgar boletas que certificaran la transacción; además, reglamentaba claramente lo que se debía hacer con la prenda en caso de que se cumpliera el plazo del contrato y el dueño no la recuperara: "Reglamento para las casas de préstamos..." (1877), loc. cit., arts. 4, 12 y 16. La ley de 1898 repitió sin variaciones el articulado anterior y, además, determinó el monto del interés a cobrar (no superior al 4% mensual).

³³⁴SCS (Ordinarias), 15 de septiembre de 1898, pp. 907 y 908, ya citada. Véase, también, SCD (Ordinarias), 29 de julio de 1898, p. 561; SCS (Ordinarias), 12 de septiembre de 1898, pp. 849-852; FCS, 16 de julio de 1892 (Circular del delegado de las casas de préstamos para el departamento de Curicó, a los dueños de esos establecimientos).

N.º 21 070
 Don *Alfonso Gonzales* de profesión *carpintero*
 la calle de *Compañeros* N.º *1* ha depositado en calidad de prenda pignoraria lo
 siguiente: *Don sombrero pita usado*
 por lo cual ha recibido en préstamo la cantidad de *dos pesos*
 avaluada entre las partes en *veinte* por el término de 4 meses forzados para la casa i voluntarios para el deudor sin vencer los 10 dias que exige el Reglamento, a contar desde esta
 fecha abonando *1* cts al mes, según la ley i demás condiciones que están a la vista, en la forma siguiente. A no i medio por ciento mensual por interés del dinero prestado i el resto por la conservación de lo empeñado, costo de la presente boleta, patente, etc lo cual devolverá al portador
 de la presente, previo el pago del capital, intereses, etc en moneda corriente dentro del plazo estipulado. Ejecúese el plazo y proceda a la enajenación de lo empeñado conforme a la ley
 Curicó, *Julio 18* de 1886
 Son S. *2* Cts *1886*
 J. M. POBLETE
 Nota: El mes principiado se paga por entero. Las prendas empeñadas no se muestran sino pagando los intereses venados. Los gastos de
 tasación, remate, subasta i cualquier otro gravamen que se imponga a la casa son de cuenta del deudor. La casa no re-
 ponde por el deterioro de las prendas que no haya sido posible evitar. Cancelado el día *de* de 18

Boleta de empeño de un sombrero, sustraído junto a otras prendas de vestir. Curicó, 1886 (Archivo judicial de Curicó, leg. 18, causa 98, fj. 8).

nombre de Julián Merejo, diciendo que residía en la puerta de Teno. No recuerdo la fisonomía de los hombres que fueron a hacerme el empeño, pero sucede que cuando van a empeñar prendas robadas o hurtadas, no dan su nombre verdadero los solicitantes e indican una residencia cualquiera, por lo que creo que no es posible proceder por las anotaciones que se hacen al tiempo del empeño”³³⁵.

Por otra parte, pese a que una buena cantidad de las especies reducidas por los bandidos correspondía a objetos que eran de consumo habitual de los peones, ello no contradecía la idea anterior; si bien era cierto que mantas, sombreros y otras prendas de vestir eran de su uso corriente, no era menos cierto que la cantidad que de esos productos se obtenía en muchos de los robos, excedía con creces la posibilidad de consumo directo que tenía como hábito el gañán. Por lo mismo, y dada su mentalidad y estilo de vida, prefería transformar todo lo que le sobrara y pudiera en dinero.

Sin embargo, existían bastantes especies que no eran de uso habitual del estrato social al cual pertenecían los individuos que las iban a empeñar. Relojes de oro, espuelas de plata, artículos de plaqué, etc., deberían haber provocado algún tipo de sospechas entre los dueños de casas de empeño; pero las fuentes indicaron que éstos las recibían sin dilación y no se halló ningún indicio de que en alguna oportunidad se negaran. Esta actitud se hacía mucho más interesante si se tiene en cuenta que a la persona que iba a empeñar un objeto

³³⁵ AJCu, leg. 24, causa 66, fj. 3 (enero de 1874).

robado no le interesaba volver por él y, por lo tanto, no pagaba ni los intereses ni el monto base del préstamo. El prestamista debía estar al tanto de aquello, pero igualmente aceptaba las prendas, ya que su beneficio lo obtenía luego, al venderlas a terceros, cuando expiraba el plazo fijado entre las partes.

Esta debió haber sido una tendencia bastante común, puesto que el decreto que reglamentó esas casas en 1877, así como la ley de 1898, dedicaban buena parte de su articulado a recalcar la penalidad aplicada a las personas que estuvieran implicadas en tráfico de especies robadas y a colocar trabas burocráticas para la venta —que sí era legal—, de aquellas especies a las que hubiere expirado el plazo aludido³³⁶. Incluso más, desde fines de la década de 1880 se vio funcionando a delegados departamentales especialmente nombrados por la autoridad central para supervigilar estas agencias. Sin duda, estos pueden ser antecedentes valiosos para comprender aquellos mecanismos que se hallaban detrás de un funcionamiento legal y que, por lo mismo, no siempre estaban lo suficientemente explicitados en las fuentes.

Reducción de animales

Dentro del botín obtenido en las acciones de bandidaje, los animales ocupaban un lugar fundamental. Ya se ha señalado la importancia que tenía el abigeato menor, de un animal o dos, para el consumo y la interacción popular de los sectores rurales curicanos. Una parte de estos pequeños robos, sin embargo, no tenía por destino el consumo directo por la familia y amistades de los bandidos, sino su transacción y conversión en dinero. También es clara la existencia de un porcentaje importante de este delito (20,6%) que superaba los tres animales y cuyo destino definitivamente no tenía relación con su consumo directo.

Esta división, en base a la cantidad de ganado robado, se fundamenta en que en ambos se accionaban distintos mecanismos para transar los animales y reducirlos a dinero. El mecanismo más cercano al abigeato de consumo, que también comprendía uno o dos animales y que era utilizado principalmente por gañanes con residencia local o que tenían contactos en la ciudad, era aquel que contemplaba su venta por partes, como carne.

³³⁶“Reglamento para las casas de préstamos...” (1877), loc. cit., arts. 4, 6, 7 y 8. El artículo 12 especificaba que, transcurrido el tiempo, el prestamista debía publicar en algún periódico local el tipo de prenda y los datos de su dueño, y sólo un mes después se podía presentar al juez de subdelegación o al juez de letras (este último, para prendas que superaran un avalúo de 200 pesos); luego, la venta se debía hacer en subasta pública, con aviso en la prensa de la ciudad. Al revisar los periódicos, sin embargo, se encontraron muy pocos avisos de este tipo.

Según el diputado Santiago Toro Lorca, existía una incongruencia manifiesta entre lo señalado por el reglamento de 1877 y el Código Civil, cuyo artículo 2.400 permitía que las prendas de plazo vencido pasaran directamente a manos del acreedor, dejando en letra muerta la protección que se le quiso dar al deudor en aquel reglamento: SCD (Ordinarias), 29 de julio de 1898, p. 561, ya citada.

Además de las relaciones de amistad, descritas con anterioridad, y que también servían para vender algunas partes del animal que se estaba consumiendo, conviene hacer resaltar aquí la importancia protagónica que cabía a los abasteros o carniceros en este tráfico. Ya se ha indicado, al analizar el cuadro N° 1, que su participación directa en estos hechos era muy reducida; pero no sucedía así con su complicidad, que se expresaba en la compra de esos animales pese a saber o intuir su origen.

Como lo ha sostenido Salazar, no se puede hablar tan claramente de carniceros establecidos, con patente municipal. Este autor se ha percatado de que hacia fines de la década de 1850, en las principales ciudades de aquellas regiones que tenían importancia ganadera existían muchos carniceros que no contaban con permiso municipal y, por lo tanto, escapaban a la vigilancia de la autoridad. Mataderos particulares, de pequeños campesinos vivientes fuera de los límites de las urbes, desarrollaban una importante actividad de abastecimiento de carne para los habitantes urbanos³³⁷. Al analizar la región de Curicó también se confirmó una tendencia similar a la enunciada, con la presencia de mataderos no controlados por la autoridad que servían para faenar animales destinados al consumo de la ciudad:

“En números anteriores denunciarnos con este mismo título [“carnes flacas”] el hecho de venderse en algunos puestos, carne flaca y en mal estado, por lo que el Sr. administrador del Matadero se ha acercado a nuestra oficina a decirnos que en ese establecimiento no se benefician animales flacos ni menos enfermos, y por consiguiente no responde de la que se expende fuera de ahí, y que los vendedores ambulantes deben ser vigilados por la policía.

Con lo expuesto por el Sr. administrador, se desprende que no sólo se benefician animales en el matadero público, sino también fuera de él”³³⁸.

El beneficio y expendio ilegal de carne, en manos de pequeños campesinos y habitantes suburbanos que vendían su mercancía como vendedores ambulantes o en sus propias casas³³⁹, constituía un medio ideal para que los peones transaran animales robados. Así, por ejemplo, en 1872 se reconoció el cuero y la cabeza de un animal que se estaba vendiendo trozado en una habitación de una calle marginal:

“Se ha instruido el presente sumario por el subdelegado de la primera sección de este departamento, a causa del denuncia que recibió dicho juez sobre la ilegítima procedencia de una vaca, cuya carne expendían

³³⁷ G. Salazar, *Labradores...*, pp. 87 y 88.

³³⁸ FCS, 20 de diciembre de 1892.

³³⁹ AICol, vol. 3, s/f (Solicitud particular al intendente para colocar un puesto de carne, 29 de mayo de 1861).

Márcos Silva y Santiago Peñailillo en un puesto situado en la calle de San Francisco.

Habiéndose reconocido la cabeza y el cuero de dicho animal, resulta probado que esa vaca pertenecía a Juan Manuel Castro [—inquilino—] y que fue hurtada el domingo tres del presente de uno de los potreros del fundo de Los Cristales.

Márcos Silva y Santiago Peñailillo se excepcionan exponiendo que compraron a José Mella la vaca de que se trata, y que ambos fueron a recibirla a un callejón de La Polcura o un poco mas allá de los potreros de don Sabino Muñoz”³⁴⁰.

Luego de indicar que no existían suficientes pruebas para acusar a Mella (gañán de 25 años, trabajador del mismo fundo del que fue robado el animal), el juez señaló la culpabilidad de los abasteros, ya que, por haber comprado la vaca sin averiguar mayores detalles de su procedencia y de su marca,

“...y sin seguridad alguna, a un hombre a quien sólo conocían de vista, como confiesa Márcos Silva, demuestra bien claro que sabían era mal habido. A esto debe agregarse la manera sospechosa como trajeron el animal hurtado, introduciéndolo de noche a la población”³⁴¹.

En otra ocasión, Juan Contreras, un matarife que faenaba con frecuencia animales para un abastero local, se vio envuelto en un lío judicial al beneficiar una yunta de bueyes que había comprado el comerciante, quien sabía que eran robados. Los animales fueron llevados de noche a la habitación donde dormía Contreras y a la madrugada siguiente éste los mató:

“...en la noche que llevaron los bueyes, como a las tres de la mañana, fue a despertarme para que los matara; iba acompañado con otro individuo que dijo ser vaquero; el buey aguanés que se mató el diez y siete al amanecer, fue de esta manera: en la noche del diez y seis me dio orden para que me alojase en el cuarto donde está la carne; lo hize así; de once a doce de la noche me habló; me levanté a amarrar el buey; lo amarré; en seguida nos acostamos; al amanecer me levanté y maté el buey; se vendió. Cuando llegó el buey, iba completamente sólo. Interrogado sobre a quién se le vendieron los cueros de que hace relación, expuso: fueron vendidos a don Nicolás López y remitidos en dos partidas a Curicó”³⁴².

La venta de los cueros también constituía un medio para procurarse dinero. De hecho, en la mayoría de los casos de abigeato de consumo los cueros se dejaban aparte y luego eran llevados a Curicó o vendidos a algún agricultor

³⁴⁰ AJCu, leg. 54, causa 190, fjs. 13-14 (febrero de 1872).

³⁴¹ *Ibidem*.

³⁴² AJCu, leg. 23, causa 154, fjs. 12-13 (octubre de 1896).

acomodado³⁴³. Incluso, en una oportunidad se vendió un par de ellos a una importante curtiembre de la ciudad³⁴⁴. A veces, peones transhumantes mataban animales sólo para sacarles el cuero y luego venderlo en localidades cercanas, haciendo de ello un hábito:

“El sábado fueron aprehendidos Nolasco Campos y Gregorio Valenzuela por el comandante señor Merino que, por telegrama del gobernador de Molina, se los tenía recompensados. Estos no habían podido ser habidos desde el año pasado, [cuando] se les persiguió por las autoridades de Las Majadillas por saca-cueros de animales, y que los vendían en ésta. Después se pasaron al departamento de Lontué, donde se les acusa por el mismo delito y salteo”³⁴⁵.

Cuadro N° 6
COMPARACIÓN DE PRECIOS DE ANIMALES TRANSADOS EN FORMA
LEGAL CON AQUELLOS TRANSADOS EN FORMA ILEGAL:
Curicó, años con información

Año	Especificación	Precio de animales transados en forma legal	Precio de animales transados en forma ilegal
1866	vacuno de crianza	(19 pesos)*	9,4 pesos
1867	vaca	(21 pesos)*	14 pesos
1871	buey	48 pesos	15 pesos
1876	ternero	15 pesos	6 pesos
	vaca gorda	36 pesos	18 pesos
1895	caballo	28 pesos	10 pesos

*Precio de una vaca gorda al por mayor, en Santiago.

FUENTE: Para los precios de animales transados en forma legal se utilizaron los datos proporcionados por: A. Bauer, *La hacienda “El Huique”...*, pp. 410 y 411; SUFR, 20 de abril de 1871; SUFR, 19 de agosto de 1876; FCS., 30 de noviembre de 1895.

Para los precios de animales transados en forma ilegal se utilizaron los datos encontrados en: AJCu, leg. 52, causa 297, fj. 10 (junio de 1866); AJCu, leg. 37., causa 193, fj. 1 (julio de 1867); AJCu, leg. 54., causa 183, fjs. 3-4 (julio de 1871); AJCu., leg. 4, causa 46, fj. 5 (septiembre de 1876); AJCu, s/leg., causa 349, fj. 7 (febrero de 1895).

Todo esto se une con lo visto en el punto anterior para confirmar el manejo de contactos que poseían aquellos peones con asiento en la localidad o relacionados socialmente con ella, y que les permitía obtener dinero accionando resortes simples y comunes en aquella época. En el caso de animales robados, bastaba tomar contacto con algún carnicero y ofrecerle el producto; dada la

³⁴³ Por ejemplo, AJCu, leg. 15, causa 45, fj. 8 (enero de 1879); AJCu, leg. 29, causa 55, fj. 4 (mayo de 1856).

³⁴⁴ AJCu, leg. 18, causa 118, fj. 1 (diciembre de 1886).

³⁴⁵ FCS, 13 de marzo de 1888.

ineficiencia de los controles administrativos, era difícil que el comerciante no aceptara. Además, el valor en que compraban estos animales era notablemente inferior a los precios en que normal y legalmente se transaban. A este respecto, es útil comparar los precios oficiales, dados por la autoridad en base a la información de la feria local, con aquellos en que se compraban los animales mal habidos.

Los datos del cuadro anterior también permiten explicar la existencia del otro mecanismo enunciado, utilizado por aquellos bandidos que cometían abigeato de más de tres animales; vale decir, la venta de ganado robado a agricultores acomodados de la localidad o de otras regiones.

El abigeato, como fenómeno socioeconómico, era algo preponderante en aquellas regiones donde la ganadería constituía la parte fundamental de la economía. Mario Góngora señaló esta característica para el sur de Chile en el siglo XVIII, indicando, además, la importancia que tenía el tráfico de animales robados y los intereses creados entre terratenientes e intermediarios en el sentido de manejar estas líneas de abastecimiento y de utilizar las bandas involucradas para su provecho personal, amparando y protegiendo a los culpables³⁴⁶.

Si bien la segunda mitad del siglo XIX se caracterizaba por una agricultura dominada por el cultivo de trigo, no es menos cierto que el ganado y el comercio de sus subproductos aún mantenía un rango importante. Ello explicaba el interés de los agricultores por acceder al tráfico de animales robados y obtenerlos a bajo precio. De hecho, las mismas fuentes judiciales señalaban explícitamente esta intención; así se indicaba en el estado del sumario que se levantó contra don Exequiel Labbé por comprar dos yuntas de bueyes que habían sido robadas a otro agricultor, en 1871:

“El bajo precio en que se hizo la compra era suficiente para que el comprador conociese claramente que los bueyes eran mal habidos, pues esta clase de animales tiene un precio mucho más subido y jamás se ha visto vender bueyes por cinco pesos”³⁴⁷.

Sin embargo, lo que interesa acá es advertir aquellas características presentes en la dinámica interna de este mecanismo de reducción desde la óptica de las bandas que cometían el robo y que realizaban su venta.

En ese sentido, se debe destacar que el tráfico colonial de animales robados —visto por Góngora— era parte de aquellas características que definían el

³⁴⁶ M. Góngora, *Vagabundaje...*, pp. 369 y 370. No se halló ninguna información respecto al tráfico ultracordillerano que Góngora señaló para la época colonial. Todos los testimonios y noticias decían relación con corrientes espaciales que se circunscribían a territorio chileno. Con respecto a la importancia que tenía para los terratenientes el tráfico de animales robados, véase, también, R. Slatta, *Rural Criminality...*, pp. 465-467. Una opinión en ese mismo sentido, aunque más bien implícita, la dio un editorial en FCS, 5 de septiembre de 1883.

³⁴⁷ AJCu, leg. 54, causa 183, fj. 10 (julio de 1871). Más tarde, sin embargo, el Sr. Labbé fue sobreseído y Jerardo Pavés, el gañán que le había ido a vender los animales, fue aprehendido y encarcelado.

sistema de vida del estrato social desarraigado del agro chileno de la época. Por lo mismo, y en el marco de una mentalidad de larga duración, el peonaje mantuvo esta tendencia como un aspecto más de su forma de vida, factible de ser utilizada cuando se diera la oportunidad. Ello se unió con los otros elementos identificados en capítulos anteriores (inestabilidad laboral, desarraigo espacial y vagabundaje) para conformar una conducta armónica.

Sin embargo, como se ha venido sosteniendo, esto también reflejaba el hecho de que, pese a ser un estrato marginal al sistema económico y a la estructura social, el peonaje no podía vivir excluido de ellos. Por lo mismo, compartía elementos económicos inherentes al sistema imperante y se veía ligado, de alguna forma, con el resto de estratos sociales. En este contexto, la utilización de lugares y de actores sociales integrados al sistema, para relacionarse con él y obtener algún beneficio, era un fenómeno fundamental en la vida de estas personas y constituía una vía expedita para aprovechar en mayor medida las posibilidades que podía ofrecerles su estilo de vida³⁴⁸.

En 1866, por ejemplo, el administrador de la hacienda La Obra compró 5 vacunos robados, pero luego fueron reclamados por su dueño y tuvo que delatar a los dos individuos que los habían vendido, a los cuales conocía perfectamente. Los autores del robo eran dos peones que vivían en las cercanías de la ciudad de Curicó³⁴⁹.

En 1871, 4 bueyes robados fueron hallados por su dueño en un fundo cordillerano:

“Después de muchas diligencias descubrí que mis referidos bueyes estaban en el potrero grande, en un fundo que arrienda don Exequiel Labbé, y con el auxilio de don Lucas Fuentes, teniente inspector de aquel lugar, allanamos dicho fundo y los encontramos en él”³⁵⁰.

Las transacciones no se limitaban al espacio regional estudiado, sino que abarcaban localidades vecinas e, incluso, regiones más apartadas. En 1894, por ejemplo, cuatro peones robaron dos yuntas de bueyes en Bulquilemo y las fueron a vender a Nancagua, donde un abastero importante ya les había comprado en dos oportunidades. Según el subdelegado denunciante, aquel era un paradero característico del ganado sustraído en la región, señalando

“...que en Nancagua es donde compran esta clase de animales robados”³⁵¹.

³⁴⁸ Una opinión similar, para el banditaje mexicano, en Paul J. Vanderwood, *Disorder and Progress: Bandits, Police, and Mexican Development* (1981), p. xv.

³⁴⁹ AJCu, leg. 52, causa 297, fj. 10 (junio de 1866).

³⁵⁰ AJCu, leg. 54, causa 183, fj. 3 (julio de 1871), ya citado. Véase, también, AGCu, vol. 5, s/f (Comunicación del subdelegado de Teno, 22 de mayo de 1850); AGCu, vol. 18, s/f (Oficio del gobernador al juez de letras, 29 de noviembre de 1858).

³⁵¹ AJCu, leg. 22, causa 83, fj. 2 (agosto de 1894). Mario Góngora también hacía referencia a la importancia de Nancagua como uno de los lugares de llegada del tráfico de animales robados en el siglo XVIII: *Vagabundaje...*, p. 370. La ciudad de Talca jugaba un rol similar hacia mediados del siglo XIX: C. Gay, *Agricultura...*, I, p. 373.



Feria de animales (Museo Histórico Nacional).

El tráfico de ganado robado era un fenómeno bastante difundido en Chile central, con rasgos espaciales y económicos que databan de tiempos coloniales. En su transacción jugaban un importante papel las ferias de animales, algunas de las cuales tenían larga tradición como puntos de convergencia geográfica de este tráfico. La falta de un eficiente control, la carencia de un adecuado sistema para probar la propiedad de los animales y la frecuencia de su paso por la vía pública, ayudaban a encubrir el fenómeno.

En 1905, un editorialista del Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura se refería a la preocupación de los agricultores por la permanencia del abigeato en las provincias agrícolas y la ineficiencia de la policía para reprimirlo con prontitud, con lo cual se mantenía abierta la posibilidad para el comercio y el tráfico ilegal de los animales robados:

“Conocido es el hecho de aquellos ladrones que fiaban con tal certidumbre en la impunidad, que tenían celebrado un contrato en forma para la entrega de animales con un establecimiento proveedor de Santiago”³⁵².

En 1875, en tanto, habían sido capturadas en Santa Cruz cinco personas que habían hurtado media docena de bueyes a un señor Venegas, de la provincia de Talca³⁵³. En 1890, se robaron de la hacienda La Obra —la misma citada

³⁵² *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, xxxvi:37, 1905, p. 686. Las opiniones de los diputados también reflejaban la connivencia que muchas veces se daba entre ladrones de ganado y hacendados: Véase SCD (Ordinarias), 1 de julio de 1875, p. 196, y 15 de julio de 1875, p. 298, Cfr. R. Slatta, *Rural Criminality...*, pp. 466 y 467, para la pampa argentina.

³⁵³ SUFR, 22 de junio de 1875.

más arriba— 4 caballos, los que fueron a parar a un fundo del vecino departamento de Lontué³⁵⁴.

A veces, incluso, se veían comprometidas autoridades de la región, como fue el caso del subdelegado don Juan Antonio González, en cuyo fundo se encontraron 8 bueyes robados en Molina:

“El jueves o viernes último robaron a don José Salinas ocho bueyes, y la policía de este pueblo, en persecución de los animales y ladrones, tuvo que pasar ayer al departamento de su mando, habiendo encontrado los primeros en el fundo del subdelegado don Juan Antonio González, y cuidados por cuatro individuos de los que dos se fugaron y dos se aprehendieron, siendo estos últimos uno que dice llamarse Nicolás Matus, y que no supo decir el objeto que allí lo tenía, y otro que dice llamarse Domingo Poblete, quién se encontraba armado de un cuchillo o puñal, dos pistolas cargadas y un revólver”³⁵⁵.

Este tráfico se veía amparado, además de los muchos factores que se han discutido en páginas anteriores, por la debilidad de los mecanismos de control que existían en la época. El sistema de marcas de animales, tan común desde los tiempos coloniales³⁵⁶, era muy difícil de vigilar, dado que el tránsito de animales por la vía pública era algo habitual y la policía era poco numerosa y mal preparada; muchas veces, el descubrimiento de este delito respondía al celo excepcional o, simplemente, al “buen ojo” de un agente.

Por otro lado, los bandidos recurrían con bastante frecuencia a la contramarca de los animales que robaban. Este mecanismo consistía en fabricar una marca diferente a la del dueño anterior, imprimirla sobre aquella y presentarla al comprador en el momento de la venta. Dadas las características de la transacción y el origen social de los vendedores —observable a simple vista—, es fácil deducir que los compradores tenían fundados motivos para sospechar que los animales eran mal habidos. Sin embargo, al exigir la contramarca se amparaban legalmente, en caso que se descubriera el delito, ya que ésta era una costumbre común entre los terratenientes cuando compraban animales a otros propietarios o en la feria de la ciudad.

Para procurarse una contramarca los bandidos recurrían a algún herrero conocido, quien se las fabricaba a un precio muy módico³⁵⁷. En 1876, por ejemplo, tres gañanes transaron en un fundo de la región una partida de animales robados, para lo cual debieron mandar hacer una contramarca. Esta fue utilizada, posteriormente, para una operación similar:

³⁵⁴ PREN, 4 de marzo de 1890.

³⁵⁵ AICu, vol. 14, s/f (oficio del gobernador de Molina, 23 de mayo de 1870).

³⁵⁶ C. Gay, *Agricultura...*, I, p. 417.

³⁵⁷ Los precios de contramarcas fluctuaban entre los 40 y los 60 centavos: AJCu, leg. 17, causa 18, fj. 4 (febrero de 1866); AJCu, leg. 37, causa 193, fj. 2 (julio de 1867).

"...tomamos del mismo potrero cuatro vaquillonas de dos años y tres terneros, machos, de año; los sacamos por el boquete que habíamos abierto y los condujimos a un fundo que hay al interior de Teno [—los animales fueron robados en la hacienda de La Obra—], y que me parece es el de don Manuel Franco. Ahí se echaron los animales a un corral; Clorindo Leiva trató con un sujeto que era administrador del fundo y los vendió. Clorindo Leiva, para presentar la marca, la estuvo pintando en una garra de cuero, pero el comprador no admitió esta señal y entonces Leiva, con nosotros, se vino y mandó hacer una marca a un herrero que vive en la Villa Alegre, en el lugar del Romeral. Con esta marca obtuvo el pago de los animales.

Con la misma marca logró vender, el mismo Leiva, otros cinco animales más que robamos también a don José Manuel Correa, del potrero indicado, y por el boquete por donde sacamos los primeros, el cual lo abrimos nuevamente"³⁵⁸.

Así, los gañanes-bandidos que participaban en robos cuyo destino era la venta de los animales vivos, también utilizaban mecanismos inherentes al sistema económico vigente para reducirlos a dinero. El uso de contramarcas falsas se manifestaba, fundamentalmente, en la venta de animales en las propiedades locales; ello sucedía con menor frecuencia en el tráfico interregional, ya que era poco factible que los descubriesen en lugares donde nadie podía reconocer la marca original. Como se puede deducir, esta situación debilitaba fatalmente el sistema tradicional de marcas como medio identificatorio de animales robados.

Los agricultores intentaron remediar esta situación en 1874, con un reglamento que dictaba novedosos cambios para el sistema. Según esta disposición, se abriría un registro en cada tesorería municipal, donde todos los propietarios de ganado inscribirían sus datos, los de su fundo y los de la subdelegación a la que pertenecían, así como un facsímil de la marca que inscribiría. Esta última contendría, en forma clasificada, toda la información respecto al dueño del animal y al lugar de su procedencia. Las contramarcas, por su parte, no tendrían valor, pues toda transacción, para ser legal, debería ir acompañada de una inscripción de la transferencia en el registro original, con la firma y datos de las partes interesadas³⁵⁹. Sin embargo, los propietarios no aplicaron este sistema —al menos los de la región de Curicó— y siguieron con el uso de las marcas tradicionales, sin patrones comunes y fácilmente remarcables, lo que se hace patente al observar los diseños de marcas que

³⁵⁸ AJCu, leg. 4, causa 46, fjs. 6-7 (septiembre de 1876). Otro ejemplo en AJCu, leg. 19, causa 74, fjs. 1-2 (abril de 1889).

³⁵⁹ BLDG, XLII:11, pp. 417-418 ("Ley sobre registro de marcas de animales vacunos y caballos", 12 de noviembre de 1874); BLDG, XLII:11, pp. 420-426 ("Reglamento sobre marcas de animales", 17 de noviembre de 1874).

declaraban en las denuncias por abigeato. Por lo demás, la norma legal poco podía hacer frente al cúmulo de intereses en juego, a la costumbre arraigada de la transacción ilegal de animales y al vagabundaje secular, crónico, del sector social que protagonizaba estos hechos, condición que a su vez permitía un tráfico espacial incontrolado y de larga data histórica.

ABREVIATURAS

Fuentes manuscritas:	—AGCu	: Archivo de la Gobernación de Curicó.
	—AICol	: Archivo de la Intendencia de Colchagua.
	—AICu	: Archivo de la Intendencia de Curicó.
	—AJCu	: Archivo Judicial de Curicó.
	—AMI	: Archivo del Ministerio del Interior.
Publicaciones oficiales:	—AECh	: <i>Anuario estadístico de Chile.</i>
	—BLDG	: <i>Boletín de leyes y decretos del gobierno.</i>
	—CENSO (año)	: <i>Censo general de la población de Chile.</i>
	—SCD	: <i>Sesiones de la Cámara de Diputados.</i>
	—SCS	: <i>Sesiones de la Cámara de Senadores.</i>
Periódicos:	—CUR (1)	: <i>El Curicano</i> (Curicó), 1857-1858.
	—CUR (2)	: <i>El Curicano</i> (Curicó), 1876-1882.
	—CUR (3)	: <i>El Curicano</i> (Curicó), 1890-1891.
	—DEMO	: <i>El Demócrata</i> (Curicó).
	—FCS	: <i>El Ferrocarril del Sur</i> (Curicó).
	—IND	: <i>La Industria</i> (Curicó).
	—JUST	: <i>La Justicia</i> (Curicó).
	—PREN	: <i>La Prensa</i> (Curicó).
	—PROT	: <i>El Protector</i> (Curicó).
	—PROV	: <i>La Provincia</i> (Curicó).
	—PUE	: <i>El Pueblo</i> (Curicó).
	—SUFR	: <i>El Sufragio</i> (Curicó).
	—UN	: <i>La Unión</i> (Curicó).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

I. FUENTES MANUSCRITAS

Archivo judicial de Curicó. Los expedientes judiciales revisados se hallan en poder de la Sra. Conservadora de Bienes Raíces de Curicó y están guardados en una bodega de su propiedad, en las afueras de la ciudad. Se encuentran atados en fajos que no siguen ningún tipo de clasificación, por lo que su revisión fue bastante ardua y lenta. Por ello, los expedientes referidos a los delitos que nos interesaban fueron analizados a medida que iban apareciendo, en forma aleatoria. Se trató, eso sí, de recolectar información respecto a todo el período que tratamos. Para la citación de los expedientes se mantuvo su encabezamiento original; vale decir, se hizo referencia al número del legajo y de la causa en que se encontró la información citada, pese a que los fajos no estaban ordenados siguiendo esta pauta.

Archivo Nacional. Archivo de la Gobernación de Curicó. Vols. 5, 7, 9, 16, 17, 18, 24, 28 y 39.

Archivo Nacional. Archivo de la Intendencia de Colchagua. Vols. 3, 12, 24, 37, 38, 40, 42, 52, 56, 58, 67, 70, 71, 81, 82, 85, 89, 100, 109 y 598.

Archivo Nacional. Archivo de la Intendencia de Curicó. Vols. 1, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 21, 24, 25, 26, 32, 37, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 53, 57, 69, 71, 73, 76, 77, 79, 85, 87, 95, 97, 98, 99, 100, 102, 103 y 105.

Archivo Nacional. Archivo del Ministerio del Interior. Vols. 495, 496, 558, 711, 749, 784, 786, 828, 1170, 1254, 1340, 1410, 1472 y 1600.

II. PUBLICACIONES OFICIALES

a) *Censos de población, estadística y registros de impuestos.*

Dirección General de Estadística. *Censo agropecuario* (1929-30), Santiago: Soc. Imp. y Lito. Universo, 1933.

Impuesto agrícola. Rol de contribuyentes (Lei de 18 de junio de 1874). Santiago: Imprenta de "La Patria", 1875.

Oficina Central de Estadística. *Censo jeneral de la República de Chile levantado en abril de 1854.* Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1858.

Oficina Central de Estadística. *Censo jeneral de la República de Chile levantado el 19 de abril de 1865.* Santiago: Imprenta Nacional, 1866.

Oficina Central de Estadística. *Quinto censo jeneral de la población de Chile levantado el 19 de abril de 1875.* Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1876.

Oficina Central de Estadística. *Sexto censo jeneral de la población de Chile, levantado el 26 de noviembre de 1885.* Valparaíso: Imprenta de "La Patria", 1889, 2 vols.

Oficina Central de Estadística. *Séptimo censo jeneral de la población de Chile levantado el 28 de noviembre de 1895.* Santiago: Imprenta Universitaria, 1904. 4 vols.

Oficina Central de Estadística. *Anuario estadístico de Chile, 1861-1892, 1896 y 1912-13.*

Registro jeneral del catastro formado en el año de 1852. Santiago: Imprenta de Julio Belin i Ca., 1855.

b) *Documentos parlamentarios, jurídicos y de gobierno*

Astaburuaga, F.S. *Breve esposicion que del estado de los correos hace a S.S. el ministro del interior el director jeneral del ramo.* Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1856, 16 pp.

Boletín de las leyes i decretos del gobierno. Libs. I (1823), XVII (1849), XLII (1874), LXV (1877), LXVII (1898).

Boletín de las sesiones de la Cámara de Diputados. Años 1875, 1876, 1877 y 1898.

Boletín de las sesiones de la Cámara de Senadores. Años 1875, 1876, 1877 y 1898.

Código civil (1855). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1981 (octava edic.).

Código penal (1874). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1979 (octava edic.).

Echeverría y Reyes, Aníbal. *Jeografía política*

de Chile ó sea recopilación de leyes y decretos vigentes sobre creación, límites y nombre de las provincias, departamentos, subdelegaciones y distritos de la República. Santiago: Imprenta Nacional, 1888, 2 vols.

Recopilación de leyes por orden numérico arreglada por la secretaría del Consejo de Estado. Santiago: Imprenta, Lit. i Enc. Fiscal de la Penitenciaría, vol. xi, 1924.

Santa María, Domingo. *Memoria que el intendente de Colchagua presenta al señor ministro del interior sobre el estado de la provincia de su mando*. Santiago: Imprenta Chilena, 1848, 52 pp.

III. PERIÓDICOS

(Todos los periódicos citados corresponden a la ciudad de Curicó)

- El Curicano* : Octubre, 1857 - enero, 1858.
- El Curicano* : Noviembre, 1876 - agosto, 1882.
- El Curicano* : Noviembre, 1890 - agosto, 1891.
- El Demócrata* : Noviembre, 1875 - julio, 1876.
- El Ferrocarril del Sur* : Enero, 1882 - octubre, 1896.
- El Protector* : Noviembre, 1871 - octubre, 1876.
- El Pueblo* : Diciembre, 1861 - diciembre, 1867.
- El Sufragio* : Julio, 1867 - agosto, 1882.
- La Industria* : Enero, 1900 - agosto, 1901.
- La Justicia* : Octubre, 1894 - diciembre, 1899.
- La Prensa* : Diciembre, 1887 - diciembre, 1890.
- La Provincia* : Agosto, 1884 - junio, 1886.
- La Unión* : Septiembre, 1893 - febrero, 1894.

IV. LIBROS, FOLLETOS Y ARTÍCULOS

- Alfonso, José A. *El bandolerismo i la defensa social*, en *La revista de Chile*. Santiago, VI: 10, 1901, pp. 300-302.
- Aránguiz Donoso, Horacio. *La situación de los trabajadores agrícolas en el siglo XIX*, en *Estudios de historia de las instituciones políticas*

y sociales. Santiago: Universidad de Chile, Fac. de Cs. Jurídicas y Sociales, 2, 1967, pp. 5-31.

Arrigorriaga Aguirre, María Paz. *El bandolerismo en Colchagua durante el siglo XVIII*. Tesis inédita, presentada para optar al grado de Licenciado en Antropología. Santiago: Universidad de Chile, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, Depto. de Antropología, 1986, 202 pp.

Ávila Martel, Alamiro de. *Esquema del derecho penal indiano*. Colección de estudios y documentos para la historia del derecho chileno, Sección segunda: Estudios institucionales, III. Santiago: Talleres gráficos "El Chileno", 1941, 109 pp.

Balmaceda, Manuel José. *Manual del hacendado chileno. Instrucciones para la dirección i gobierno de los fundos que en Chile se llaman haciendas por el señor don...* Santiago: Imprenta Franklin, 1875, 136 pp.

Baraona, Rafael, Ximena Aranda y Roberto Santana. *Valle de Putaendo. Estudio de estructura agraria*. Santiago: Universidad de Chile, Instituto de Geografía, 1961, 370 pp.

Bauer, Arnold J. *Expansión económica en una sociedad tradicional: Chile central en el siglo XIX*, en *Historia*. Santiago: P. Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 9, 1970, pp. 137-235.

Bauer, Arnold J. *Chilean Rural Labour in the Nineteenth Century*, en *The American Historical Review*. Washington, D.C.: American Historical Association, LXXVI: 4, 1971, pp. 1059-1083.

Bauer, Arnold J. *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*. New York: Cambridge University Press, 1975, 247 pp.

Bauer, Arnold J. *La hacienda "El Huique" en la estructura agraria del Chile decimonónico*, en Enrique Florescano (ed.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina* (Simposio de Roma organizado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO). Trad. de Félix Blanco. México: Editorial Siglo XXI, 1975, pp. 393-413.

Bauer, Arnold J. *La cultura mediterránea en las condiciones del nuevo mundo: elementos en la transferencia del trigo a las Indias*, en *Historia*. Santiago: P. Universidad Católica

- lica de Chile, Instituto de Historia, 21, 1986, pp. 31-53.
- Bauer, Arnold J. *Sociedad y política rural chilenas en un enfoque comparativo*, en *Proposiciones*. Santiago: SUR ediciones, 19, julio de 1990, pp. 254-262.
- Becker, Howard S. *Outsiders. Studies in the Sociology of Deviance*. New York: The Free Press, 1963, 176 pp.
- Bengoa, José. *Historia social de la agricultura chilena*. Tomo 1: "El poder y la subordinación". Santiago: SUR ediciones, 1988, 278 pp.
- Bengoa, José. *Una hacienda a fines de siglo: las Casas de Quilpué*, en *Proposiciones*. Santiago: SUR ediciones, 19, julio de 1990, pp. 142-172.
- Billacois, François. *Bandits en Annales* (Economies, Sociétés, Civilisations), XXVIII:5, 1973, pp. 1160-1162.
- Billacois, François. *Deux manuels sur criminalité et déviance*, en *Annales* (Economies, Sociétés, Civilisations), XXVIII:5, 1973, p. 1162.
- Borde, Jean y Góngora, Mario. *Evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue*. Santiago: Editorial Universitaria, 1956, 2 vols.
- Braudel, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Trad. Mario Monteforte y Wenceslao Roces. México: Fondo de Cultura Económica, 1953 (primera edic. en francés, 1949), 2 vols.
- Braudel, Fernand. *La larga duración*, en F. Braudel, *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial, 1968, pp. 60-106 (art. publicado por primera vez en francés, en 1958).
- Cardoso, Ciro y Pérez Brignoli, Héctor. *Historia económica de América Latina*. Barcelona: Editorial Crítica, 1981 (primera edic., 1979), 2 vols.
- Cariola Sutter, Carmen y Sunkel, Osvaldo. *Un siglo de historia económica de Chile, 1830-1930. Dos ensayos y una bibliografía*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1982, 343 pp.
- Carmagnani, Marcello. *El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico, 1690-1800*. Santiago: Universidad de Chile, Centro de Historia Colonial, 1963, 109 pp.
- Cavieres, F., Eduardo. *Sociedad rural y marginalidad social en el Chile tradicional, 1750-1860*, en Gonzalo Izquierdo F. (ed.). *Agricultura, trabajo y sociedad en América hispana*. Serie "Nuevo Mundo: Cinco Siglos", 3. Santiago: Editorial Universitaria, 1989, pp. 91-105.
- Cavieres F., Eduardo. *Urbanización y relaciones sociales: San Fernando, 1850-1880*, en *Revista chilena de historia y geografía*. Santiago: Sociedad Chilena de Historia y Geografía, 156, 1988, pp. 147-175.
- Cobos, María Teresa. *La institución del juez de campo en el Reino de Chile durante el siglo XVIII en Revista de estudios histórico-jurídicos*. Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso, Fac. de Cs. Jurídicas y Sociales, v, 1980, pp. 85-165.
- Cobos, María Teresa. *La división político-administrativa de Chile, 1541-1811*. Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso, Instituto de Historia, 1989, 174 pp.
- Contreras, Juan E. *Violencia y criminalidad en la araucanía, 1860-1910. Notas para su estudio*, en *Nútram*. Santiago, VII:1, 1991, pp. 33-52.
- Correa Vergara, Luis. *Agricultura chilena* (Prólogo de Luis Barros Borgoño). Santiago: Imprenta Nascimento, 1938, 2 vols.
- Corvalán, Antonio (comp.). *Antología chilena de la tierra*. Santiago: Publicaciones del Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA), 23, 1970, 184 pp.
- Corvalán Meléndez, Jorge y Castillo Fernández, Vicente. *Derecho procesal indiano*. Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. "Memorias de Licenciados", vol. XX (Historia del derecho). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1951, 422 pp.
- Daitsman, Andy. *Exportación de trigo y cambio social: Talca, 1830-1860*, ponencia inédita presentada al seminario *Sociedad agraria y sociedad minera chilenas en la literatura y en la historia*. Santiago: Universidad de Santiago de Chile, Fac. de Humanidades, julio de 1989.
- Daitsman, Andy. *Bandolerismo: mito y sociedad*. Algunos apuntes teóricos, en *Proposiciones*. Santiago: SUR ediciones, 19, julio de 1990, pp. 263-267.
- De Ramón, Armando. *Santiago de Chile, 1850-1900. Límites urbanos y segregación espacial según estratos*, en *Revista paraguaya de so-*

- ciología. Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, Año 15, 42-43, 1978, pp. 253-276.
- De Ramón, Armando. *Suburbios y arrabales en un área metropolitana: el caso de Santiago de Chile, 1872-1932*, en Hardoy, Morse y Schaedel (comps.). *Ensayos histórico-sociales sobre la urbanización en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones SIAP (Comisión de Desarrollo Urbano y Regional de CLACSO), 1978, pp. 113-130.
- De Ramón, Armando. *Estudio de una periferia urbana: Santiago de Chile, 1850-1900*, en *Historia*. Santiago: P. Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 20, 1985, pp. 199-294.
- Donoso Vergara, Guillermo. *La revolución de 1851 en Talca en Revista chilena de historia y geografía*. Santiago: Sociedad Chilena de Historia y Geografía, N^{os} 141 (1973), 142 (1974), 143 (1975), 144 (1976), y 145 (1977).
- Duby, Georges y Mandrou, Robert. *Historia de la civilización francesa*. Trad. Fco. González Aramburo. México: Fondo de Cultura Económica, 1966 (primera edic. en francés, 1958), 564 pp.
- El bandolerismo y su fatal influencia en la vida económica del país*, en *Precios*, Santiago, 25, 1933, p. 1.
- Encina, Francisco Antonio. *Historia de Chile* (texto original completo). Santiago: edición especial de revista Ercilla, 37 vols.
- Espejo, Juan N. *El trabajador rural*, en *Primer congreso libre de agricultores de la República de Chile en 1875*. Santiago: Imprenta de la República de Jacinto Núñez, 1876, pp. 139-151.
- Espinoza, Enrique. *Jeografía descriptiva de la República de Chile*. Santiago: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona, 1897¹ (primera edic., 1890), 542 pp.
- Feliú Cruz, Guillermo. *Santiago a comienzos del siglo XIX. Crónicas de los viajeros*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1970, 212 pp.
- Fernández Campino, José. *Relación del obispo de Santiago (1744)*. Santiago: Editorial Universitaria, 1981, 102 pp.
- Gay, Claudio. *Agricultura chilena* (Prólogo de Sergio Villalobos R.). Edición facsimilar de los volúmenes correspondientes a agricultura de su "Historia Física y Política de Chile", publicados en 1862 y 1865. Santiago: Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA), 1973-1974, 2 vols.
- Gazmuri R., Cristián. *Historia de las mentalidades y de la marginalidad*, en *Dimensión histórica de Chile*. Santiago: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 4-5, 1987-1988, pp. 233-236.
- Góngora Del Campo, Mario. *Origen de los inquilinos de Chile central*. Santiago: Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA), 1974 (primera edic., 1960), 161 pp.
- Góngora Del Campo, Mario. *Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)*, en Mario Góngora, *Estudios de historia de las ideas y de historia social*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1980 (artículo publicado por primera vez en 1966), pp. 341-390.
- Greve, Ernesto. *Historia de la ingeniería en Chile*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1938-1944, 4 vols.
- Gutiérrez, Leandro y González, Ricardo. *Pobreza marginal en Buenos Aires, 1880-1910*, en *Sectores populares y vida urbana*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 1984, pp. 233-248.
- Hagerman Johnson, Ann. *The Impact of Market Agriculture on Family and Household Structure in Nineteenth-Century Chile*, en *Hispanic American Historical Review*. Durham, N.C.: Duke University Press, LVIII: 4, 1978, pp. 625-648.
- Heise González, Julio. *El caciquismo político en el período parlamentario (1891-1925)*, en Biblioteca del Congreso Nacional, *Homenaje al profesor Guillermo Feliú Cruz*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1973, pp. 537-575.
- Hernández, Silvia. *Transformaciones tecnológicas en la agricultura de Chile central, siglo XIX*. Santiago: Universidad de Chile, Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos (CESO), 3, 1966, 31 pp.
- Hobsbawm, Eric J. *Rebeldes primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Trad. Joaquín Romero. Barcelona: Editorial Ariel, 1983 (primera edic. en inglés, 1959), 353 pp.
- Hobsbawm, Eric J. *Bandidos*. Trad. M. Dolores Folch y Joaquín Sempere. Barcelona: Editorial Ariel, 1976 (primera edic. en inglés, 1969), 176 pp.

- Hurtado Ruiz-Tagle, Carlos. *Concentración de población y desarrollo económico. El caso chileno*. Santiago: Universidad de Chile, Instituto de Economía, 1966, 195 pp.
- Ibáñez Santa María, Adolfo. *División de la propiedad agraria en Panquehue, 1858-1980*; en *Historia*. Santiago: P. Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 17, 1982, pp. 5-110.
- Iggers, Georg G. *New Directions in European Historiography* (Revised edition). London: Methuen, 1985 (primera edic., 1975), 205 pp.
- Kay, Cristóbal. *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*. México: Ediciones Era, 1980, 140 pp.
- Kay, Cristóbal. *Transformaciones de las relaciones de dominación y dependencia entre terratenientes y campesinos en el período post-colonial en Chile*, en *Nueva historia*. Londres: Asociación de Historiadores Chilenos (U.K.), 6, 1982, pp. 71-104.
- Keller R., Carlos. *Revolución en la agricultura*. Santiago: Editorial Zig-Zag, 1956, 514 pp.
- Labrousse, Ernest (et. al.). *Las estructuras y los hombres* (Coloquio de la Universidad de La Sorbona, febrero de 1968). Trad. Manuel Sacristán. Barcelona: Editorial Ariel, 1969, 165 pp.
- Le Feuvre, René. *Agricultura chilena en 1890*. Santiago: Ediciones Antumapu, Universidad de Chile, 1977 (primera edic. en francés, 1890), 60 pp.
- Le Goff, Jacques. *La civilización del occidente medieval*. Trad. F. de C. Serra Ráfols. Barcelona: Editorial Juventud, 1969 (primera edic. en francés, 1965), 701 pp.
- Le Goff, Jacques. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente medieval*. España: Editorial Gedisa, 1986 (seg. edic.).
- León Echaiz, René. *Interpretación histórica del huaso chileno*, en *Revista chilena de historia y geografía*. Santiago: Sociedad Chilena de Historia y Geografía, 121, 1953, pp. 54-75; 122, 1953, pp. 95-142.
- León Echaiz, René. *Historia de Curicó*. Santiago: Editorial Neupert, 1968, 2 vols.
- Lihn, Enrique (comp.). *Diez cuentos de bandidos*. Santiago: Editorial Quimantú, 1972, 158 pp.
- Lorenzo, Santiago y Urbina, Rodolfo. *La política de poblaciones en Chile durante el siglo XVIII*. Quillota: Editorial "El Observador", 1978, 90 pp.
- Maluenda, Rafael. *Historias de bandidos*. Santiago: Editorial Zig-Zag, 1963 (primera edic., 1961), 133 pp.
- Martínez, Pedro. *Los caminos internacionales de la cordillera a mediados del siglo XIX (1852-1863)*, en *Historia*. Santiago: P. Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 8, 1969, pp. 323-362.
- Mc Bride, Jorge M. *Chile: su tierra y su gente*. Trad. Guillermo Labarca. Santiago: Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA), 1973 (primera edic. en inglés, 1936), 276 pp.
- Mellafe, Rolando. *Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII*, en Rolando Mellafe, *Historia social de Chile y América (sugerencias y aproximaciones)*. Santiago: Editorial Universitaria, 1986 (artículo publicado por primera vez en 1981), pp. 80-114.
- Mellafe, Rolando y Salinas, René. *Sociedad y población rural en la formación de Chile actual: La Ligua, 1700-1850*. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1988, 349 pp.
- Montero, Manuel. *El bandolerismo y su represión en Revista forense chilena*. Santiago, xv: 5-6, 1901, pp. 315-322.
- Oppenheimer, Robert B. *Chilean Transportation Development: The Railroad and Socio-economic Change in the Central Valley, 1840-1885*. Tesis doctoral inédita, Universidad de California (Los Ángeles), 1976. Reproducción de microfilm por "University Microfilms International", 1981, 517 pp.
- Pérez Estévez, María Rosa. *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1976, 341 pp.
- Pérez Rosales, Vicente. *Recuerdos del pasado (1814-1860)*. Santiago: Editorial Andrés Bello (edición publicada por revista *Ericilla*), 1983, 2 vols.
- Peset, José Luis. *Ciencia y marginación (sobre negros, locos y criminales)*. Barcelona: Editorial Crítica, 1983, 221 pp.
- Pinto Rodríguez, Jorge. *El bandolerismo en la frontera, 1880-1920. Una aproximación al tema*, en Sergio Villalobos y Jorge Pinto (comps.). *Araucanía. Temas de historia fronteriza*. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 1989 (primera edic., 1985), pp. 101-122.
- Pinto Rodríguez, Jorge. *La violencia en el co-*

- regimiento de Coquimbo durante el siglo XVIII, en *Cuadernos de historia*. Santiago: Universidad de Chile, Depto. de Ciencias Históricas, 8, diciembre de 1988, pp. 73-97.
- Pinto, Sonia. *Agricultores y caminos a comienzos de la República en Chile*, en Gonzalo Izquierdo F. (ed.). *Agricultura, trabajo y sociedad en América hispana*. Serie "Nuevo Mundo: Cinco Siglos", 3. Santiago: Editorial Universitaria, 1989, pp. 143-152.
- Pitch, Tamar. *Teoría de la desviación social*. México: Editorial Nueva Imagen, 1980 (primera edic. en italiano, 1975), 205 pp.
- Rodríguez, Aroldo. *Psicología social*. Trad. Anatolio de Paula Crespo. México: Editorial Trillas, 1976, 482 pp.
- Romero, Luis Alberto. *Urbanización y sectores populares: Santiago de Chile, 1830-1875*, en *EURE* (Revista latinoamericana de estudios urbano regionales). Santiago: P. Universidad Católica de Chile, Instituto de Estudios Urbanos, XI: 31, 1984, pp. 55-56.
- Romero, Luis Alberto. *Rotos y gañanes: trabajadores no calificados en Santiago (1850-1895)*, en *Cuadernos de historia*. Santiago: Universidad de Chile, Depto. de Ciencias Históricas, 8, diciembre de 1988, pp. 35-71.
- Rossignol, Jacques. *Guerre populaire et société dans les mouvements révolutionnaires chiliens au XIXe. siècle*, en *Cahiers des Ameriques Latines*. París: Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine, 15, 1977, pp. 1-46.
- Salazar, José Miguel. *Psicología social*. México: Editorial Trillas, 1979, 395 pp.
- Salazar Vergara, Gabriel. *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Santiago: SUR ediciones, 1985, 322 pp.
- Salinas, Maximiliano. *El bandolero chileno del siglo XIX. Su imagen en la sabiduría popular*, en *Araucaria de Chile*. Madrid, 36, 1986, pp. 57-75.
- Salinas, René. *Hogar y familia campesina en Chile central durante el siglo XIX*, ponencia inédita presentada al Seminario *Sociedad agraria y sociedad minera chilenas en la literatura y en la historia*. Santiago: Universidad de Santiago de Chile, Fac. de Humanidades, julio de 1989.
- Santa Cruz, Joaquín. *Crónica de la provincia de Colchagua*, en *Revista chilena de historia y geografía*. Santiago: Sociedad Chilena de Historia y Geografía, N° 55 (1926) y 56 (1927).
- Sarmiento, Domingo Faustino. *Obras de D.F. Sarmiento, publicadas bajo los auspicios del gobierno argentino*. Buenos Aires: Imprenta y Litografía "Mariano Moreno", 1898-1902, 35 vols.
- Sater, William F. *Chile and the World Depression of the 1870s*, en *Journal of Latin American Studies*. Cambridge (U.K.): Cambridge University Press, XI:1, 1979, pp. 67-99.
- Sater, William F. *La agricultura chilena y la guerra del pacífico*, en *Historia*. Santiago: P. Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 16, 1981, pp. 125-149.
- Schejman Mishkin, Alexander. *El inquilino de Chile central*. Santiago: Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA), 1971, 246 PP.
- Schmitt, Jean-Claude. *L'histoire des marginaux*, en Jacques Le Goff, Roger Chartier y Jacques Revel (dirs.). *La nouvelle histoire, "Les encyclopedies du savoir moderne"*, París: Retz-C.E.P.L., 1978, pp. 344-369.
- Schneider, Teodoro. *La agricultura en Chile en los últimos cincuenta años*. Santiago: Imprenta, Litografía e Encuadernación Barcelona, 1904, 218 pp.
- Sepúlveda, Sergio. *El trigo chileno en el mercado mundial: Ensayo de geografía histórica*. Santiago: Editorial Universitaria, 1959, 131 pp.
- Slatta, Richard W. *Rural Criminality and Social Conflict in Nineteenth-Century Buenos Aires Province*, en *Hispanic American Historical Review*. Durham, N.C.: Duke University Press, LX: 3, 1980, pp. 450-472.
- Sociedad Nacional de Agricultura. *El nombramiento de los jueces de subdelegación i de sus sustitutos*, en *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*. Santiago, VIII:14, 1877, pp. 268-269.
- Sociedad Nacional de Agricultura. *Cada día más urgente*, en *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*. Santiago, XXXVI:37, 1905, pp. 683-687.
- Sociedad Nacional de Agricultura. *En las ciudades i en los campos*, en *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*. Santiago, XXXVI:43, 1905, pp. 809-813.
- Sociedad Nacional de Agricultura. *El bandolerismo i las policías*, en *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*. Santiago, XLII: 9, 1911, pp. 538-540.
- Thompson, Edward P. *Tradición, revuelta y con-*

- ciencia de clase. *Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Trad. Eva Rodríguez. Barcelona: Editorial Crítica, 1984 (primera edic. en inglés, 1979), 318 pp.
- Valenzuela Márquez, Jaime. *La "chingana": Un espacio de sociabilidad campesina*, en *Boletín de historia y geografía*. Santiago: Instituto Profesional Blas Cañas, 7, enero de 1990, pp. 49-53.
- Valenzuela Márquez, Jaime. *Estructuración del espacio popular en una ciudad intermedia: Curicó, 1870-1900*, en *Historia*. Santiago: P. Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, núm. 25, 1990.
- Valenzuela Márquez, Jaime. *Diversiones rurales y sociabilidad popular en Chile central, 1850-1880*, ponencia presentada al seminario *Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940*, organizado por Fundación Mario Gónzora, Viña del Mar, mayo de 1991.
- Vanderwood, Paul J. *Disorder and Progress: Bandits, Police, and Mexican Development*. Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1981, 224 pp.
- Vargas Cariola, Juan Eduardo. *Antecedentes sobre las levas en Indias para el ejército de Chile en el siglo XVII (1600-1662)*, en *Historia*. Santiago: P. Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 22, 1987, pp. 335-356.
- Vial Correa, Gonzalo. *Historia de Chile (1891-1973)*. Santiago: Editorial Santillana Del Pacífico, 1981-1986, 3 vols.
- Vicuña Mackenna, Benjamín. *El clima de Chile*. Buenos Aires: Editorial Francisco de Aguirre, 1970 (primera edic., 1877), 375 pp.
- Vicuña Mackenna, Benjamín. *La guerra a muerte*. "Obras Completas", vol. xv. Santiago: Universidad de Chile, 1940 (primera edición, 1868), 556 pp.
- Villalobos R., Sergio. *Claudio Gay y la renovación de la agricultura en Chile*, prólogo a Claudio Gay, *Agricultura chilena*. Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA), I, pp. 9-60.
- Villalobos R., Sergio. *Origen y ascenso de la burguesía chilena*. Santiago: Editorial Universitaria, 1987, 160 pp.
- Villalobos R., Sergio. *Los pehuenches en la vida fronteriza*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1989, 264 pp.
- Vío Grossi, Francisco. *Resistencia campesina en Chile y en México*. Santiago: Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL) - Centro El Canelo de Nos, 1990, 213 pp.
- Vovelle, Michel. *Ideologías y mentalidades*. Trad. Juana Bignozzi. Barcelona: Editorial Ariel, 1985 (primera edic. en francés, 1982), 322 pp.
- Wolf, Eric R. *Los campesinos*. "Nueva colección Labor", 126; Barcelona: Editorial Labor, 1978 (primera edic. en inglés, 1971), 143 pp.
- Zeitlin, Maurice. *The Civil Wars in Chile (or the Bourgeois Revolutions that Never Were)*. Princeton, N. Y.: Princeton University Press, 1984, 237 pp.